



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén



Acceso a la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022 completa

MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN



MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J. 620 – 2023

Impreso en España / Printed in Spain



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CRÉDITOS

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2022, en la sesión celebrada el día 17 de julio de 2023

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

D. Manuel Salazar Vela

D.ª Silvia de la Torre García

D. Bartolomé González Ruiz

D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

D.ª Eloísa Fernández Ocaña

UGT
CCOO
CEJ
CEJ

CONSEJEROS/AS TITULARES

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

Grupo Primero

D. Manuel Salazar Vela (UGT)

D. Antonio García Cámara (UGT)

D.ª Capilla Vega Sabariego (UGT)

D.ª María Inés Casado Lara (UGT)

D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)

D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)

D.ª Manuela Barajas Díaz (CCOO)

D. José Cañada Pablo (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)

D.ª Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)

D. Antonio Marcos Parra (UGT)

D.ª Rocío Muñoz Parra (UGT)

D.ª Nuria Navas Vicente (CCOO)

D.ª Silvia Cazalilla Moreno (CCOO)

D.ª Raquel Jiménez Melero (CCOO)

D.ª Dionisia Peñalver Puentedura (CCOO)

Grupo Segundo

- | | |
|---|---|
| D. Bartolomé González Ruiz (CEJ) | D. Manuel Megales Navarro (CEJ) |
| D. Mario Azañón Rubio (CEJ) | D. Javier Palomino Carpio (CEJ) |
| D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ) | D.ª Pilar Quesada García-Triviño (CEJ) |
| D. Antonio Ruano Quesada (CEJ) | D.ª Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ) |
| D.ª María Teresa Montijano Álvaro (CEJ) | D.ª Amparo Martos Cabrera (CEJ) |
| D. Carlos José Guirao de Toro (CEJ) | D. Bruno García Pérez (CEJ) |
| D. Ramón Rueda Quirós (CEJ) | D.ª María Ángeles Montes Pérez (CEJ) |
| D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ) | D. Pedro Antonio García Rodríguez (CEJ) |

Grupo Tercero

- | | |
|---|---|
| D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación) | D.ª María Dolores Jiménez Gámez (Diputación) |
| D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA) | D. José Ramón Gómez Puig (ASAJA) |
| D. Cristóbal Cano Martín (UPA) | D. Elio Sánchez Campos (UPA) |
| D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social) | D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social) |
| D.ª María Francisca Molina Zamora (FAMP) | D.ª María Ángeles Leiva López (FAMP) |
| D. Juan Luis Ávila Castro (COAG) | D. Francisco Elvira Arroyo (COAG) |
| D. Julio Terrados Cepeda (Universidad) | D.ª. Eva María Murgado Armenteros (Universidad) |
| D. Miguel Dueñas Giménez (FACUA) | D. Pedro Muñoz Casquel (FACUA) |

Grupo de Personas expertas

- D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)
- D.ª María Jerez Carrillo (Cámaras de Comercio)
- D.ª Inmaculada Barroso Benítez (Universidad)
- D.ª Anunciación Carpio Dueñas (CES)

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2022, en la sesión celebrada el día 17 de julio de 2023

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	SUPLENTE
Vicepresidente/a	D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)	D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2022

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (Presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Vicepresidente)
1º	CCOO	D. Juan José Navarro Jurado
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Luis Miguel Carmona Ruiz
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D. Ángel La Hita Cabrera
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
3º	FAMP	D.ª Rocío Zamora Viana

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda (Presidente)
1º	CCOO	D. José Cañada Pablo
2º	CEJ	D.ª María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego (Vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experto	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D. Heraclio Antonio Rodríguez García
1º	CCOO	D. Francisco Javier Luque Castillo
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Presidente)
1º	CCOO	D. José Cañada Pablo (Vicepresidente)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Rocío Muñoz Parra
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Juan Carlos Sánchez Molero (Presidente)
3º	FACUA	D. Miguel Dueñas Giménez (Vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	D.ª Celestina Martínez Alarcón
Experta	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez
Experto	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
1º	UGT	D.ª María Inés Casado Lara
3º	Diputación	D. José Juan Guzmán Valdivia

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (Presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (Vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Ángel Lahita Cabrera
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez
1º	CCOO	D. Ramón Rayo Jiménez
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
2º	CEJ	D.ª Pilar Quesada García-Triviño

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (Presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (Vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Luis Agea Martínez

Grupo	Organización	Suplentes
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
1º	UGT	D. Jesús David Dueñas Ortega
3º	Diputación	D. Francisco Javier Lechuga Arias
1º	CCOO	D.ª Sara García Cobo
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	FAMP	D.ª Ángeles Díaz de la Torre

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (Presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo (Vicepresidenta)
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D.ª Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	FACUA Jaén	D. Miguel Dueñas Giménez
2º	CEJ	D. Sergio Berríos Mesa
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
1º	CCOO	D.ª Silvia Cazalilla Moreno
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
3º	Cooperativas Agroalimentarias	D. Antonio Guzmán Vico
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros

Personal administrativo

D.^a María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

Personal técnico

D.^a María de la Paz Madrid Redoli

Colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2022

D. ^a Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La Economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El Turismo
D. ^a Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El Turismo
D. ^a Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El Turismo
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La Población
D. Juan Manuel Cano Martínez	Capítulo 14. La Educación
D. ^a María de la Paz Madrid Redoli	Capítulo 15. La Cultura
D. Juan Martínez Moreno	Capítulo 16. El Deporte
D. José Antonio La Cal Herrera	Capítulo 18. La Energía
D. José Ángel Marín Gámez	Capítulo 19. La Justicia
D. Enrique Gómez Ruíz	Becario del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	17
RESUMEN EJECUTIVO	31
Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional	33
Capítulo 2. El tejido empresarial	35
Capítulo 3. El sector agrario	37
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda	40
Capítulo 5. La economía social	43
Capítulo 6. El turismo	45
Capítulo 7. El comercio	49
Capítulo 8. El sistema bancario	52
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación	54
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	56
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales	59
Capítulo 12. La población	62
Capítulo 13. Las políticas sociales	66
Capítulo 14. La educación	69
Capítulo 15. La cultura	73
Capítulo 16. El deporte	76
Capítulo 17. La sanidad	79
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía	80
Capítulo 19. La justicia	82
Capítulo 20. El consumo	84
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	87
PARTE II. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	89
Capítulo 2. El tejido empresarial	89
Capítulo 3. El sector agrario	91
<i>La ganadería</i>	96
<i>El regadío</i>	96
<i>La Política Agraria Común 2023-2027</i>	97
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda	97
<i>Industria</i>	97
<i>Construcción y Vivienda</i>	98

Capítulo 5. La Economía Social.....	100
Capítulo 6. El turismo.....	101
Capítulo 7. El comercio.....	102
<i>Comercio interior</i>	102
<i>Comercio exterior</i>	103
Capítulo 8. El sistema bancario.....	104
PARTE III. RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	105
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	105
<i>Las infraestructuras del transporte</i>	105
<i>Sociedad Digital</i>	107
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	107
PARTE IV. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	108
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	108
<i>Empleo</i>	108
<i>La negociación colectiva</i>	109
<i>La siniestralidad laboral</i>	109
PARTE V. PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.....	110
Capítulo 12. La población.....	110
Capítulo 13. Políticas sociales.....	111
<i>Políticas de Bienestar Social</i>	111
<i>Políticas de Igualdad</i>	113
<i>Políticas de Juventud</i>	114
Capítulo 14. La educación.....	114
Capítulo 15. La cultura.....	116
Capítulo 16. El deporte.....	116
Capítulo 17. La sanidad.....	117
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	118
Capítulo 19. La Justicia.....	120
Capítulo 20. El consumo.....	120
Índice de contenidos de la Memoria Sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2022	123



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

PRESENTACIÓN

En su sesión del 17 de julio de 2023, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante) aprobó, por unanimidad, la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2022* (Memoria, en lo sucesivo). Con este trabajo se cumple, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin serlo, pertenecen a las instituciones que lo conforman y de colaboradores y colaboradoras externos. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las consideraciones y recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia, porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de *Introducción*, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el *Análisis sectorial y crecimiento económico*, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de *Recursos para el crecimiento económico*, con dos capítulos.

En cuarto lugar, se aborda *El mercado de trabajo y las relaciones laborales*, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el *Panorama social y calidad de vida*. Para finalizar, se aborda la *Política presupuestaria* y, en último lugar, las *consideraciones y recomendaciones*, con un solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un *Anexo*, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Por otro lado, la Memoria tiene un componente dual. De un lado, revela, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuente oficiales, la realidad que nos dan los datos y actividades sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén en 2022, aunque, también, recoge comportamientos evolutivos y, de otro lado, permite conocer las propuestas que hacemos desde el CES para que la provincia progrese, a través de las opiniones de los consejeros y consejeras, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones.

Hechas estas consideraciones previas, expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria, centrándome, no solo en los contenidos de los capítulos, sino, también, en algunas de las consideraciones y recomendaciones. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, disponible en la página web del CES: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/>.

Tomo prestado lo escrito por el profesor Sánchez Martínez en el capítulo 12 de la Memoria, La población, para iniciar el resumen del contenido de la Memoria porque en el CES compartimos que “la pérdida continuada de población joven cualificada es la amenaza más disruptiva a la que nos enfrentamos como sociedad jiennense, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio”.

Y continúo con el discurso que, como presidente del CES vengo manteniendo desde hace años, en el sentido de que la provincia de Jaén no es ningún páramo y que el profesor Sánchez Martínez expone de forma brillante: “En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar aún más a los territorios que están perdiendo posiciones y desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia”.

No obstante, para poder tomar medidas correctoras de una situación demográfica regresiva como la que vive la provincia de Jaén, conviene conocer, con rigor, hechos y causas. En este contexto, la provincia de Jaén perdió 3.429 habitantes, en el año 2022, respecto del año anterior, repitiéndose, así, una situación que se remonta al 2011, el primer año de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 46.489 habitantes, de ellos 43.052 en los últimos diez años. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, pues es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúa en un contexto de segunda oleada de despoblación en España. En el último decenio, solo dos municipios, situados ambos en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia y los Villares (604 habitantes entre ambos); el resto, incluidos aquellos con más de 20.000 habitantes, han perdido población: Jaén, 4.500, Linares, 5.000, Úbeda, 1.452, Alcalá la Real, 1.126, Andújar, 2.855 y Martos, 256 habitantes.

Como consideración final, cabe destacar que la provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo respecto al conjunto regional y nacional. Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real, la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera y el envejecimiento de la población. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jienense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, el reto demográfico implica, a nuestro juicio, aplicar, entre otras medidas contenidas en el capítulo 12 de la Memoria y en las consideraciones y recomendaciones, mantener los servicios públicos de salud y educación en los territorios rurales; distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores; establecer medidas fiscales de discriminación positiva en determinados territorios; analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente; considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean; apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén; y deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), de aquellos otros que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

Otro asunto no menor estrechamente ligado al que acabo de exponer es el relativo al mercado laboral, cuyo comportamiento en el año 2022 podemos resumir diciendo que, en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, sobre todo, femenino, como es Andalucía, la provincia de Jaén se comportó mejor que Andalucía en el desempleo masculino y, como viene siendo habitual, peor en el femenino.

En efecto, la tasa de paro anual masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 13,98%, 15,93% y 11,27%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia la tasa de paro masculino fue menor que en Andalucía -casi dos puntos porcentuales-, aunque superior a la registrada en España. Sin embargo, la tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 24,89%, del 22,63% y del 14,76%, respectivamente. Esto es, la tasa de paro femenino en Jaén es 10 puntos mayor que la española y algo más de 2 puntos superior a la andaluza.

El mercado laboral es una consecuencia de la situación de la economía y en un mercado global conviene analizar qué pasa y cuáles son las previsiones en el contexto internacional. En este sentido, el

año 2022 fue un buen año marcado por la recuperación y el crecimiento económico. Así, según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento de la economía mundial se situó en el 3,40% en 2022.

Respecto de la economía española, creció un 5,50% sostenida por el consumo y el sector exterior y las previsiones de crecimiento para los tres próximos años son del 2,30% para el año 2023, del 1,80% para el 2024 y del 2% para el 2025, según el Banco de España.

A la resiliencia de la economía habrían contribuido la reversión de las perturbaciones de oferta previas, que se concretó en un descenso de los precios energéticos en los mercados internacionales a partir del verano y la resolución gradual de los cuellos de botella en el comercio internacional surgidos en 2021.

El repunte de la inflación en España, que comenzó en 2021 y se intensificó en 2022, ha sorprendido por su intensidad y persistencia, al igual que en el resto del área del euro, siendo del 8,40%, en el año 2022, casi el triple que en el 2021 (3,10%) y las previsiones del Banco de España para los próximos tres años son del 3,60%, 4,30% y 1,80%, unos datos que no apuntan precisamente a una relajación de la política monetaria del Banco Central Europeo.

En particular, la eventual duración de la guerra sigue siendo la principal fuente de riesgo para Europa a la que hay que sumar los efectos del conflicto árabe-israelí. El curso futuro de la economía mundial también es motivo de preocupación, en un contexto de endurecimiento de la política monetaria a nivel global y de riesgos geopolíticos significativos, a lo que se han añadido las dudas sobre el impacto y la persistencia de las tensiones financieras recientes. Además, en el ámbito interno, subsisten incertidumbres acerca de la posible contribución al consumo privado del ahorro acumulado por los hogares durante la pandemia.

Por otro lado, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el año 2022, la economía andaluza registró un crecimiento del 5,20%, 0,40 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año 2021. La expansión de la actividad descansó, tanto en la demanda interna como en la exterior, destacando el incremento de las exportaciones (15,30%).

Respecto de las previsiones de crecimiento para los próximos años, Analistas Económicos de Andalucía, las sitúan en el 1,30%, para el año 2023, y del 2,10%, para el año 2024.

Con relación a la provincia de Jaén, la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, estima un crecimiento de la economía provincial del 0,20% en el año 2022, previendo un crecimiento del 0,10% para el año 2023, cifras muy alejadas de la media andaluza (5,20% y 1,30%).

En este contexto económico, en el año 2022 creció el número de empresas en la provincia de Jaén en 609, de tal modo que, a 1 de enero de 2022, operaban 35.363 empresas en la provincia, el 67,31% empresarios personas físicas, que desarrollan sus actividades en 40.195 locales.

En cuanto al tamaño empresarial, 18.739 empresas de la provincia de Jaén, el 52,99% del total, no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 82,23%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representan tan solo el 3,34% de las empresas con asalariados.

Estos datos ponen de manifiesto que los rasgos que caracterizan el tejido empresarial de la provincia de Jaén son muy semejantes a los del tejido empresarial español: un tamaño medio reducido; un número

de microempresas notablemente superior al que se observa en otras economías comparables; un porcentaje muy elevado del empleo generado por las microempresas que ocupan a 4 de cada 10 trabajadores y por las PYMEs, que ocupan a 3 de cada 4 trabajadores; y dificultades para acometer proyectos de internacionalización, digitalización y de I+D+i, como consecuencia de la reducida dimensión de las empresas

Este escaso tamaño del tejido productivo jiennense se muestra, con mucha intensidad en el sector industrial, en donde el 85,90% de las empresas son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

No obstante, hay dos características del tejido empresarial provincial que nos diferencia del andaluz y del español: el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,58% de las empresas con forma societaria de nuestra provincia, mientras que el promedio en Andalucía se sitúa en el 2,08% y en España en el 1,39%, y la juventud del tejido productivo, de tal modo que sólo un 18% de las empresas existía hace 20 o más años.

Respecto del movimiento cooperativo, y en el marco de la Economía Social, está recibiendo un importante apoyo institucional, tanto internacional (Comisión Europea, Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social Europeo) como nacional por parte del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía. O el propio Parlamento Europeo que señala a las cooperativas como piezas fundamentales para el relevo generacional en las explotaciones agrarias.

Como señalé en la Memoria del pasado año, estos dos elementos deberían ser palancas de desarrollo y modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de "agitador territorial" sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de alto valor añadido.

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación, y en el que demandamos la reducción, agilización y abaratamiento de los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes.

Mención aparte merecen las oportunidades que ofrecen en nuestra provincia la bioeconomía circular, a las que hacemos mención en varios capítulos de la Memoria, como una estrategia para aumentar las rentas, crear empleo cualificado y caminar en la senda de la diversificación concéntrica.

El sector agrario, en general, y el olivarero, en particular, están sufriendo los efectos desfavorables de una climatología adversa -escasez de agua y altas temperaturas-, en la que llevamos dos años inmersos. Una muestra evidente es el sector oleícola que ha pasado de producir 502.579 t, en la campaña 2021/2022, a 180.431,29 t en la 2022/2023.

Con un olivar mayoritariamente tradicional, no se puede cuestionar la necesidad y conveniencia de elaborar aceites de oliva de calidad y eso exige la recolección temprana, asunto en el que todavía Jaén, pese a los innegables avances de los últimos años, tiene un largo trecho que recorrer, como lo evidencia que, en la campaña 2021/2022, se produjeron solo un 10% de la producción total en los meses de octubre y noviembre.

En este sentido, nuestras almazaras han de ir incorporando -algunas ya lo hacen- la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo. Y han de adoptar un criterio que no permita que un lampante se pague más que un virgen y este más que un virgen extra, con independencia de las cotizaciones en el mercado de graneles.

Otro asunto al que venimos aludiendo desde el Consejo Económico y Social en los últimos años es en la necesidad de diseñar políticas de aumento de la demanda en España, donde, aunque con menor intensidad que en Grecia e Italia, venimos reduciendo el consumo de aceites de oliva. Aquí hay que poner el acento en tres segmentos de mercado: los jóvenes, el canal HORECA y las instituciones que han de exigir que en sus establecimientos de restauración se utilicen aceites de oliva.

Vivimos una suerte de paradoja consistente en que en los países nada o poco productores, la demanda viene aumentando en los últimos años, mientras que en los países productores ocurre lo contrario, hasta el punto de que el consumo per cápita, en los últimos diez años, se ha reducido a casi la mitad en Grecia, ha disminuido un 30,88% en Italia, un 21,66% en Portugal y casi un kilogramo en España. Y los últimos datos, apuntan a una disminución mayor, como consecuencia del aumento de precios de los últimos meses.

Si analizamos la evolución consumo de aceites vegetales comestibles, en general, y de los aceites de oliva, en particular, en España, varias conclusiones podemos extraer: a) el año 2022 se ha reducido el consumo de aceites vegetales comestibles, en general, y de aceites de oliva, en particular, respecto del año 2021, con la excepción del aceite de orujo de oliva (14,70%). El descenso ha sido muy importante en el aceite de oliva (10,23%) y en el aceite de girasol (19,42%). Algo más moderado fue el descenso en el aceite de oliva virgen (5,67%) y prácticamente inexistente en el aceite de oliva virgen extra (-0,66%); y b) si comparamos el consumo entre enero-abril del 2022 con el mismo período del 2023, se pone de manifiesto que se produce una caída en el conjunto de los aceites vegetales y en todos los tipos, excepto en el aceite de orujo de oliva y en el aceite de girasol. La bajada del consumo en todos los aceites de oliva es muy significativa. Pero hay que destacar los descensos en el aceite de oliva virgen extra en un 21,10% y el aceite de oliva en un 18,18%. Este dato, preocupante, sin duda, sugiere que no hay un efecto sustitución fuerte entre los aceites de oliva y otros aceites vegetales comestibles, sino una disminución del consumo de aceites de oliva, alimentos a los que los hogares españoles siguen siendo fieles, pese al extraordinario incremento de precios, que, tal vez, estén cambiando sus hábitos de uso y consumo respecto de los aceites de oliva.

Respecto de otros cultivos, distintos del olivar, en este Resumen y en la Memoria en versión digital damos cuenta de ellos.

La producción ganadera fue menor en el año 2022 que en el año anterior en todos los productos, aunque, debido al aumento de los precios, la valoración económica se ha mejorado en algunos de ellos.

Por otro lado, la superficie ecológica en la provincia de Jaén era de 127.601,28 ha en el año 2022, lo que suponen 21.047,12 ha menos que en el año 2021, manteniéndose en nuestra provincia la disminución de superficie observada en el resto de Andalucía.

En olivar, Jaén contaba con 14.692,29 ha en el año 2022, disminuyéndose la superficie en 966,87 ha con respecto al año anterior, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 38.782 ha y Sevilla con 28.971 ha). En este asunto, también desde el Consejo Económico y Social venimos insistiendo en la necesidad y conveniencia de aumentar el olivar ecológico, como fuente de ventaja competitiva, sobre todo, para olivares tradicionales con menor producción.

Finalmente, del amplio conjunto de consideraciones y recomendaciones que hacemos en el capítulo del sector agrario, además de las señaladas en el capítulo del tejido empresarial, destaco la necesaria eficiencia en la gestión de las explotaciones e industrias, las propuestas que hacemos para reducir los costes en el olivar y aumentar los ingresos de las explotaciones e industrias oleícolas, la traslación a los consumidores de los bienes públicos que genera un olivar bien cuidado, propiciar el aumento de la diversificación concéntrica en torno a la gestión de los subproductos del olivar y del oleoturismo, transitar hacia un sector libre de plástico y el aumento de la producción ecológica, al que acabo de aludir.

Respecto del turismo provincial, en 2022 ya estábamos en cifras turísticas superiores a la etapa pre-pandémica y ello a pesar de que, a principios de año, aún quedaban resquicios de la misma. En los meses transcurridos de 2023 continúa incrementándose el flujo turístico, lo que hace pensar que este año alcanzaremos cotas más altas aún. A la vista de las cifras registradas podemos concluir que estamos ante una nueva escalada que permitirá incrementar el peso del turismo en la economía jiennense. Jaén continúa consolidándose como un destino turístico de interior con gran atractivo por sus riquezas patrimonial, natural y cultural. Además, a precios más asequibles que otras ofertas alternativas, lo que es muy importante en la actual fase inflacionista de la economía española.

En el año 2022, se registraron en establecimientos hoteleros provinciales 537.337 viajeros (un 36,69% más que el año anterior), mayoritariamente españoles (88,90%). También aumentó considerablemente, el número de viajeros alojados en establecimientos no hoteleros (154.002 frente a 133.682 del año 2021). Igualmente, aumentó el número de pernoctaciones en un 40,58% en establecimientos hoteleros y en un 8,22% en establecimientos no hoteleros. Y la estancia media aumentó, situándose en 1,84 días en establecimientos hoteleros, el dato más alto de toda la serie desde el año 2007.

Respecto de la oferta, en Jaén se contabilizaron en 2022 un total de 161 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 8.016 plazas, frente a las 2.002 plazas en 542 apartamentos turísticos, o las 1.816 plazas en los 190 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia.

Finalmente, quienes nos visitan, nos otorgan una alta puntuación (8,68), indicativa de un alto grado de satisfacción. Utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor puntuaron los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2022 fue el patrimonio cultural (9,44), la atención y trato (9,19), los paisajes y parques naturales (9,15) y la información turística (8,86). Los aspectos con una menor puntuación han sido los transportes públicos: trenes (7,85), alquiler de coches (8,12), taxis (8,15) y autobuses (8,16).

Respecto del comercio en la provincia de Jaén, está conformado por un tejido empresarial formado por 10.608 empresas que dan empleo a 46.100 personas.

El pequeño comercio minorista debe tener claro que para seguir manteniendo su status debe implementar su presencia online (darse a conocer, crear marca, generar tráfico, etc.), manteniendo la coherencia entre la experiencia en tienda y las expectativas generadas; debe asumir la omnicanalidad (presencia del comercio en todos los canales posibles, físicos y virtuales) y la multicanalidad (en cuanto a las formas/vías de venta); debe diferenciarse, por especialización, pero también rescatando sus valores propios derivados de su naturaleza (tienda física de proximidad) frente a otros formatos, especialmente frente a la venta online exclusivamente; y debe aprovechar, en beneficio propio, las posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, tanto en una propuesta atractiva y diferencial en lo virtual como en la experiencia en el establecimiento.

En el apartado del comercio exterior, las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron, en 2022, los 1.444,40 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20,60% respecto a 2021, presentando

una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 178,50 millones de euros.

En cuanto a los productos, crecen las ventas de nueve de sus diez primeros capítulos exportados. El primer capítulo exportado por la provincia es el de máquinas, aparatos y material eléctrico, con 541 millones de euros, el 38% del total, con una subida del 5% interanual. Le siguen los aceites de oliva, con 340 millones de euros, lo que supone un 23,50% del total, y un aumento del 38% respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los plásticos y sus manufacturas, con 122 millones de euros, lo que representa el 8,50% del total, y un ascenso del 21,70%.

En el ámbito financiero, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias de la provincia ha disminuido en 2022, hasta las 345. Este hecho que viene produciéndose de forma continuada en los últimos años, hace que entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, seguimos insistiendo en evitar la exclusión financiera en las zonas de la provincia menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores.

En el apartado de infraestructuras, en el año 2022 se adjudicaron obras en la provincia de Jaén por un importe de 224 millones de euros (un 54,20% más que en el año 2021). Asimismo, en el año 2022, se produjo un aumento en las licitaciones del 37% con respecto al año anterior. Sin duda, dos buenas noticias.

En este contexto, sin embargo, se mantiene alarmantemente baja la inversión por parte de la Administración Central, siendo lo más representativo de este comportamiento que se mantiene durante el último lustro, a pesar de haber aumentado respecto al año anterior de 10,33 millones de euros a 21,11 millones de euros.

Analizando el volumen invertido en euros/habitantes, en el marco andaluz, la provincia de Jaén es la que presenta una menor cifra, 294,62 euros por habitante, muy alejada de la media andaluza (341,50 euros/habitante).

Respecto de las infraestructuras ferroviarias, el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, ya ha manifestado no compartir en absoluto el calificativo de "compromiso incuestionable de ADIF" con Jaén, manifestado en un escrito de ADIF, en respuesta a otro del propio CES. De hecho, la inversión en infraestructura de ferrocarril realizada en la provincia durante 2022 es la inversión ejecutada por ADIF en 2022 con cargo a las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE 2022, que eran de 4,5 millones de euros. Es evidente que esta cantidad no va a resolver los graves problemas en infraestructuras ferroviarias que padece la provincia de Jaén desde hace muchos años, décadas más bien.

Son, por otro lado, buenas noticias que el 95% de los municipios jienenses tiene acceso a la banda ancha a través de fibra óptica y que el 5% restantes de municipios también la tendrán, en un año, cuando termine de ejecutarse el PLAN PEBA.

En el apartado de infraestructuras de transporte, las demandas del CES, a las que antes aludía, son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por cuarto año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave

para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la *Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén*. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, volvemos a insistir en la necesidad de que las administraciones públicas inviertan en I+D+i, pero, también, de que el sector privado lo haga, como ocurre en los países más avanzados de nuestro entorno socioeconómico. No obstante, hay que señalar que, en el año 2021, el gasto en I+D+i aumentó en un 9,39% respecto del 2020, de tal forma que representó el 1,43% del PIB (1,41% del PIB en 2020), lejos aún de la inversión media de la UE (2% del PIB). En este contexto, en nuestra provincia, Universidad de Jaén, IFAPA, las empresas y entidades radicadas en GEOLIT y los Centros Tecnológicos -CITOLIVA, INNOVARCILLA, ANDALTEC Y CETEMET- hacen una buena labor, en un contexto lastrado por la poca inversión en I+D+i. En la Memoria en versión digital se da buena cuenta de todas las actuaciones. Animo a los lectores y lectoras a que las revisen para que tengan constancia del buen hacer de estas entidades, cuyo trabajo muchas veces queda en el olvido.

Por otro lado, el termómetro que mejor mide el Estado de Bienestar en una sociedad es el constituido por el trípede: políticas sociales, educación y salud. Ocupan los capítulos 13, 14 y 17 de la Memoria.

De toda la información contenida en el capítulo 13, Las políticas sociales, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva. El año 2022 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de Servicios Sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

En el ámbito de la educación en el año 2022, en un contexto de crecimiento presupuestario, se redujeron las matriculaciones en educación primaria, educación secundaria obligatoria y post obligatoria, en formación profesional básica, en educación especial, en enseñanzas de régimen especial y en formación de adultos y aumentaron en educación infantil, en educación especial y en enseñanzas para alumnado extranjero.

En cuanto al profesorado, el número de efectivos ha disminuido, en el curso 2021-2022, en 380, y, respecto del Personal de Administración y Servicios y Técnicos ha aumentado en 600 efectivos.

En la Memoria en formato digital se recoge, de forma exhaustiva, los datos relativos a las actividades realizadas por la Universidad de Jaén y a sus recursos materiales y humanos, así como las que realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en su Sede Antonio Machado de Baeza.

Ligar la oferta educativa y formativa con las demandas de formación es una demanda que venimos formulando desde hace tiempo. El sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los

cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Y en este contexto, la formación dual es una oportunidad para la inserción laboral y la empleabilidad.

En el ámbito de la cultura, como vengo reiterando año tras año, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades culturales desarrolladas. Cualquier lector o lectora descubrirá en este capítulo de la Memoria un dinamismo cultural jiennense mucho mayor que el que advierte la ciudadanía.

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer políticas de promoción de la salud. De ahí, que insistamos en la necesidad de que las administraciones públicas incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza. A ello, hay que añadir, insistimos un año más, en dotar de personal especializado el desarrollo de estas políticas, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

En materia sanitaria, este año hacemos hincapié en dos asuntos importantes, la obesidad infantil, que afecta ya a un 44% de la población infantil, y la salud mental, dos fenómenos que cada día se manifiestan más intensamente y a los que hay que atajar con concienciación, sensibilización y medios materiales y humanos.

Respecto a los datos sobre nuestro sistema sanitario, la provincia de Jaén registra unas cifras mejores que las medias andaluzas en: disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios; en número de profesionales destinados en los centros de atención primaria; en donantes de sangre; etc. y cifras peores en gasto farmacéutico, número de recetas, número de pacientes en espera y tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria.

Un asunto que ha de ocupar la agenda público-privada provincial de forma urgente es el cambio climático, probablemente, el tercer asunto en importancia, tras el mercado laboral y el reto demográfico. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (más conocido por sus siglas en inglés, IPCC), una entidad científica creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ha concluido, por un lado, que “el calentamiento del sistema climático es inequívoco”, y, por otro, que “la influencia humana en el sistema climático es clara”, y conocidos los negativos impactos del cambio climático, es fundamental establecer medidas de mitigación del cambio climático siendo las más importantes: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación, la mejora de la gestión de los bosques y plantar nuevos bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

Y, por lo que respecta al uso de las energías renovables en nuestra provincia, el uso de la energía eólica es muy reducido, de igual modo que la fotovoltaica, pese a contar con un potencial medio-alto en ambos casos, la energía hidráulica sí ocupa un peso importante y la biomasa para usos finales térmicos también y, en menor medida, para generación de energía eléctrica. El resto de tecnologías renovables tienen un peso insignificante en la provincia de Jaén (biogás, oceanotérmica, geotérmica y solar térmica).

En el ámbito de la justicia, la Memoria 2022 ha de incidir en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por

algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2022.

El reto continúa siendo modernizar la justicia en 2023. De ahí que ya adelantamos una valoración y análisis crítico final con los datos estadísticos de 2022, que no refleja una realidad de la justicia en Jaén diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años y evidencian de nuevo conclusiones similares sobre tasa de litigiosidad muy significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a que la tasa de resolución de asuntos consigue prácticamente absorber los de nuevo ingreso durante estos últimos años.

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) avala lo que venimos reivindicando desde hace más de una década, que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con una Ciudad de la Justicia que no llega.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el año 2022 como viene sucediendo en los últimos años, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las diferentes vías alternativas a la judicial se concentra en las compañías eléctricas, en el sector de las telecomunicaciones y, en menor medida, en la banca y en las clínicas de salud dental, debido al cierre de algunas de ellas.

Como venimos reiterando en las sucesivas memorias, la generación de empleo y, añadimos en esta, el reto demográfico, fenómenos relacionados, han de ser, obviamente, los objetivos compartidos de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, del CES. Se necesitan más empresas y más musculatura empresarial y las instituciones públicas han de ponerse manos a la obra para sentar las bases que propicien ambos objetivos. La razón es obvia: quienes crean empleo son las empresas. Y sin empleos es imposible retener y atraer talento. No es tarea fácil, pero entre todos será más factible. En este asunto el compromiso del CES es absoluto, ocupando la generación de empleo un lugar central en cuantas iniciativas impulsa. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero el empleo y el reto demográfico son prioritarios, entre otras razones, porque son las palancas para poder caminar con paso firme en la sociedad del bienestar.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2022.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de consideraciones y recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia, hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa
Presidente del CES provincial



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

El *Informe de Situación y Perspectivas de la Economía Mundial* de las Naciones Unidas señala los principales factores que afectaron al crecimiento de la economía mundial, en el año 2022: los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19), los persistentes retos del mercado laboral, los desafíos relacionados con las cadenas de suministros, las crecientes presiones inflacionistas y el comienzo de la guerra de Ucrania.

Tras la pandemia y la invasión rusa de Ucrania, la recuperación gradual de la economía mundial sigue bien encaminada. La economía china, tras su reapertura, está repuntando con fuerza. Los fraccionamientos en las cadenas de suministro se están disipando, mientras que los trastornos en los mercados de la energía y los alimentos causados por la guerra están remitiendo. Al mismo tiempo, la importante y sincronizada contracción de la política monetaria llevada a cabo por la mayor parte de los bancos centrales debería comenzar a dar sus frutos, y la inflación debería retroceder hacia los niveles fijados como meta.

Según los pronósticos de base, del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento caerá desde el 3,40% en 2022 al 2,80% en 2023, antes de estabilizarse en el 3% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,70% en 2022 a 1,30% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,50% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,70% en 2022 a 7% en 2023, debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025. Ahora bien, habrá que ver cómo afecta el conflicto árabe-israelí a estas previsiones.

Hemos de destacar que una de las consecuencias a largo plazo de la COVID-19 es el aumento de la desigualdad. Esto hace que el PIB durante los próximos años no sea el deseado para muchos países en desarrollo. Por el contrario, se prevé que el PIB de los países con economías desarrolladas se recupere casi por completo en 2023. Igualmente, la dispar recuperación del empleo y los ingresos entre los distintos sectores poblacionales, está agravando las desigualdades de ingresos dentro de los países. La pandemia produjo una reducción del empleo femenino, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Podemos apreciar un panorama político macroeconómico variable, ya que existe un margen fiscal y financiero bastante limitado en muchos países en desarrollo, y esto igualmente limita la capacidad gu-

bernamental de gasto con relación a la pandemia. Paralelamente, los bancos centrales han comenzado a retirar su intervención y ayudas económicas a la crisis. La situación fiscal y la deuda dificultan las actuaciones de los países en desarrollo de bajos ingresos. La insostenible carga de deuda externa, añadida al endeudamiento adicional producido por la pandemia, ha situado a muchas de estas regiones al borde de una crisis de endeudamiento.

Respecto de la economía española, según el *Informe anual de 2022 del Banco de España*, la evolución económica a lo largo del año 2022 ha venido marcada por dos desarrollos contrapuestos. Al comienzo del año, el levantamiento de las restricciones asociadas a la pandemia condujo a una intensa recuperación de la actividad. Con posterioridad, la invasión rusa de Ucrania aceleró el repunte de los precios de las materias primas que venía produciéndose desde 2021, lo que llevó a una intensificación de las presiones inflacionistas y, en respuesta a ello, a un endurecimiento de las políticas monetarias. Como resultado, se produjo una notable desaceleración del producto interior bruto (PIB) real en la segunda mitad del año. No obstante, la economía española creció un 5,50% en el año 2022, sostenida por el consumo y el sector exterior.

Las previsiones de crecimiento del PIB, según el Banco de España, son del 2,30% para el año 2023, del 1,80% para el 2024 y del 2% para el 2025.

A la resiliencia de la economía habrían contribuido la reversión de las perturbaciones de oferta previas, que se concretó en un descenso de los precios energéticos en los mercados internacionales a partir del verano y la resolución gradual de los cuellos de botella en el comercio internacional surgidos en 2021.

En este período, ha sido particularmente destacable el crecimiento del empleo, favorecido por la moderación salarial. En términos de su composición, el repunte en los servicios ha sido el motor del crecimiento, especialmente en la primera mitad de 2022. Por el contrario, las ramas de manufacturas intensivas en consumos energéticos se han visto más afectadas por el encarecimiento de estos inputs. Asimismo, destaca el dinamismo de las exportaciones, que mostraron una contribución elevada al crecimiento del PIB. Es especialmente reseñable la recuperación del turismo internacional, si bien las exportaciones de servicios no turísticos también están mostrando un comportamiento muy expansivo.

El repunte de la inflación en España, que comenzó en 2021 y se intensificó en 2022, ha sorprendido por su intensidad y persistencia, al igual que en el resto del área del euro. Inicialmente, la inflación se vio impulsada por el componente energético. Pero este repunte se fue trasladando, a lo largo del año, tanto a los precios de los alimentos como a los del componente subyacente (esto es, la evolución de los precios sin tener en cuenta la energía y los alimentos frescos). Tras alcanzar un pico en el último verano, la inflación comenzó a descender, tendencia que se ha prolongado hasta junio de 2023. Esta disminución obedece fundamentalmente a la fuerte desaceleración de los precios energéticos, y, solo muy recientemente, se ha observado una ligera reducción de la inflación subyacente. En todo caso, la inflación interanual se situó en España en el año 2022 en el 8,40%, casi el triple que en el 2021 (3,10%) y las previsiones del Banco de España para los próximos tres años son del 3,60%, 4,30% y 1,80%, unos datos que no apuntan precisamente a una relajación de la política monetaria del Banco Central Europeo.

En particular, la eventual duración de la guerra sigue siendo la principal fuente de riesgo para Europa a la que hay que sumar los efectos del conflicto árabe-israelí. El curso futuro de la economía mundial también es motivo de preocupación, en un contexto de endurecimiento de la política monetaria a nivel global y de riesgos geopolíticos significativos, a lo que se han añadido las dudas sobre el impacto y la persistencia de las tensiones financieras recientes. Además, en el ámbito interno, subsisten incertidumbres acerca de la posible contribución al consumo privado del ahorro acumulado por los hogares durante la pandemia.

Por otro lado, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el año 2022, la economía andaluza registró un crecimiento del 5,20%, 0,40 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año 2021. La expansión de la actividad descansó, tanto en la demanda interna como en la exterior, destacando el incremento de las exportaciones (15,30%).

Respecto de las previsiones de crecimiento para los próximos años, Analistas Económicos de Andalucía, las sitúan en el 1,30%, para el año 2023, y del 2,10%, para el año 2024.

Con relación a la provincia de Jaén, la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, estima un crecimiento de la economía provincial del 0,20% en el año 2022, previendo un crecimiento del 0,10% para el año 2023, cifras muy alejadas de la media andaluza (5,20% y 1,30%, respectivamente).

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

A 1 de enero de 2022, en la provincia de Jaén operaban 35.363, 609 empresas más que a 1 de enero de 2021 (34.754).

Los principales rasgos que caracterizan el tejido empresarial español, coincidentes, en general, con los del tejido empresarial provincial, son:

- Estructuralmente, el tamaño medio empresarial en España es menor que en los principales países de la Unión Europea.
- La composición del tejido empresarial español está notablemente sesgada en favor de las microempresas, cuya importancia en términos cuantitativos es mayor de la que se observa en otras economías comparables.
- También resultan ser las principales empleadoras de la economía española. Así, las microempresas ocupan a 4 de cada 10 trabajadores y las PYMEs, en su conjunto, a 3 de cada 4.
- La reducida dimensión de las empresas españolas crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e, igualmente, revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la I+D+i.

Además de las características anteriormente enumeradas, uno de los rasgos más destacados del tejido empresarial jienense es el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,58% de las empresas con forma societaria de nuestra provincia, mientras que el promedio en Andalucía se sitúa en el 2,08% y en España en el 1,39%.

Otra de las características del tejido empresarial de la provincia de Jaén es su gran dinamismo, pues sólo un 18% de las empresas existía hace 20 o más años. En sentido contrario, puede observarse una importante presencia de empresas muy jóvenes. De hecho, el 18,50% de las empresas no ha cumplido dos años como unidades económicamente activas.

Las empresas industriales son las que presentan mayores proporciones de empresas veteranas (el 30,80% tienen 20 o más años), mientras que la representatividad de empresas jóvenes es mayor en las

actividades vinculadas al sector servicios, especialmente en hostelería (un 19,40% aún no ha cumplido su segundo año de vida).

Las empresas activas registradas desarrollaron sus actividades en 3.946.232 locales implantados en todo el territorio nacional. De éstos 628.057 estaban ubicados en Andalucía y 40.195 lo estaban en la provincia de Jaén.

Con respecto al régimen jurídico, de las 35.363 empresas existentes en nuestra provincia el 67,31%, 23.803, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 11.560 se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: sociedad limitada, 8.176, un 23,12%; sociedad anónima, 223, un 0,63%; sociedad cooperativa, 530, un 1,49%; otras formas jurídicas, 2.631, un 7,43%.

Poniendo en relación estos datos con los obtenidos a comienzos de 2021, observamos que el número de empresas de nuestra provincia se ha visto incrementado en un 1,75%, pasando de las 34.754 a comienzos de 2021 a las 35.363 de comienzos de 2022. El número de sociedades anónimas ha disminuido, pasando de 231 en 2021 a 223 en 2022. Por otra parte, el número de cooperativas ha aumentado pasando de las 510 existentes en 2021 a las 530 de comienzos de 2022 (635, según el Registro de Cooperativas de la Junta de Andalucía -véase capítulo 5). En el mismo sentido, el número de sociedades de responsabilidad limitada se ha incrementado, pasando de las 8.051 empresas a comienzos de 2021 a las 8.176 en 2022. Otro incremento se pone de manifiesto en las personas físicas en las que la cifra de 23.355 de comienzos de 2021 se eleva a 23.803 en 2022. Por lo que respecta a otras formas jurídicas su número también se ha visto incrementado, pasando de las 2.607 a comienzos de 2021 a las 2.613 en el mismo período de 2022.

En cuanto al tamaño empresarial, 18.739 empresas de la provincia de Jaén, el 52,99% del total, no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 82,23%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representan tan solo el 3,34% de las empresas con asalariados.

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística, el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2022 fue 519, 64 menos que en 2021, lo que significa un descenso del 10,98% en términos interanuales.

En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2022, fueron 170, 6 menos que en 2021 en el que se disolvieron 176, lo que revela un descenso del 3,41%.

Por lo que respecta a las ampliaciones de capital, 162 empresas ampliaron su capital durante 2022, lo que supone un descenso del 12,44%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2021. Por otra parte, el capital objeto de ampliación ha sido de 23,80 millones de euros frente a los 55,10 millones de euros ampliados durante 2021.

Por lo que respecta al número de empresas concursadas se redujo a 17 durante 2021.

Finalmente, el Índice de Confianza Empresarial armonizado a lo largo de 2022 se situó, en el último trimestre, en 120,46. Esto hace que el Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén, haya disminuido en 7,07 puntos con respecto al primer trimestre de 2021, quedando por debajo de los datos registrados en Andalucía, donde el Índice se sitúa en el cuarto trimestre de 2022 en 126,70 puntos.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

De acuerdo con la Agencia Estatal de Meteorología, el año 2022 fue el más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, habiendo superado en 0,70°C al 2020, el año que era hasta ahora el más cálido de la serie. Ocho de los diez años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI.

Con respecto a las precipitaciones, el año 2022 fue muy seco, con un valor de precipitación media sobre España peninsular de 536 mm, valor que representa el 84% del valor normal en el periodo de referencia 1981-2010. Se ha tratado del sexto año más seco desde el comienzo de la serie en 1961 y el cuarto del siglo XXI.

La provincia de Jaén con un total de precipitaciones de 393,70 mm, inferiores a las registradas en el 2021 (407,70 mm), fue la provincia andaluza con menos precipitaciones, tras Granada (357,40 mm).

Por tanto, la climatología en el año 2022, del mismo modo que en el 2021, no ha sido favorable para los cultivos, acumulando dos años con escasez de agua y elevadas temperaturas que hacen que las producciones y los rendimientos hayan disminuido en la mayoría de los cultivos.

Respecto de la producción de aceites de oliva en la provincia de Jaén, en la campaña 2021/2022 fue de 502.579 t, una producción media, cuyas cifras nada tienen que ver con las de la campaña 2022/2023 (180.431,29 t), ni con las previsiones de la actual 2023/2024, estimadas por la Junta de Andalucía en 215.000 t (19,50% más que la anterior campaña).

Las cifras de producción provincial de la campaña 2021/2022 representan el 43,47% de la producción andaluza, el 33,66% de la producción española, el 22,12% de la producción de la Unión Europea y el 14,70% de la producción mundial.

Según la información publicada en abril de 2022 por la Agencia de Información y Control Alimentarios, en el mes de octubre, cuando se elaboraron los aceites tempranos, el rendimiento medio en la provincia de Jaén fue del 13,55%, ligeramente inferior a la campaña anterior (14,69%). Entre octubre y noviembre, que son los meses donde se obtiene la mayor calidad, en Jaén se molturó alrededor del 10% de la producción, cifra que en 2018 no llegó ni al 2%. El mes de mayor producción en la campaña 2021/2022 fue enero, con el 46,50% del total de la campaña. Entre los meses de diciembre y enero se obtuvo el 83,30% del volumen total de aceites producidos.

La provincia de Jaén continúa recogiendo demasiado tarde los frutos y no se trata de variedades, ya que la variedad picual es de maduración temprana, igual que otras variedades tradicionalmente reconocidas como de recolección temprana.

Con relación al consumo mundial de aceites de oliva, durante la campaña 2021/2022, se situó en 3.214,50 miles de toneladas.

En la Unión Europea, durante los últimos diez años, se aprecia una importante bajada del consumo. En la campaña 2021/22 se consumieron en la UE 1.550,60 miles de toneladas, muy lejos de llegar a las cifras de consumo de la campaña 2005/2006, que llegó a 1.917,90 miles de toneladas. Grecia es el país que más ha bajado su consumo en las últimas dos décadas, alcanzando, en la actualidad, apenas un 40% del consumo de 2000/2001, seguido de Italia que, respecto a la campaña 2005/2006, ha bajado su consumo en casi un 50%. El resto de países continúan estables o, tendiendo ligeramente al alza, como España y Portugal, entre los países productores, y Bélgica y Eslovenia, entre los no productores y poco productores.

Por otro lado, del análisis de la evolución del consumo de aceites de oliva por habitante y año durante las últimas doce campañas (diez, con datos definitivos), se puede concluir:

- Que el consumo per cápita se ha reducido en todos los principales países productores. De forma concreta, desde la campaña 2011/2012 hasta la campaña 2020/2021, el consumo per cápita que más se ha reducido ha sido el de Grecia; casi a la mitad. Tampoco es despreciable la disminución de consumo por habitante experimentada en Italia (-30,88%) y Portugal (-21,66%). En España, aunque también se observa una reducción del consumo de aceites de oliva por habitante, ésta no llega a un kilogramo/persona/año. No obstante, las previsiones sí apuntan a un fuerte descenso del consumo interno, como veremos más adelante, motivado, sobre todo, por el incremento de precios debido a la escasez de la oferta y a una demanda fiel.
- En los países poco productores miembros de la Unión Europea y en los países no productores se observa una tendencia alcista del consumo per cápita.
- En los principales países productores, no miembros de la UE, se observa una realidad dual. Esto es, por un lado, se muestra un descenso del consumo por habitante en los grandes productores, como son Túnez y Turquía. Por otro lado, se encuentran Marruecos y Argelia en los que el consumo per cápita ha aumentado.
- Con respecto a los países no productores o poco productores, no miembros de la UE, la tendencia generalizada del consumo por persona es creciente.

Por último, a modo de síntesis, es posible concluir que, desde la campaña 1990/1991 hasta nuestros días, la demanda mundial de aceites de oliva se ha duplicado. Sin embargo, en la última década, el crecimiento ha sido muy lento, pudiendo interpretarse, incluso, la existencia de un estancamiento de la demanda. Fruto de los datos analizados, este lento crecimiento o estancamiento del consumo mundial de aceites de oliva puede atribuirse al descenso del consumo en los principales países productores, sobre todo, miembros de la UE-27: Italia, España y Grecia, pues en el resto de países del mundo la tendencia generalizada de consumo, tanto en términos absolutos como relativos, es creciente.

Respecto de la evolución del consumo de aceites vegetales comestibles, en general, y de los aceites de oliva, en particular, en España, varias conclusiones podemos extraer:

- El año 2022 se ha reducido el consumo de aceites vegetales comestibles, en general, y de aceites de oliva, en particular, respecto del año 2021, con la excepción del aceite de orujo de oliva (14,70%). El descenso ha sido muy importante en el total de aceites (10,51%), en el aceite de oliva (10,23%) y en el aceite de girasol (19,42%). Algo más moderado fue el descenso en el aceite de oliva virgen (5,67%) y en el total de aceites de oliva (6,10%). Y prácticamente inexistente en el aceite de oliva virgen extra (-0,66%).
- El consumo per cápita se redujo en todos los aceites, excepto en el de orujo. El del aceite de oliva virgen extra prácticamente permaneció como en 2021.
- Si comparamos el consumo entre enero-abril del 2022 con el mismo período del 2023, se pone de manifiesto que se produce una caída en el conjunto de los aceites vegetales y en todos los tipos, excepto en el aceite de orujo de oliva y en el aceite de girasol. La bajada del consumo en todos los aceites de oliva es muy significativa. En conjunto, el consumo desciende en un 21,76%. Pero hay que destacar los descensos en el aceite de oliva virgen extra en un 21,10% y el aceite de oliva en un 18,18%. Este dato, preocupante, sin duda, sugiere que no hay un efecto sustitución fuerte entre los aceites de oliva y otros aceites vegetales comestibles, sino una disminución del consumo de aceites de oliva, alimentos a los que los hogares españoles siguen siendo fieles, pese al ex-

traordinario incremento de precios, que, tal vez, estén cambiando sus hábitos de uso y consumo respecto de los aceites de oliva.

Respecto de otros cultivos, distintos del olivar, en la provincia de Jaén en el año 2022 había censadas 258 ha de viñedo productivo, que produjeron 400 toneladas de uva por un valor de 190.480 euros.

En Jaén hay 3 figuras de calidad “Vinos de la Tierra” IGP cuyas variedades de vid predominantes son Tempranillo y Molinera:

- Bailén.
- Sierra Sur de Jaén.
- Torreperogil.

La provincia de Jaén contaba en el año 2022 con 6.196 ha de almendros, con un rendimiento medio de 904 kilos por ha; 857 ha de pistachos, con un rendimiento medio es de 1.070 kilos por ha; 3.874 ha de algodón; 641 ha de espárrago, con un rendimiento medio de 3.295 kilos por ha; 216 ha de cebolla, con un rendimiento medio de 39.000 kilos por ha; 119 ha de tomate, con un rendimiento medio de 42.647 kilos por ha; 163 ha de melocotonero, con un rendimiento medio de 5.528 kilos por ha; y 983 ha de cerezo y guindo, con un rendimiento medio de 1.465 kilos por ha.

Respecto del sector ganadero, en el año 2022 la producción ganadera ha sido menor en todos los productos ganaderos, aunque, debido al aumento de los precios, la valoración económica se ha mejorado en algunos de ellos.

Con respecto a la evolución del sector ganadero en la provincia, en el año 2022, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El bovino ha disminuido en 2022 con respecto a 2021 en 2.865 cabezas, pasando de 31.523 cabezas en 2021 a 28.658 en 2022. 466 explotaciones en la provincia.
- El ovino con un total de 194.484 cabezas en 2022 ha disminuido en 6.523 cabezas con respecto a 2021. 1588 explotaciones en la provincia.
- El caprino contaba con un total de 50.846 cabezas en 2022, 54.541 en 2021. En cuanto al número de explotaciones también se han reducido, de 854 en 2021 a 668 en 2022.
- El porcino intensivo contaba con un total de 101.105 cabezas en 2022, 132.283 en 2021.
- El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 3.265 cabezas en 2022 (4.266 en 2021).
- De equino había 12.936 ejemplares en 2022 de los cuales 11.132 era caballar, 904 asnal, 896 mular y 4 burdéganos en 4.451 explotaciones.
- Del sector apícola existían 2.387 colmenas fijas en 121 explotaciones y 37.254 colmenas móviles en 319 explotaciones a nivel provincial.
- El sector cunícula ha disminuido notablemente en 2022 quedando solo 11 explotaciones de reproductores con 298 cabezas (913 cabezas y 19 explotaciones en 2021).

Por otro lado, la superficie ecológica en la provincia de Jaén era de 127.601,28 ha en el año 2022, lo que suponen 21.047,12 ha menos que en el año 2021, manteniéndose en nuestra provincia la disminución de superficie observada en el resto de Andalucía.

En olivar, Jaén contaba con 14.692,29 ha en el año 2022, disminuyéndose la superficie en 966,87 ha con respecto al año anterior 2021, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 38.782 ha y Sevilla con 28.971 ha).

Destaca el auge del cultivo de frutos secos en nuestra provincia que cuenta con 1.593,23 ha, aumentando en 195,76 ha con respecto al año anterior, cultivo refugio de los últimos años, que con el diferencial de precios frente a convencional supone una buena alternativa a cultivos tradicionales.

En la provincia de Jaén había, en el año 2022, 620 explotaciones ganaderas ecológicas.

Con respecto a la producción integrada en Andalucía, destacan las provincias de Sevilla, con 189.977 ha, 2.797 ha menos que el año anterior, seguida de Jaén con 100.955 ha, 5.456 ha más que el año anterior; Granada con 69.762 ha que mantiene prácticamente la misma superficie; Córdoba con 67.571 ha; Málaga con 41.825 ha; Cádiz con 26.472 ha, la cuales aumentan; Almería con 12.946 ha y Huelva con 14.722 ha, que suben ligeramente, también.

En Jaén los únicos cultivos bajo el sistema de Producción Integrada son olivar, algodón y almendro con un total de 100.955,08 ha.

Por último, en el capítulo en su versión digital, analizamos además la evolución del precio de las tierras agrarias, la evolución del índice de precios pagados y percibidos por los agricultores, la evolución del índice de salarios y hacemos una especial mención a la PAC 2023-2027. Debido a que esta Memoria se refiere al año 2022 y aunque lo más importante fue la publicación en diciembre de 2022 de los Reglamentos de la aplicación de la nueva PAC 2023-2027 en España, en este apartado hemos visto oportuno recoger la Declaración Institucional del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por la que se adhiere al manifiesto de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía sobre las negociaciones de la PAC 2023-2027.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

El sector industrial español es, tras el sector servicios, la segunda rama de actividad con un mayor peso en la economía. Al igual que ocurre en el resto de países avanzados, la industria española tiene un importante efecto de arrastre hacia el resto de sectores; de hecho, se considera clave para impulsar la innovación tecnológica y la capacidad exportadora. Por esta razón, su pérdida de peso en el conjunto de la economía es un factor de recurrente preocupación.

Por su dimensión, la industria española mantiene una posición intermedia respecto a la de los principales países de su entorno, si bien su peso en el PIB se sitúa por debajo de la media de la Unión Europea.

El número de empresas industriales en España se ha visto reducido en 344, siendo este el segundo año consecutivo en el que se produce esta tendencia, pasando de las 192.555 de 2021 a las 192.211 de 2022.

Los sectores con mayores descensos en el número de empresas han sido: Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería con 213 empresas; Fabricación de muebles con 163; Fabricación de otros productos minerales no metálicos con 115; e Industria alimentaria con 110. Por su parte,

los sectores en los que se ha incrementado el número de empresas han sido Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos con 218 nuevas empresas e Industria textil con 10 nuevas empresas.

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2022 había 40.195 unidades locales, que representan un 6,40% de las de Andalucía (628.057). En cuanto al número de establecimientos industriales, en este período, en Jaén se contabilizan 3.709, lo que supone un ligero incremento respecto a 2021, con 3.665.

Por ramas de actividad, ocupa el primer lugar las Industrias de alimentación con 894 establecimientos (24,10% del total), frente a los 884 que se contabilizan el año anterior; en segundo lugar, tenemos la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 548 establecimientos, que representan un 14,77% de las industrias de Jaén (en 2021 se registraron 553); en tercer lugar, tenemos la Fabricación de muebles, con 356 establecimientos (345 en 2021), establecimientos, que representan un 9,60% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, tenemos el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 233 establecimientos, frente a los 231 de 2021 y que representan un 6,30% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan casi el 55% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 222 establecimientos (en 2021 había 226); Captación, depuración y distribución de agua con 177 establecimientos (en 2021 había 169) y reparación e instalación de maquinaria y equipo con 169 locales.

El análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, revela que existen 1.267 sin asalariados (34,16% del total); 1.109 con 1 ó 2 trabajadores (29,90% del total); 538 con entre 3 y 5 trabajadores (14,50%); 275 con entre 6 y 9 trabajadores (7,41%); 280 (7,54%) con entre 10 y 19 trabajadores; 186 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (5,01%); 26 establecimientos (0,70%) tienen entre 50 y 99 trabajadores; y 31 establecimientos(0,83%) tienen más de 100. Esto es, el 64,06% de los establecimientos industriales en la provincia, tiene menos de 2 asalariados.

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en nuestra provincia, en el que el 85,90% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

A continuación, se realiza un resumen de los datos más importantes referentes al sector de la construcción en España en 2022, a través de las estadísticas publicadas en el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción:

- La aportación de la construcción al PIB se situó, a precios corrientes, en 1.327.108 millones de euros en 2022, un 10% superior a la de 2021.
- El número de empresas de la construcción inscritas en la Seguridad Social en España en 2022 fue de 136.224, un 2,50% más que en el año 2021.
- El número de ocupados en el sector de la construcción fue de 1.321.000, un 2,30% más que en 2021.
- El número de parados en el sector se cifra en 112.000, con una disminución del 15% con respecto a 2021.
- Se produjo un consumo de 14,90 millones de toneladas de cemento en 2022, que supone un descenso del 0,80% con respecto a 2021.
- Los datos publicados por la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN) muestran que la licitación de obra pública en el año 2022 asciende a 30.074 millones de euros, lo que representa un incremento del 27,90% respecto al volumen licitado en 2021.

- El volumen de licitación aumentó en todas las administraciones, produciéndose el incremento más alto con respecto a 2021 en la Administración Local.
- Durante 2022 se registraron en España 463.614 hipotecas sobre viviendas, lo que supone un incremento del 10,90% respecto al año 2021.
- En el caso de las hipotecas sobre el total de fincas, la tasa de crecimiento fue menor, con un 9% interanual con respecto al 2021, alcanzando las 608.567 hipotecas registradas.
- Desde 2013, cada año crece el número de empresas del sector de la construcción inscritas en la Seguridad Social. El dato a 31 de diciembre 2022 era de 136.224, 3.367 empresas más que el año anterior.
- Este aumento también se manifiesta en una mayor presencia femenina dentro del sector y de población con nacionalidad no española, tanto con respecto a 2021 como a 2020.
- En 2022, la temporalidad se reduce en el sector, siendo destacable con respecto a 2019 (-12,50%). El porcentaje de la población ocupada con jornada parcial se mantiene estable en este periodo.
- De acuerdo con los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las empresas del sector de la construcción realizaron 1.039.831 contratos de trabajo durante 2022, lo que significa que el volumen de contratación disminuyó un 9,10% en comparación con 2021.
- Según tipo de ocupación, son los albañiles la ocupación mayoritaria en el sector, representando un 27,50% del total de trabajadores, registrando una disminución del 14,70% respecto a 2021.
- De acuerdo con la información aportada por los Colegios Oficiales de Arquitectos Técnicos que publica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los visados autorizados de Obra nueva para uso residencial en 2022 alcanzaron las 108.895 unidades, lo que representa un crecimiento de un 0,50% respecto a los visados autorizados en 2021.
- Este crecimiento producido en 2022 en los visados de Obra nueva no se refleja en el aumento del resto de visados con respecto a 2021: ampliación disminuye un 13,70% y la reforma, un 11,50%.

Finalmente, respecto a los planes de ordenación urbana en los municipios de la provincia de Jaén, de los 97 municipios que hay en Jaén, se expone la situación de Planeamiento General vigente.

Municipios con el *Plan General de Ordenación Urbanística* aprobado conforme a LOUA: 21

Estos 21 municipios que tienen el PGOU aprobado conforme a la jerarquía de planeamiento de la LOUA son: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Arjonilla, Benatae, Campillo de Arenas, Chilluévar, Frailes, Hinojares, Ibros, La Iruela, Jamilena, Larva, Martos, Porcuna, Quesada, Torredelcampo, Torreperogil, Torres y Villacarrillo.

Además, se tramitaron y aprobaron 2 PGOU, que fueron después anulados por la Justicia, para los municipios de Baeza y Jaén, y que, por tanto, se rigen por el Plan General conforme al TRLS-92.

Municipios con *Plan General Municipal de Ordenación Urbana* conforme a TRLS-92: 6

Hay una serie de municipios que tienen vigente un *Plan General Municipal de Ordenación Urbana*, que es como se llamaba la figura de planeamiento con anterioridad a la LOUA, según el Texto Refundido de la Ley del Suelo del año 1992 (TRLR-92). Estos municipios son: Bailén, Jaén, Linares, Torredonjimeno, Úbeda y Baeza.

Municipios con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal: 54

Existen 54 municipios que tienen vigente como planeamiento general, las *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de la LOUA, de las cuales 47 han aprobado su *Adaptación Parcial* a la LOUA, 4 lo tienen en tramitación y 3 sin adaptar.

Así, de este modo, 47 municipios cuentan con Normas Subsidiarias Adaptadas a la LOUA:

Albanchez de Mágina, Beas de Segura, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Carboneros, Cárcheles, La Carolina, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Cazorla, Escañuela, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Guarromán, Huelma, Huesa, Jabalquinto, Jódar, Lahiguera, Lopera, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Rus, Santa Elena, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Los Villares y Villatorres.

Cuatro municipios con la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias en tramitación: Canena, Jimena, Noalejo y Pegalajar.

Tres municipios con Normas Subsidiarias sin adaptar a la LOUA: Arroyo del Ojanco, Begíjar y Sabiote.

Municipios con delimitación del suelo urbano: 16

Estos 16 municipios, tienen vigente el *Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano*, aprobado anteriormente a la entrada en vigor de la LOUA, y al amparo del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Cabra del Santo Cristo, Chiclana de Segura, Espeluy, Génave, Higuera de Calatrava, Hornos, Iznatoraf, Montizón, Santiago de Calatrava, Segura de la Sierra, Torreblasco Pedro, Torres de Albanchez y Villarodrigo.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Desde que nació la Economía Social, con la fundación de la primera cooperativa en 1844, no se había tenido antes una mejor posición que ahora, para poder visibilizar la gran labor que ha realizado la Economía Social a lo largo de todos estos lustros y fortalecer su posición en la economía y en la sociedad.

En este sentido, la Comisión Europea realizó, en 2021, un plan para potenciar la Economía Social llamado "Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la Economía Social". No sólo desde la Unión Europea se ratifica la importancia de la Economía Social, el grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy) advirtió de la importancia de la Economía Social y Solidaria, indicando que podía desempeñar un papel clave en la consecución de la Agenda 2030. Por su parte, el Consejo Económico y Social Europeo, indicaba que la Economía Social era, tanto una oportunidad como un vehículo para la participación ciudadana y la responsabilidad y propiedad del futuro sostenible y que, además, constituía un ambicioso instrumento para que la Unión Europea pudiera acercarse a sus compromisos en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. También el Gobierno de España, tomando la senda a nivel internacional ha emitido la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo en una reciente resolución del 2022 establecía, en el apartado de

sus “Principios rectores para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades”, como primer principio “a) tomar en consideración la contribución de la Economía Social a la consecución del trabajo decente, la economía inclusiva y sostenible, la justicia social, el desarrollo sostenible y la mejora de los niveles de vida para todos”. Además, un hecho histórico se ha producido en marzo de 2023, donde la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una Resolución bajo el título “Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible”. Sin duda, la Economía Social está obteniendo los frutos de un trabajo callado que viene realizando desde hace décadas.

En el contexto descrito, en el año 2022 se crearon en España 1.558 sociedades cooperativas, 48 menos que el año anterior. Sin duda las cooperativas de trabajo asociado son las que más se constituyen, concretamente representan el 76,05% del total de constituidas. Le siguen las cooperativas de viviendas y las de consumidores y usuarios con el 13,54% y el 4,17%, respectivamente.

Andalucía es la comunidad donde se crean más cooperativas y donde el número de socios involucrados es mayor en términos absolutos. Sin embargo, en términos relativos la comunidad que detenta mayor número de socios por cooperativa es Extremadura (15,20 socios de media), seguida de Aragón (8,40) y la Comunidad Valenciana (6,70). Andalucía, con 2,70 socios por cooperativa queda lejos de la media española (4,30 socios por cooperativa), constituyendo este dato una debilidad para incrementar la competitividad del cooperativismo.

Por otra parte, sólo se han constituido en España 211 sociedades laborales, todas sociedades limitadas labores. Aunque operan en todas las grandes áreas de actividad es el sector servicios donde aparecen mayoritariamente (71,56%).

Si nos basamos en los datos solicitados y aportados por la Junta de Andalucía, sobre sociedades cooperativas creadas en Andalucía a lo largo de 2022, en Andalucía se crearon 503 sociedades cooperativas. Destaca la creación de cooperativas en la provincia de Málaga con el 31% de las creadas en 2022 en Andalucía. Si nos referimos a las provincias en las que se han creado más cooperativas por habitante, observamos que Jaén es la provincia que ocupa la tercera posición. En primer lugar, estaría Málaga, después Almería y, posteriormente, Jaén. En Jaén se ha creado una cooperativa por cada 13.462 habitantes. La media andaluza está en una cooperativa creada por cada 15.420 habitantes. Sin duda las cooperativas de trabajo asociado destacan sobre el resto con un total de 355 cooperativas, lo que supone más de un 70,50% de las creadas. Tras las sociedades cooperativas de trabajo, las cooperativas de viviendas les siguen en orden de importancia. Muy atrás quedan el resto de tipos. Por otra parte, han sido 1.181 los socios iniciales que han creado las cooperativas, de los que 709 son hombres y 472 mujeres. La media de socio por cooperativa creada es de 2,30 personas. Se trata pues de pequeñas empresas y muy pequeñas empresas que tratan de hacerse hueco en el mercado.

Si nos referimos a las sociedades laborales, según la Junta de Andalucía, se han creado 14 sociedades laborales en Andalucía en 2022, todas ellas Sociedades Laborales Limitadas. No cabe duda que las Sociedades Laborales en Andalucía tiene una tendencia a la cada vez mayor reducción. En cuanto al total de socios, según la Junta de Andalucía, son 41 los iniciales, de los que 27 son hombres y 14 mujeres.

Según datos del registro Andaluz estaban activas en Andalucía a 31 de diciembre de 2022 un total de 5.938 sociedades cooperativas. En total, Andalucía cuenta con 5.894 cooperativas de primer grado y 44 de segundo grado. Las provincias en las que más cooperativas se han instalado son las de Sevilla y Málaga, aunque también son las más pobladas. Si referimos la existencia de cooperativas a la población encontramos que las provincias más cooperativizadas son, en primer lugar, Almería con 1,06 cooperativas cada 1.000 habitantes, seguida de Jaén, con 1,04 cooperativas por cada 1.000 habitantes. Predominan las socie-

dades cooperativas de trabajo asociado con el 70,35%. Les siguen las cooperativas agrarias con el 14,53%. Éstas, aunque están reduciéndose en número, lo que en realidad se produce es el aumento de tamaño debido a los procesos de fusión que se han realizado. Las de viviendas ocupan el tercer lugar con el 6,25%. Llama la atención que la figura estrella del cooperativismo para adoptar por las administraciones públicas, las llamadas “cooperativas de servicios públicos” no se han desarrollado y apenas lo han hecho, también, las de impulso empresarial cuya misión precisamente es fomentar el desarrollo empresarial.

Si nos centramos en el análisis provincial destacan las agrarias en Jaén; las de consumo en Sevilla y Málaga; las de integración social sólo se mantienen en Málaga y en un número muy reducido sólo 2; Las cooperativas de interés social activas son 86 y se encuentra fundamentalmente en Sevilla, Huelva y Granada. Sigue destacando Jaén en el número de cooperativas de servicios. Sin embargo, no existen en nuestra tierra cooperativas de transporte, tampoco mixtas, de integración social, o de crédito y las de vivienda aparecen testimonialmente (sólo 2). Aunque tenemos una cooperativa de crédito con actividad en nuestra provincia (Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid), ésta no está registrada en Andalucía, puesto que tienen carácter nacional y, por tanto, está registrada en el registro a nivel estatal.

Finalmente, los datos de las sociedades laborales activas en Andalucía en 2022 ofrecidos por el registro de la Junta de Andalucía elevan a 2.918 las entidades. De ellas solo 116 son sociedades laborales anónimas (7,40%) y la inmensa mayoría 2.801 son laborales limitadas. En ellas, según el registro, trabajan 5.970 socios hombres y 2.278 mujeres. En total, el empleo directo dirigido a socios es de 8.248 personas, al que habría que añadir los trabajadores por cuenta ajena, pero el registro desconoce ese dato. Sin embargo, según datos agregados de CIRIEC-España para 2019, obtenidos del Instituto de Estudios Fiscales, en Andalucía a 31 de diciembre de 2019, existían activas 1.781 sociedades laborales y contaban con 12.004 empleos directos.

Los datos actualizados de que disponemos relativos a la actividad de los autónomos en Andalucía corresponde con su perfil: autónomos del sector servicios (73,40%), sin asalariados a su cargo (75,20%), con una sola actividad (94,60%), varón (63,60%), entre 40 y 54 años (44,70%) (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años que se eleva al 26,60%), español (89,30%), que lleva 5 años o más en su negocio (52,20%), y que cotiza por la base mínima de cotización (68,10%).

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

En 2022 ya estamos en cifras turísticas superiores a la etapa prepandémica y ello a pesar de que, a principios de año, aún quedaban resquicios de la misma. En los meses transcurridos de 2023 continúa incrementándose el flujo turístico, lo que hace pensar que este año alcanzaremos cotas más altas aún. A la vista de las cifras registradas podemos concluir que estamos ante una nueva escalada que permitirá incrementar el peso del turismo en la economía jiennense. Jaén continúa consolidándose como un destino turístico de interior con gran atractivo por sus riquezas patrimonial, natural y cultural. Además, a precios más asequibles que otras ofertas alternativas, lo que es muy importante en la actual fase inflacionista de la economía española.

En el año 2022, las limitaciones de movilidad prácticamente desaparecen en todo el mundo, lo que hace que el turismo se recupere de forma apreciable, pasando de los 242.281 viajeros registrados en establecimientos hoteleros en la provincia en 2020, a los 393.099 de 2021 y a los 537.337 contabilizados en 2022 (un 36,69% más que el año anterior). En Andalucía el incremento respecto a 2021 ha sido del 61,61% y en España del 69,04%. Si comparamos las cifras de 2022 con las de 2019, en la provincia de Jaén se supe-

ran los valores registrados antes de la pandemia, en concreto se contabilizan un 1,06% de viajeros más. En el caso de Andalucía y España, aún no se han llegado a alcanzar los valores pre pandemia, registrando un 8,23% menos de viajeros en Andalucía y un 5,58% menos en España.

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, la proporción de extranjeros se ha incrementado levemente en Jaén en los dos últimos ejercicios, tras la caída experimentada en 2020. En concreto, en 2022 se contabilizan un 11,21% de turistas extranjeros, aunque no se ha llegado a alcanzar el porcentaje pre pandemia (13,63% en 2019). En el caso de Andalucía esta variable se situó en 2022 en el 40,24% y en España en el 48,23%, aún por debajo en ambos casos de los valores alcanzados en 2019 (46,99% y 51,49%, respectivamente), pero por encima de los de 2021. Con todo, el peso de los viajeros extranjeros en la provincia de Jaén sigue siendo muy inferior al de Andalucía y España, antes, durante y después de la pandemia.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes han optado por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado "alojamientos no hoteleros". Su importancia es cuantitativamente inferior, así, en 2022 se contabilizaron en Jaén 154.002 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 537.337 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, pero su evolución ha sido muy positiva durante ocho ejercicios consecutivos (desde 2012 a 2019), antes de que se produjera la pandemia. En 2021 y 2022 se incrementa el número de viajeros en este tipo de alojamientos, y las cifras alcanzadas en el último ejercicio sólo distan un 1,28% de las registradas antes de la crisis sanitaria, a diferencia de Andalucía y España, que se encuentran por encima de los valores pre pandemia en un 1,49% y un 4,63%, respectivamente.

Por lo que se refiere a las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, Jaén se había venido recuperando de la anterior crisis económica en los últimos años, pero en 2020 experimentó una profunda caída, acorde con la reducción del número de viajeros, debido a la pandemia de la COVID-19. En 2021 y 2022, las pernoctaciones se han recuperado, pasando de las 429.576 de 2020 a las 986.785 de 2022 y situándose entre los valores más altos de toda la serie junto a 2007. El incremento experimentado en 2022 respecto a 2021 ha sido del 40,85%.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en camping (159.915 en 2022), apartamentos (142.903) y alojamientos de turismo rural (97.298). Su suma (400.116 en total) no es ni la mitad de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros. El número de pernoctaciones se ha incrementado un 8,22% en el último ejercicio, pasando de las 369.724 pernoctaciones en 2021 a 400.116 en 2022. En Andalucía y España esta recuperación ha sido mayor (un 43,71% y un 48,01%, respectivamente), si bien estos ámbitos territoriales redujeron sus pernoctaciones de forma más acentuada que la provincia en 2020. Cabe señalar también que, a diferencia de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en las que Jaén era la única demarcación que superaba las cifras alcanzadas antes de la pandemia, en este caso, tanto la provincia, como Andalucía y España presentan los valores más elevados de toda la serie analizada.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, en 2022 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 1,97%, lo que supone un descenso de 0,36 p.p. respecto a 2021. A pesar del mismo, se encuentra entre las seis más altas que se han registrado en el periodo 2007-2022, superada sólo en 2007 (2,39), 2008 y 2009 (2,10), 2010 (2,03), 2020 (2,55) y en 2021 (2,33). El alto valor de esta cuota en los ejercicios 2020 y 2021 es consecuencia de que las pernoctaciones en la provincia no se vieron tan afectadas por la crisis sanitaria como en Andalucía, lo que hizo que Jaén ganase peso en el conjunto de la comunidad autónoma.

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 2,37% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en el total andaluz. Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, los efectos de la pandemia provocaron un aumento de la cuota de mercado en 2020, que desciende en 2021 y que en 2022 ya se sitúa dentro de los valores registrados a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros como en establecimientos no hoteleros, sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma. A efectos comparativos, en el contexto andaluz, Jaén representa el 7% del PIB (en 2020, último año disponible), el 7% de su población (en 2022) y el 15,40% de su superficie.

La evolución observada en 2020, 2021 y 2022 de los flujos de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén. Así, en 2022, Úbeda/Baeza ha sido el destino que mayor incremento ha experimentado respecto a 2021 (50,38% en viajeros y 58,89% en pernoctaciones), por encima del registrado para el conjunto provincial (36,69% y 40,85%, respectivamente). Si comparamos las cifras del último ejercicio con las de 2019, podemos observar cómo Jaén capital y el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, son los que presentan valores superiores a los registrados antes de la pandemia. Por su parte, la macrozona Úbeda/Baeza se ha visto más afectada por la situación acaecida en 2020, y en 2022 aún se encuentra lejos de las cifras registradas en 2019 (7,73% de turistas y 3,96% de pernoctaciones menos que en ese ejercicio). Esta mayor incidencia de la crisis sanitaria en Úbeda y Baeza se produce por ser un destino en el que predominan entre los alojamientos turísticos los hoteles, que han sido los establecimientos más afectados por la pandemia, pues el viajero ha buscado sitios más tranquilos a la hora de viajar y que permitieran el distanciamiento social.

La estancia media es el “número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos de alojamiento turístico (nº de pernoctaciones/nº de viajeros)”. En Jaén, si atendemos a los establecimientos hoteleros, esta variable ha permanecido bastante estable a lo largo de la serie analizada, en torno a los 1,75 días. Esta cifra ha sido siempre inferior a la de Andalucía y España, ya que el tipo de visitantes (turismo de interior, cultural y de naturaleza) determina esta baja estancia media, frente al “sol y playa” más extendido en otras provincias andaluzas y del Estado español. En 2022, la estancia media de la provincia de Jaén aumenta, alcanzando el dato más alto de toda la serie (1,84). En términos relativos la estancia media provincial ha aumentado en los dos últimos ejercicios, tras la caída experimentada en 2020, un 3,95%, frente al incremento del 12,70% de la comunidad autónoma y el 16,85% del conjunto nacional.

En el caso de los establecimientos no hoteleros, el valor de la estancia media varía dependiendo del tipo de alojamiento, aunque en todos ellos la provincia de Jaén se encuentra por debajo de la registrada para la comunidad autónoma y para el conjunto del país en 2022, pero a menor distancia que en los hoteleros. Así, la estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros de Jaén (1,84 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los camping (2,77 días), seguida de los alojamientos de turismo rural (2,71 días) y de los apartamentos turísticos (2,37 días).

En Jaén se contabilizaron en 2022 un total de 161 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 8.016 plazas, frente a las 2.002 plazas en 542 apartamentos turísticos, o las 1.816 plazas en los 190 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia. Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se redujeron en 319 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (de 982 a 663) y en 5.230 el número de plazas (de 16.383 a 11.152). En 2021 y en 2022 se han ido recuperando el número de alojamientos y plazas, registrándose en el último año 904 establecimientos, valor que aún está por debajo del contabilizado en 2019. El valor estimado para las plazas también es infe-

rior al de los datos previos a la pandemia. Esta recuperación de la oferta en la provincia, medida en número de establecimientos, 9,44% más en el año 2022 respecto a 2021, es menor a la experimentada por Andalucía y España (10,19% y 20,09%, respectivamente), aunque también es cierto que se contrajo algo menos en 2020 (-32,48% en Jaén, -37,26% en el conjunto andaluz y -40,41% en el nacional).

En 2022 la provincia tuvo un grado de ocupación del 33,36%, que se encuentra por encima de los registros que se contabilizaron en 2019 (31,27%). El incremento respecto a 2021 es de 6,49 p.p. En el conjunto andaluz y nacional el grado de ocupación se sitúa en un 53,89% y 57,56%, respectivamente, en ambos casos más de 20 p.p. por encima de la media provincial. Cabe señalar que en los tres últimos ejercicios se han reducido las distancias entre la ocupación registrada en la provincia con la de Andalucía y España, aunque la de Jaén sigue siendo sustancialmente inferior.

En términos absolutos, los meses de 2022 con mayor grado de ocupación han sido agosto (42,03%), abril (41,19%), octubre (38,37%) y septiembre (37,20%), por este orden. Los de menor ocupación, sin embargo, han sido enero (18,75%), marzo (26,58%) y diciembre (27,25%). El grado de ocupación media de los establecimientos jiennenses (33,36%) sigue siendo sustancialmente inferior al del resto de provincias andaluzas de interior, a pesar de que, de estas, es la única que ha mejorado este indicador tras la pandemia. Concretamente, Sevilla (56,22%), Granada (47,20%) y Córdoba (44,09%) tienen ocupaciones superiores en 2022.

Las 926 personas empleadas de media en 2022 en establecimientos hoteleros suponen 171 más que en el año inmediatamente anterior. Si atendemos a la evolución mensual podemos observar que la trayectoria de esta variable aumenta todos los meses en Jaén salvo en noviembre, donde desciende tan sólo un -0,10%. El mes con más número de personas empleadas fue septiembre (1.023) seguido, por este orden, de agosto (996) y julio y octubre (con 992 ambas). Los que menos ocupación registran son, como suele ocurrir todos los años, enero (724) y febrero (777).

Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (camping, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 457 personas empleadas en 2022 en la provincia de Jaén, un 18,39% superior a los contabilizados en 2021, pero un 4,59% inferiores a las de 2019, año previo a la pandemia. El personal en este tipo de alojamientos es algo menos de la mitad del empleado en establecimientos hoteleros en 2022. Asimismo, habría que tener en cuenta, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etcétera.

El origen de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de Jaén en 2022 es fundamentalmente nacional, lo que se había acentuado en los últimos dos años, debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19. En concreto, sólo el 11,21% residen fuera de España (6,72% en 2020, 7% en 2021 y 13,63% en 2019). En el caso de las pernoctaciones, la proporción es aún inferior, ya que sólo el 10,61% corresponde a residentes en el extranjero (6,37% en 2020, 6,70% en 2021 y 12,24% en 2019).

De los 477.122 residentes en España que visitaron Jaén en 2022, más de la mitad eran andaluces (50,26%). A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (19,13%), los de la comunidad valenciana (6,88%), los residentes en Cataluña (5,62%), los de las regiones limítrofes de Castilla-La Mancha y Murcia (4,09% y 3,81%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (1,70% y 1,66%). Los turistas residentes en España procedentes de otras zonas alcanzan, en total, el 6,85% restante. El reparto de las pernoctaciones, en función del origen de los viajeros, es bastante parecido.

La *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía nos pone de manifiesto que los turistas que viajaron a Jaén en 2022 lo hicieron, fundamentalmente, por

“vacaciones u ocio” (80,06% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las “visitas a familias y amigos” que alcanzan un 14,10%. El número de turistas que viajaron por “negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones” fue tan sólo de un 1,98% en 2022, aunque cabe señalar que, según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en ejercicios anteriores no se registraba ninguna visita por esta causa, lo que hace dudar de la solidez de la encuesta. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los señalados representan un 3,86%.

El gasto diario medio anual fue en 2022 de 78,72 euros en la provincia, 4,22 euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 5,66%. En 2019, antes de la pandemia, el gasto medio en Jaén se situaba ligeramente por encima, en 79,38 euros. Si comparamos con la media andaluza, la provincia jiennense sigue contabilizando un gasto 6,19 euros mayor que el del conjunto de la comunidad autónoma en 2022. Este dato es, un año más, superior al del resto de provincias andaluzas, con la excepción de Cádiz, que registra un gasto medio diario en 2022 de 84,52 euros. Debe destacarse, sin embargo, que esta variable llegó a alcanzar en 2014 los 92,70 euros en la provincia jiennense, casi 14 euros por encima del valor actual.

Con el Índice Sintético de Percepción Turística se mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etcétera. En la provincia obtenemos un notable alto (8,68), que ha venido creciendo casi ininterrumpidamente durante los años analizados, siendo, además, superior al de Andalucía en los últimos ocho ejercicios.

Utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2022 han sido el patrimonio cultural (9,44), la atención y trato (9,19), los paisajes y parques naturales (9,15) y la información turística (8,86). Los aspectos con una menor puntuación han sido los transportes públicos: trenes (7,85), alquiler de coches (8,12), taxis (8,15) y autobuses (8,16).

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

En el año 2022, el comercio, en general, incluyendo el comercio mayorista y minorista, ocupó, como media de la ocupación en los cuatro trimestres del año, a 2.651.025 personas. El comercio mayorista aportó 830.850 ocupados -31,34% del total- y el comercio minorista 1.820.175 -68,66% del total. Estas cifras representan el 13% de todos los ocupados, el 4,10% y el 9%, respectivamente. Estos datos dan muestras de la importancia en la economía española del comercio, en general, y del minorista, en particular.

El sector minorista en España presenta mayor densidad comercial y menor tamaño empresarial que en los países de nuestro entorno, traduciéndose en menores niveles de empleo y capacidad inversora. Por otro lado, esta atomización se manifiesta en los bajos niveles de productividad y concentración. No obstante, es un pilar fundamental de nuestra sociedad pues supone el 13% de la economía española y genera el 17% de los puestos de trabajo. Es uno de los sectores más relevantes de nuestro sistema productivo. Desde el punto de vista social, hace ciudad, garantiza un abastecimiento eficiente y eficaz de productos fundamentales, como ha demostrado durante la pandemia, contribuyendo de manera directa a la calidad de vida. Y contribuye a estructurar y fijar la población en el territorio, un tema muy importante ante el reto que presenta la despoblación en zonas rurales.

A 1 de enero de 2022, según el Directorio Central de Empresas que publica el Instituto Nacional de Estadística, en España había 428.605 empresas cuya actividad principal correspondía al comercio minorista, un 0,20% más que en el año anterior, representando el 12,50% del total de empresas. Por su parte, el número de locales activos de las empresas del comercio minorista aumentó un 0,40% interanual hasta los 543.658 locales, lo que representa el 13,80% del total de locales en España.

La industria minorista española está dominada por los establecimientos de alimentación, bebida y tabaco (21% del total de empresas del sector), seguida de tiendas de artículos de uso doméstico (15%, donde se incluye ropa, muebles y electrodomésticos, entre otros) y, por último, de los establecimientos no especializados (12%).

El comercio minorista ha evolucionado favorablemente en 2022, en un entorno marcado aún por la incertidumbre en el ámbito internacional y por la recuperación de la actividad económica en España alentada, entre otros factores, por la mejora del consumo de los hogares. La recuperación de la actividad comercial ha sido generalizada en los distintos canales de distribución, aunque son las grandes cadenas y grandes superficies las que han conocido una evolución más positiva.

Según la Encuesta de Población Activa publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Andalucía inicia el año 2022 con 3.217.800 personas ocupadas, de las que el 75,20% pertenece al sector servicios, porcentaje similar —aunque algo inferior— al del resto de España (75,90%). En total, este sector ocupa en Andalucía a 2.419.400 personas (11.800 menos que en el trimestre anterior), de las cuales, el 33,50% (811.300) pertenece al sector Comercio y reparaciones (actividades 45, 46 y 47 CNAE-09). Del total de personas ocupadas en el Comercio en España, que son hoy 4.433.300, Andalucía aporta, pues, el 18,30%.

Con respecto a la provincia de Jaén, el comercio cuenta con un tejido empresarial formado por 10.608 empresas que dan empleo a 46.100 personas. Cuenta con cinco centros comerciales abiertos en Úbeda, Linares, Jaén, Andújar y Baeza.

La artesanía de la provincia cuenta con 181 inscripciones en el registro Oficial de la Junta de Andalucía: 98 son artesanos individuales y 81 empresas y dos asociaciones. Dispone de 123 puntos de interés artesanal y una zona de interés artesanal declarada en Úbeda con ocho maestros artesanos.

Respecto a la ocupación en el sector comercio provincial, hay una disminución en número de trabajadores en el último trimestre del año respecto a los meses anteriores, y termina 2022 con un total de 222.200 personas ocupadas, setecientas menos que en el trimestre anterior, según la edición del cuarto trimestre del año de la Encuesta de Población Activa, publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Analizando el peso de las contrataciones del sector comercial sobre el total de las celebradas en todos los sectores de la provincia, cabe indicar que el peso de este sector en lo que respecta a las contrataciones no es muy elevado, obedeciendo ello a que, por norma general, los comerciantes suelen ser autónomos que, o bien no cuentan con trabajadores, bien cuentan con el auxilio de algún familiar, o cuentan con una plantilla muy ajustada de personal.

Asciende a 6.362 personas el número medio de demandantes de empleo en el sector en el cuarto trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se ha producido un descenso de la demanda de empleo del -0,09%. De este modo, podemos decir que el 6,97% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 4.861 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

La actividad comercial de la provincia de Jaén participa de los mismos rasgos esenciales que definen al sector en general y, por tanto, se encuentra afectada por los cambios que, a escala global, se están produciendo, tanto en la estructura sectorial como en los mercados.

En los últimos años, fruto de las modificaciones en los comportamientos y demandas de la población y los negocios, asistimos a la proliferación de tipologías comerciales muy variadas para satisfacer los distintos tipos de demanda, que se adaptan a las nuevas formas de vida de la población y de la organización empresarial, con cambios en los modelos de consumo, uso del tiempo y la implantación del espacio digital como lugar para realizar las compras. Todo ello repercute en la organización y desarrollo de las actividades comerciales, la estructura y organización de los territorios, su evolución en el tiempo y en los nuevos modelos culturales.

En este contexto, los Centros Comerciales Abiertos son un formato que facilita instrumentos al pequeño comercio para ser competitivo, mejorar en la fidelización de clientes, la gestión de la negociación con proveedores, el aprovechamiento de los espacios públicos o el acceso a los mercados financieros.

La pandemia ha creado el entorno propicio para derribar algunas barreras a las compras online de gran consumo. La venta online es una de las palancas más efectivas para aumentar las ventas, puesto que permite acceder a un público geográficamente más diverso y de forma más eficiente. Trabajar correctamente los canales digitales es clave y, por ello, la capacitación de las pymes debe realizarse de forma sencilla y ágil, entendiendo las limitaciones de tiempo que tienen las pequeñas empresas. En los dos últimos años, los minoristas han adquirido una gran experiencia en materia de digitalización debido a la COVID 19, pero hay que seguir trabajando para conseguir un marco legislativo adecuado para el comercio minorista omnicanal.

El pequeño comercio debe tener claro que para seguir manteniendo su status debe implementar su presencia online (darse a conocer, crear marca, generar tráfico, etc.), manteniendo la coherencia entre la experiencia en tienda y las expectativas generadas; debe asumir la omnicanalidad (presencia del comercio en todos los canales posibles, físicos y virtuales) y la multicanalidad (en cuanto a las formas/vías de venta); debe diferenciarse, por especialización, pero también rescatando sus valores propios derivados de su naturaleza (tienda física de proximidad) frente a otros formatos, especialmente frente a la venta online exclusivamente; y debe aprovechar, en beneficio propio, las posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, tanto en una propuesta atractiva y diferencial en lo virtual como en la experiencia en el establecimiento.

Es imprescindible apoyar a las empresas minoristas para aumentar la competitividad del sector de la distribución comercial mediante estrategias de especialización, formación, calidad, comercio digital, gestión eficiente, digitalización y adaptación a los nuevos hábitos de compra y consumo.

Las exportaciones españolas de bienes en el conjunto del 2022 han marcado un nuevo máximo histórico anual y superaron, por primera vez, los 389.000 millones de euros (389.208,90 millones de euros). Esto representa un crecimiento de cerca del 23% interanual respecto a 2021. Además, la actividad exportadora española muestra mayor dinamismo que la del conjunto de las economías europeas. Las importaciones, por su parte, alcanzaron los 457.321,20 millones de euros de enero a diciembre de 2022, también máximo histórico anual. Esta cifra supone un crecimiento interanual del 33,40% respecto a 2021.

Las exportaciones de Andalucía aumentaron un 24,30% en enero-diciembre de 2022 alcanzando los 42.957,70 millones de euros. El comportamiento está por encima del crecimiento total de España, con una tasa interanual positiva, constatando una importante recuperación respecto al mismo periodo del año anterior.

En el 2022, las exportaciones de Andalucía representan el 11% del total de España, ocupando la tercera posición, por detrás de Cataluña (24,40%) y Madrid (15,20%).

Las importaciones en Andalucía (47.168 millones de euros) aumentaron un 42,10% interanual. Andalucía representa el 10,30% del total español importado, por detrás de Cataluña (24,40%) y Madrid (24,20%).

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron, en 2022, los 1.444,40 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20,60% respecto a 2021, un ritmo de crecimiento que es inferior al experimentado por la media nacional (22,90%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 178,50 millones de euros.

Un total de 1.488 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este incremento de ventas, cifra que disminuyó un 14,20% con respecto al año anterior, lo que supone la primera disminución del número de empresas exportadoras de la provincia de Jaén desde el año 2014 (a excepción del año 2020 como consecuencia directa del coronavirus). De las empresas exportadoras, 351 son exportadoras regulares, cifra que supone un incremento del 6% respecto al año anterior, el tercer mayor crecimiento del año.

En cuanto a los productos, crecen las ventas de nueve de sus diez primeros capítulos exportados. El primer capítulo exportado por la provincia es el de máquinas, aparatos y material eléctrico, con 541 millones de euros, el 38% del total, con una subida del 5% interanual. Le siguen los aceites de oliva, con 340 millones de euros, lo que supone un 23,50% del total, y un aumento del 38% respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los plásticos y sus manufacturas, con 122 millones de euros, lo que representa el 8,50% del total, y un ascenso del 21,70%.

Otros sectores que han experimentado crecimientos en la provincia han sido:

- Vehículos automóviles y tractores.
- Muebles.
- Aluminio y sus manufacturas.
- Papel, cartón y sus manufacturas.
- Manufacturas de fundición, hierro y acero.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, crecen 14 de sus 15 primeros mercados, con los que llega a cuatro continentes. El primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2022 fue Alemania, con ventas por 367 millones de euros (25,40% del total) y un aumento del 5,30% respecto a 2021; seguido de Italia, con 258 millones de euros (17,80%) y crecimiento del 44%; y Portugal, con 170 millones de euros (11,80%) y subida del 38%.

En cuarta posición se situó Francia, con 121 millones de euros (8,40%), que sigue creciendo un año más, en esta ocasión un 46% interanual; seguido de Estados Unidos, con 101 millones de euros, el 7% y subida del 0,60%; y Marruecos, con 78 millones de euros (5,40%) y aumento del 14,50%.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

El año 2022 estuvo marcado por un escenario geopolítico complejo y cambiante, que ha tenido sus consecuencias en el ámbito económico y financiero. Han sido meses en los que se ha podido constatar la fortaleza del sector bancario español a la hora de enfrentarse a los desafíos globales y a los retos que tenemos como país.

La invasión rusa de Ucrania, las restricciones energéticas y la interrupción de las cadenas de suministro han provocado un fuerte incremento de la inflación, que se ha hecho persistente, tal y como hemos señalado en el capítulo 1.

Los bancos centrales han respondido con una rápida e intensa subida de los tipos de interés. Esta vuelta a la normalidad después de años a tipos cero e incluso negativos ha contribuido a mejorar la rentabilidad de las entidades financieras, pero también ha planteado nuevos desafíos, como se ha puesto de manifiesto con algunas entidades en Estados Unidos y Europa.

Estos episodios protagonizados por entidades concretas y con problemas específicos son una buena oportunidad para fijarnos y subrayar la solidez del sector bancario español, que afronta el nuevo contexto monetario y financiero con un modelo de negocio solvente y sostenible.

El aumento de los balances durante el ejercicio se ha basado en el incremento de su actividad típica: los créditos y los depósitos de los clientes.

En bancos españoles, el crédito representa el 58% de los activos totales, por encima del 49% de media en los sistemas bancarios de la Zona Euro. Al cierre del ejercicio, el volumen de crédito a clientes alcanzó la cifra récord para los bancos de la Asociación Española de Banca de 1,70 billones de euros. Este dato refleja la capacidad del sector para apoyar a millones de familias y empresas a desarrollar sus proyectos para generar riqueza y empleo. Apoyar la inversión es contribuir al progreso de la economía y de la sociedad.

La diversificación es uno de los elementos que caracterizan las fuentes de financiación de las entidades españolas.

Los depósitos de clientes, en su mayor parte materialización del ahorro de las familias, representan el 58% del pasivo y su volumen agregado alcanzó los 1,70 billones de euros, a finales de 2022.

Los bancos españoles han mantenido durante el pasado ejercicio una rentabilidad superior a la media de la Zona Euro, caracterizada, además, por la elevada recurrencia de los ingresos procedentes de su actividad típica, centrada en la banca comercial minorista y menos expuesta que otros modelos de negocio a la volatilidad de los mercados mayoristas.

Especialmente, ha sido el incremento del margen de intereses, que explica los mejores resultados obtenidos en 2022.

El número de oficinas bancarias disminuye en 2022, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, un 7,08%, siendo esta caída menos significativa para otras entidades de crédito y Establecimientos Financieros de Crédito (-2,25%), que para entidades de depósito (-7,19%).

La crisis ha llevado consigo ajustes que se traducen en la pérdida de más de 28.000 sucursales (-61%) en catorce años.

El sector bancario en España registraba, a finales del 2022, 158.317 empleados, un 3,52% menos que en el mismo período del año anterior, continuando una tendencia descendente ininterrumpida desde el año 2008. Entre ambos años (2022-2008) se han perdido 112.538 empleos.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), disminuyen en 2022, situándose en 1.246.574 millones de euros. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el período de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable había caído un 32,86% en el conjunto español hasta el año 2022.

Los depósitos bancarios, por su parte, aumentan respecto al ejercicio precedente, con una subida del 1,67%, hasta 1.511.108 millones de euros.

La contracción se produce en las partidas Cesiones Temporales de Activos (CTAS) del sector privado y administraciones públicas (-39,70% y -0,67%, respectivamente).

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2022, hasta las 345. Las 345 oficinas registradas a nivel provincial suponen un 1,92% del total nacional y el 10,97% del total de sucursales en Andalucía.

En 2022, las 345 oficinas activas de la provincia de Jaén se distribuían según los ámbitos territoriales con más sucursales eran, por este orden, La Campiña (55), La Loma y Las Villas (52) y Sierra Sur (50). Por el otro lado, los que contaban con menos oficinas eran Linares y El Condado (ambas con 15) y La Sierra de Segura (22).

La reducción del número de sucursales no fue igual para todos los territorios jiennenses en el período 2009-2022. La provincia, en su conjunto, perdió 41 oficinas, siendo La Campiña la que más bajas en términos absolutos ha contabilizado (8 sucursales menos).

Al finalizar 2022, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 8.757 millones de euros (el 5,65% del total regional), lo que supone un 3,67% menos que en 2021. Esta variable ha caído un 31,51% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado ha disminuido en un 3,43%, mientras que el otorgado al sector público lo ha hecho en un 15,10%. Este comportamiento ha sido contrario al seguido a escala nacional, con un crecimiento del 1,13% y andaluza (4,97% de incremento interanual).

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

El *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP) recoge, en el año 2022, un importe de adjudicaciones de 224 millones de euros en la provincia de Jaén. Los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 53,27 millones de euros (23,71% del total), la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 125,95 millones de euros (56,06%), la Universidad de Jaén por 0,94 millones de euros (0,42%), la Diputación Provincial de Jaén por 25,33 millones de euros (11,27%) y el Gobierno Central por 18,35 millones de euros (8,17%).

Si analizamos la evolución de las inversiones en obras públicas en la provincia la tendencia descendente es el rasgo que caracteriza la evolución entre 2012 y 2016. A partir de este año, la tendencia es ascendente. En el año 2022 se ha producido un repunte importante (54,20% más que en el año 2021) en la inversión en obra pública, respecto a años anteriores.

Por otro lado, según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2022* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las administraciones públicas en la provincia de Jaén, a lo largo del 2022, se sitúa en

183,74 millones de euros. Este dato supone, frente a los 133,98 millones de euros del año 2021, un aumento del 37% de la inversión total en la provincia.

La primera conclusión a partir del dato anterior es un aumento importante del presupuesto de inversión en nuestra provincia, si bien, este incremento vuelve a ser insuficiente, ya que el número final resultante queda muy por debajo del resto de provincias de Andalucía.

Se mantiene alarmantemente baja la inversión por parte de la Administración Central, siendo lo más representativo de este comportamiento que se mantiene durante el último lustro, a pesar de haber aumentado respecto al año anterior de 10,33 millones de euros a 21,11 millones de euros.

Analizando el volumen de licitación por comunidades autónomas y por provincias, así como el volumen en euros/habitantes, según los datos obtenidos de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarios de Infraestructuras (SEOPAN), podemos concluir que, pese a los datos específicos tan desfavorables para la provincia de Jaén, con relación a otras provincias españolas, Andalucía ha sufrido un aumento de inversión pública por habitante en 2022 con relación al año anterior cifrado en 341,50 euros/hab. (277 euros/hab. en 2021). Y, dentro de Andalucía, Jaén es la que presenta una menor inversión por habitante cifrada en 294,62 euros/hab.

En el capítulo en su versión digital, se recoge con detalle la intervención en infraestructuras de transporte realizada, en el año 2022, por el Gobierno Central, por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, así como la inversión realizada por la Diputación Provincial de Jaén en las infraestructuras viarias y urbanas municipales.

Respecto del Gobierno Central, la inversión en infraestructura de ferrocarril realizada en la provincia durante 2022 es la inversión ejecutada por ADIF en 2022 con cargo a las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE 2022, que eran de 4,5 millones de euros. Es evidente que esta cantidad no va a resolver los graves problemas en infraestructuras ferroviarias que padece la provincia de Jaén desde hace muchos años, décadas más bien, y que pone de manifiesto que las propuestas que hacemos sobre el ferrocarril en la Memoria tendrán que esperar otras décadas más.

Del mismo modo, en el capítulo se realiza un análisis detallado y exhaustivo de los avances de la provincia de Jaén en la sociedad de la comunicación que podemos resumir en:

- 95% de los municipios tiene acceso a la banda ancha a través de fibra óptica.
- 5% de los municipios también la tendrán, en un año, cuando termine de ejecutarse el PLAN PEBA.

A muy corto plazo, el 100% de los municipios de Jaén tendrán fibra óptica. Actualmente, no existe ningún municipio en zona blanca, con banda ancha de menos de 100Mb.

Las zonas blancas en la provincia, con menos de 100 Mb se corresponden con:

- Zonas productivas.
- Pedanías.
- Núcleos de población.

Es precisamente en estas zonas donde se hace más necesario el despliegue de fibra por parte de las operadoras, con el apoyo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para hacer viables las operaciones.

El despliegue de las infraestructuras de acceso de banda ancha ultrarrápida en la provincia es uno de los principales objetivos políticos y estratégicos, para la Diputación Provincial de Jaén.

La nueva convocatoria del *Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA)* para 2022, dotada con una financiación de 6.656.993 euros para la provincia de Jaén, servirá para dotar a 16.201 viviendas con tecnología de banda ancha, de una cobertura de banda ancha en el 100% de los núcleos de población y espacios productivos, no cubiertos en la convocatoria de 2021, ya que no se recibieron propuestas de proyectos que cumplieran con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

La *Agenda España Digital 2025* tiene como uno de sus objetivos garantizar conectividad digital adecuada para el 100% de la población.

La extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad continuará a través de las medidas del *Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales*, que este año ya cuenta con un presupuesto de 583 millones de euros, totalizando 2.320 millones de euros en el período 2021–2025, en el marco de la Agenda España Digital 2025.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Según la Encuesta de I+D del Instituto Nacional de Estadística, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 17.249 millones de euros en 2021, lo que supuso un aumento del 9,39% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,43% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,41% del año 2020. Por sectores de ejecución, el sector Empresas representó el mayor porcentaje sobre el gasto en I+D interna, con un 56,20% (lo que significó el 0,80% del PIB). Le siguió el sector Enseñanza Superior, con un 26,60% (el 0,38% del PIB). Por su parte, el gasto en I+D interna del sector Administración Pública supuso el 16,90% del gasto nacional (el 0,24% del PIB). El 0,30% restante correspondió al sector Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL). El gasto en I+D aumentó un 9,20%, respecto al año anterior, en Enseñanza Superior y un 5,70% en la Administración Pública.

Comparando el gasto en I+D de 2021 con el año anterior, el gasto del sector Empresas aumentó en 929 millones de euros, 385 millones de euros fue el aumento en el sector Enseñanza Superior y 157 millones de euros en el sector Administración Pública.

Las comunidades autónomas con mayor gasto de I+D interna en 2021 fueron Madrid, Cataluña y Andalucía. Por el contrario, las que tuvieron menores gasto de I+D interna fueron Ceuta y Melilla, Rioja e Illes Balears. Las comunidades con mayor gasto en actividades de I+D interna por habitante fueron País Vasco (765,50 euros), Comunidad de Madrid (670,40) y Comunidad Foral de Navarra (591,90). Por el contrario, las que registraron el menor gasto por habitante fueron Ceuta (43,90 euros), Melilla (67,20) y Canarias (105,90).

En cuanto a la distribución del gasto en I+D interna por ramas de actividad, las empresas del sector Servicios concentraron el 51,60% del gasto en I+D interna empresarial en el año 2021, mientras que las de la Industria representaron el 46,40%. Por ramas de actividad, destacaron Servicios de I+D (con un 19,60% del total del gasto), Programación, consultoría y otras actividades informáticas (10,90%) y Vehículos de motor (8,90%).

Si se analiza la evolución de los recursos humanos con relación a la población activa (el personal en I+D por cada mil activos) se observa que la proporción ha ido creciendo de manera continuada, tanto en España como en Andalucía, y que la región se ha situado siempre por debajo de la media española, siendo a partir del año 2011 cuando comienza a disminuir el número de personal en I+D con respecto a 2010. En 2021, el número de personas en I+D creció en total 17.704 en España y en Andalucía aumentó en 1.099.

Del mismo modo, si se analiza el tipo de personas físicas que trabajan en I+D en España por sectores, destaca que el 61,51% del total son investigadores, los 26,93% técnicos y 11,55% auxiliares. El mayor porcentaje de investigadores se encuentra en el sector empresas con un 43,77%, seguido de la enseñanza superior con un 36,52%, la Administración pública con un 19,41% y con 0,28% en IPSFL. Del total de investigadores un 40,37% son mujeres y un 59,62% hombres.

Por lo que respecta a la I+D+i en la provincia de Jaén, en el capítulo en su versión digital, detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación, a través de sus memorias de actuación, en concreto, por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; por las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; por la Universidad de Jaén, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y del Vicerrectorado de Investigación; por el Centro "Venta del Llano" del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA); y por los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico, de tal modo que las industrias ubicadas en los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, tanto aquellas vinculadas a la automoción como a envases, embalajes, etc. representan más del 40% de la inversión presentada a la Agencia para la obtención de subvenciones. Le sigue el sector metalmecánico que representa más del 20% de la inversión incentivable, localizándose en Jaén capital y municipios de la A-4.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, el año 2022 en Geolit se han organizado muchos eventos con presencialidad, dirigidos especialmente al desarrollo de actividades relacionadas con I+D+i, que pueden consultarse en la memoria en versión digital.

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén, durante el curso académico 2021-2022, ha gestionado un total de 179 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.849.718,25 euros. Se constata que, cada año, son más los investigadores e investigadoras que realizan transferencia de conocimiento, cumpliendo, de este modo, con la denominada "tercera misión universitaria", un comportamiento necesario que venimos señalando en las sucesivas memorias para que se acelere el proceso de innovación en nuestra provincia.

La Universidad de Jaén, un año más, ocupa una posición destacada dentro del último ranking de Shangai publicado (2022). En dicho ranking la UJA se posiciona como la 4ª mejor institución académica andaluza de enseñanza superior, compartiendo dicha posición, dentro del mismo tramo, con la Universidad de Málaga y sólo por detrás de Universidad de Granada, Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide. Entre las universidades españolas ocupa el tramo entre la posición 22 y 30 de las mejores Universidades Españolas gracias, en parte, a sus buenos resultados de investigación.

Asimismo, es de destacar que, dentro de este mismo ranking, se ubicaba a la Universidad de Jaén entre las mejores universidades del mundo en Ciencias de la Computación, Ciencias y Tecnologías de los Alimentos y Ciencias Ambientales.

La Universidad de Jaén cuenta entre su personal, con dos investigadores altamente citados a nivel mundial en las áreas de Computer Science, el catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Jaén, Luis Martínez López, y la investigadora Ramón y Cajal (RYC), Rosa María Rodríguez Domínguez, según la prestigiosa lista Highly Cited Researchers (HCR) 2022 de Clarivate Analytics, empresa que desarrolla Web of Science. La lista de HCR (Investigadores Altamente Citados) identifica a los investigadores que tienen demostrada una influencia significativa en su campo de investigación, a través del número de publicaciones y las citas e impacto que las mismas representan en su área.

En total, en esta edición del listado HCR 2022 aparecen 111 investigadores altamente citados cuyas afiliaciones (en primer o segundo lugar) están vinculadas a entidades científicas españolas. Tan sólo 3 Universidades Públicas Andaluzas cuentan con, al menos, un investigador altamente citado, repartidos de la siguiente manera: Universidad de Granada (7 investigadores), Universidad de Jaén (2 investigadores) y Universidad de Sevilla (2 investigadores).

Junto a ello, es de destacar la visibilidad e influencia de los investigadores de la Universidad de Jaén en el año 2022, dentro de sus áreas de conocimiento a nivel mundial en función del impacto que han tenido sus trabajos, convirtiéndose en trabajos altamente citados durante el año 2021, tal y como se recoge en el Ranking of the World Scientists, World´s Top 2% Scientists, publicado por la Universidad de Stanford.

Un total de 22 investigadores de la Universidad de Jaén pertenecientes a diferentes áreas entre las que destacan: Lenguajes y Sistemas Informáticos, Bioquímica y Biología Molecular, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Microbiología, Química Analítica, Física Aplicada, Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalurgia, Enfermería, Estratigrafía, Filología Inglesa y del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente aparecen en dicho ranking por estar sus trabajos científicos en el 2% de los más citados en su categoría en el año 2021.

En términos de participación en programas europeos, durante el curso académico 2021-2022 se han presentado un total de 41 propuestas, de las que 28 son al programa marco Horizonte Europa, superando las 22 propuestas que se presentaron principalmente al programa Horizonte 2020 en los últimos cuatro años (2018-2021). Además, aunque no se han contabilizado en este curso académico, se han concedido recientemente dos proyectos coordinados por la UJA dentro del programa Horizonte Europa (REPERTO-RIUM y SOIL O-LIVE, con un presupuesto captado por la UJA que asciende a 1.363.437,50 euros entre los dos proyectos), lo que demuestra que la UJA ha ganado terreno en cuanto a su capacidad de liderazgo internacional en este programa.

Con respecto al “Centro Venta del Llano” del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) de la Junta de Andalucía, su actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola desde la producción olivícola, incluyendo distintos sistemas de producción (convencional, integrada, ecológica), la elaboración de aceites de oliva de calidad comercial y diferenciada y el análisis económico y comercial de los distintos agentes (incluyendo también consumidores) y su relación en esta cadena. Esta actividad se realiza, a través de una amplia tipología de actividades que abarcan *proyectos de investigación, transferencia y formación*, así como contratos y convenios con entidades y empresas, incardinadas en el nuevo marco de Investigación e Innovación y de desarrollo rural en el Horizonte europeo 2020.

Las principales líneas de trabajo del IFAPA Centro “Venta del Llano” son las siguientes:

- *Olivicultura*: variedades, plantación, manejo de suelo, fertilización y riego, poda, recolección, plagas y enfermedades. Sistemas de producción integrada y ecológica.

- *Elaiotecnia y calidad*: tecnologías de elaboración (gestión patio, molienda fruto, batido pasta, centrifugación y clarificación y almacenamiento) y optimización y control de proceso. Calidad físico-química y organoléptica. Subproductos.
- *Economía oleícola y territorio*: empresas olivícolas y almazaras. Comercialización y marketing. Innovación y Desarrollo Rural.

En este año destaca la realización de 104 cursos y jornadas dirigidos a un total de 2.025 alumnos/as (30% mujeres), integrando un total de 3.331 horas.

Asimismo, han suscrito 2 contratos en vigor y otros en trámite. Entre los primeros, destaca el suscrito con la empresa cooperativa San Francisco sobre nuevos productos alimentarios para una cesta saludable infantil, financiado por el CDTI. Igualmente se han desarrollado convenios de cooperación, destacando los del ámbito educativo con las Universidades de Jaén y Córdoba y con la IGP Aceite de Jaén. También realizó un total de 17 proyectos, 2 contratos y 6 convenios. Los ámbitos científico-técnicos abarca la cadena oleícola. La olivicultura en temas como la poda, plagas y enfermedades, sistemas sostenibles, entre otros, y la industria oleícola en el ámbito de la elaiotecnia y la calidad. También se abordan los subproductos y otros sectores como la ganadería y, en el ámbito de la economía oleícola, la empresa, la competitividad de almazaras y digitalización del sector olivarero.

El importe ejecutado de la actividad científico-técnica en 2022 ascendió a 212.846,71 euros repartidos de la siguiente manera:

- En la investigación de AOV Calidad y Diferenciación, con una ejecución presupuestaria de 84.008,62 euros (39%).
- Sigue siendo relevante la actividad de formación y transferencia que ha supuesto 103.457,00 euros, un 49% de la ejecución presupuestaria, en especial el proyecto de formación: Incorporación a la empresa agraria, tanto en el ámbito de los cursos específicos de olivicultura y generales.
- También destacan los contratos con una ejecución presupuestaria del 8%.
- Y, por último, los proyectos de experimentación en el centro supusieron un 4%.

Finalmente, en su versión digital el capítulo recoge las actuaciones más relevantes de los centros tecnológicos ubicados en la provincia durante 2022.

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

En el año 2022, la población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo era, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), de 269.900 personas, el 51,32% del total de habitantes con 16 o más años de edad, que son los que tienen edad para trabajar, un porcentaje más de 5 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,40%) y de más de 7 puntos por debajo del de España (58,52%).

Del análisis del mercado de trabajo provincial, en 2022, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- La tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén en el cuarto trimestre del 2022 (43,63%), disminuyó en 2,76 puntos con respecto al mismo periodo del 2021 (46,39%), y sigue siendo inferior

a la registrada para Andalucía (51,02%) y España (53,79%). Estos datos demuestran la conocida y reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España. La tasa de actividad femenina anual, calculada como la media aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, se situó en el 44,28%, más de 16 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad masculina (60,48%).

- La tasa de actividad masculina ha pasado del 61,46% en el cuarto trimestre del 2021 al 59,14% en el cuarto trimestre de 2022, disminuyendo en 2,32 puntos porcentuales, siendo ligeramente inferior a las registradas en Andalucía (62,02%) y España (63,53%).

A diferencia del año 2021, la tasa de paro masculino (15,44%) se situó, a finales del cuarto trimestre del año del 2022, 1 punto (1,01) por debajo de los datos autonómicos. En cuanto a la tasa de paro femenino (20,62%) se encontraba algo más de 1 punto por debajo de la andaluza (21,96%) y muy por encima de la referencia nacional (14,61%).

Si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, en el 2022, en la provincia de Jaén se situó en el 18,65%, frente al 12,91% de España y el 19,02% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 13,98%, 15,93% y 11,27%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia la tasa de paro masculino fue menor que en Andalucía -casi dos puntos porcentuales-, aunque superior a la registrada en España. Sin embargo, la tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 24,89%, del 22,63% y del 14,76%, respectivamente.

En definitiva, en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, sobre todo, femenino, la provincia de Jaén se comportó, en el año 2022, mejor que Andalucía en el desempleo masculino y, como viene siendo habitual, peor en el femenino.

A 31 de diciembre de 2022, el número total de trabajadores afiliados y en alta laboral en el Sistema Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Jaén, disminuyó con relación a la misma fecha del año 2021, en valor relativo un 3,44% y en absoluto en 9.138 afiliados menos. La afiliación de mujeres se ha incrementado, llegando al 43,11%, el mayor dato de los últimos cinco años.

El 53,97% de los afiliados en la provincia de Jaén se encuadra en el Régimen General, excluyendo a los afiliados a los Sistemas Especial Agrario (28,82%) y a los Empleados de Hogar (0,75%). En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos cotizan el 16,46% de jiennenses.

Con relación a la distribución de afiliaciones por tramos de edad, el segmento con mayor volumen es el de la edad entre 45 y 54 años, mayoritariamente en el Régimen General; aunque también lo son en el Sistema Especial de empleados de Hogar y Autónomos. Por el contrario, el Sistema Especial Agrario es el tramo donde son mayoritarios los afiliados mayores de 55 años.

En los sectores económicos de agricultura y servicios están algo más del 80% de los afiliados. En la afiliación al Régimen General el 71,10% de los afiliados en alta son indefinidos, una diferencia muy superior a la existente en el año 2021.

El motivo principal de este incremento de la contratación indefinida es la entrada en vigor de la reforma laboral a principios del año 2022. El 68,39% de los indefinidos tienen jornada laboral a tiempo completo. En la provincia de Jaén, en 2022, la contratación en términos interanuales bajó un 21,16%, quedando la cifra total de contratos en 432.836. Esta disminución es superior a la autonómica y a la estatal, en los que la variación no ha sido tan marcada.

Entre los trabajadores contratados en la provincia de Jaén el nivel formativo más representativo es el de Estudios primarios/No acreditados. La distribución sectorial de la contratación se mantiene muy similar a lo largo de los años y, aunque se ha producido una pérdida de contratos en todos los sectores económicos, el sector primario concentra el 55,05% de los contratos firmados, seguido del sector servicios que acumula el 34,53% del total. La contratación indefinida ha aumentado de manera exponencial registrándose una variación interanual positiva del 632,16%, lo que ha supuesto en términos absolutos un total de 103.068 contratos indefinidos más y que se traduce en una disminución en la tasa de temporalidad provincial quedando en 2022 en un 72,42%.

La jornada a tiempo completo representa el 67,18% del total de la contratación. La disminución en los contratos, tanto a jornada completa como parcial, respecto a 2021, ha sido del 37,76% y 17,87%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén quedó en 43.107 personas, cifra prácticamente igual a la registrada en la misma fecha del año anterior. Las mujeres representan el 65,97%. El tramo de edad donde se registran mayor número de demandantes parados es en el de las personas mayores de 55 años con 11.373 parados. En cuanto al nivel formativo, destacan los niveles formativos inferiores como los de mayor número de parados.

El 37,82% de los demandantes inscritos tienen la consideración de parados de larga duración y de estos el 69,81% son mujeres. La estructura provincial de las prestaciones por desempleo en 2022, se configura con una mayoría de beneficiarios en modalidades asistenciales. Con respecto al año anterior, el total de beneficiarios de prestaciones ha aumentado un 3,08%, motivado principalmente por el incremento de beneficiarios en los distintos tipos de subsidios. En cuanto a la distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo, el 59,07% son mujeres y el 40,93% hombres, porcentajes muy parecidos a los del año anterior.

La eliminación de las restricciones a la movilidad y de las recomendaciones sanitarias ha supuesto la desaparición de las medidas adoptadas en el ámbito laboral como las referentes a los expedientes temporales de regulación de empleo. Del total de trabajadores afectados, la mayoría lo fueron por suspensión de contrato o por reducción de jornada (ERTEs). Esto supone, respecto al mismo periodo de 2021, un descenso del 44,53% de los trabajadores afectados por ERTEs.

Las ocupaciones encuadradas en el gran grupo ocupacional 9 (Ocupaciones elementales), que integran a los trabajadores con menor grado de cualificación, representan el 54,75% de los contratos provinciales que, junto a las ocupaciones de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (grupo 5), concentran el mayor número de solicitudes de empleo por parte de los demandantes provinciales, agrupando entre las dos el 69,46%.

Con respecto a la negociación colectiva, la recomendación que hacemos desde el CES, es impulsarla bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

Por otro lado, la situación de los convenios de sector de la provincia de Jaén, pendientes o que están sufriendo estancamientos en su negociación es la que se recoge, a continuación:

- Agencias distribuidoras de butano. Se propone por los asistentes, preguntar a Tesorería General de la Seguridad Social, el número de trabajadores que están afectados por este convenio, y si no hay ninguno, proceder a darlo de baja.

- Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona, y otras) y luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos ayuntamientos pequeños tienen una empresa consorciada con ACCIONA que gestiona este servicio. En este convenio está incluido el personal contratado por las comunidades de regantes, según se indica, y hay interés en retomar su negociación.
- Clínicas y sanidad privada. Existe un Acuerdo de Eficacia Limitada entre la patronal y UGT. Si CCOO lo firma, se mandará publicar al Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Jaén.
- Transportes regulares de mercancías por carretera. Totalmente paralizado. Se está estudiando por los agentes sociales convertirlo en Convenio de Logística.
- Transportes regulares y discrecionales de viajeros. Está en negociación.
- Actividades agropecuarias (campo). Se está negociando.
- Comercio, en general. Firmado el 1 de julio de 2022 (BOP Jaén de 3 de agosto) y Vigencia por 3 años (2022-2024).
- Oficinas y despachos. Firmado el 28 de julio de 2022 (BOP Jaén de 14 de septiembre) y Vigencia por 3 años (2022-2024).
- Transportes discrecionales de mercancías por carretera. Tablas salariales para 2022 Y 2023. Firmadas 14 de julio de 2022 (BOP Jaén 9 de septiembre).
- Derivados del cemento. Tablas salariales para 2021 y Calendario laboral 2022.

Finalmente, respecto de la siniestralidad laboral en 2022, podemos destacar:

- Que se ha producido un descenso de accidentes en jornada de trabajo, 7,91% y un aumento en los accidentes *in itinere*, un 19,11% y que se ha producido un descenso global de accidentes mortales pasando de un total de 13 a 9.
- Que el mayor número de accidentes en jornada de trabajo son los producidos al golpearse contra un objeto inmóvil y trabajador en movimiento, con un total de 1.731.
- Que el porcentaje de hombres accidentados en jornada de trabajo son el 76,11% frente al 23,89% en mujeres, siendo en el sector servicios donde se dispara la incidencia femenina que asciende hasta el 41,11% y siendo un 2,37% en el de la construcción.

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

El acontecimiento coyuntural más importante de los últimos años ha sido el impacto de la COVID-19. A las 682 personas fallecidas por esta causa en 2020 se sumaron otras 419 en 2021. En 2022 el número ascendió a 448 y el año terminó acercándonos a una inminente recuperación de la normalidad que pocos meses después se concretó en algo tan simbólico como la retirada del uso obligatorio de las mascarillas en el transporte público. Más allá de la coyuntura de sobremortalidad generada por la pandemia, la pérdida continuada de población joven cualificada es, no obstante, la amenaza más disruptiva a la que nos enfrentamos, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio.

Considerando la estructura poblacional y las tendencias demográficas actuales, el Instituto Nacional de Estadística ha previsto que Jaén tenga en 2035 una población de 565.116 personas. Esta posibilidad, desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo. En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar aún más a los territorios que están perdiendo posiciones, desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas, cuenta con un sistema de ciudades con gran capacidad para vertebrar el territorio y, en ellas, la actividad económica es diversificada y dinámica. No obstante, la realidad a escala municipal nos permite reconocer una polarización territorial que se parece mucho a la que se observan a nivel regional y nacional. Por otra parte, la preocupación sobre la despoblación permite contar con recursos más abundantes para hacerle frente. En ese sentido, las mejores noticias que han llegado en los últimos años son la decisión de que los fondos de cohesión europeos consideren la discriminación positiva de las zonas de baja densidad demográfica y la dotación de recursos económicos para llevar a cabo acciones para hacer frente al reto demográfico.

En un territorio de 13.486,80 km² se contabilizaron, a uno de enero de 2022, un total de 623.761 habitantes (315.026 mujeres y 308.735 hombres). Esto significa una densidad media de 46,25 hab./km². La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme, si bien este fenómeno no es ni por asomo nuevo: por razones que tienen que ver con características fisiográficas y de accesibilidad, históricamente han convivido áreas de muy baja densidad demográfica, especialmente en el caso de las zonas de montaña más aisladas y ásperas para el desarrollo de la agricultura, con otras de mayor densidad, en el pasado muy claramente vinculadas a la capacidad de producción de alimentos en su entorno más próximo y, en nuestros días, ligadas especialmente con el desarrollo de funciones urbanas y la presencia de modernas infraestructuras.

Una manera complementaria de interpretar la densidad demográfica es dividir el territorio en cuadrículas de un kilómetro cuadrado y comparar el número de las habitadas con. relación a las que no lo están. Se trata, con ello, de acercarse al concepto de densidad percibida o vivida; y las cifras (con datos de 2020) que ofrece este ejercicio son muy diferentes a las que resultan de un cálculo bruto, pues la media de densidad en aquellas celdas que están habitadas es, en este caso, de 573 hab./km². Eso significa que gran parte del territorio está vacío, pero también que las áreas pobladas son compactas, predominando el hábitat concentrado. Además, reflejan a la perfección los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia, pues mientras la parte más oriental tiene una densidad vivida de 274 hab./km², los municipios que quedan al oeste tienen 727 hab./km². Dentro de esta última zona, por su parte, se concentran en el pentágono formado por los núcleos urbanos de Úbeda, Linares, Andújar, Martos y Jaén.

La población de la provincia de Jaén un año antes fue de 627.190 habitantes, lo que significa una pérdida de 3.429 habitantes, repitiéndose, así, una situación que se remonta a 2011, el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 46.489 habitantes, de ellos 43.052 en los últimos diez años. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, pues es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúa en un contexto de segunda oleada de despoblación en España. En 2022, solo 17 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio, resulta que solo dos municipios, situados ambos en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, y los Villares (604 entre ambos); en este mismo periodo de tiempo la capital ha perdido 4.507 habitantes, por lo que el área metropolitana ha reducido su peso demográfico.

Una comparativa regional y de largo plazo nos dice que, a comienzos de la tercera década del siglo XX Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,33% en 2022). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadística presagia que, a mediados de la próxima década, se convierta en la provincia menos poblada de la región.

El número de nacimientos producidos en 2021 se elevó a 4.499, una cifra superior a la experimentada un año antes (3.164) pero incapaz, en todo caso, de contrarrestar la mortalidad. Tres hechos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva.

Por su parte, la mortalidad se elevó a 6.934 personas, una cifra superior a la del año anterior (5.076), dando como resultado un crecimiento vegetativo de -2.435. De ellas, 448 fueron causadas por los efectos de la COVID-19. Como se sabe, la enfermedad ha sido muy selectiva, a la hora de provocar la muerte, en función de la edad de los afectados. En menor medida, pero también con un sesgo apreciable, se ha comportado si consideramos el sexo. La existencia de una estructura de la población envejecida ha contribuido a que los efectos de una enfermedad que claramente se ceba con la población mayor, haya sido más acusada. De hecho, la esperanza media de vida de 2020 se redujo respecto a la existente un año antes, al pasar de 82,24 a 81,32 años. En el caso de los hombres, el efecto de la pandemia supuso la pérdida de un año de expectativa de vida. En 2021, por el contrario, la esperanza de vida repuntó hasta los 81,76 años.

Con esta esperanza de vida elevada y unas tasas de mortalidad infantil extraordinariamente reducidas (3,78 por cada mil nacidos en 2021) el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento de la población (en la actualidad, más del 16% tienen una edad superior a 65 años y de ellos casi una cuarta parte supera los 85). La comparativa con los datos regionales y nacionales es bastante reveladora del empeoramiento en la provincia de Jaén de una tendencia general de crecimiento natural negativo.

Los movimientos migratorios tienen una magnitud superior a los movimientos naturales, siendo, por tanto, un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas, tanto a nivel provincial como municipal. En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2021 ha resultado negativo, produciéndose 14.963 altas (12.405 interiores y 2.558 exteriores) y 15.812 bajas (14.613 interiores y 1.199 exteriores). Estos datos se parecen a los obtenidos en 2018 y 2019, mientras que la tendencia se rompió ligeramente durante 2020, coincidiendo con el peor momento de la pandemia para la movilidad.

Un análisis pormenorizado por grupos de edad y sexo nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo entre altas y bajas en los residentes empadronados en la provincia de Jaén. A este respecto, el dato más destacado es que es entre los adultos jóvenes (16-39 años), los que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, donde este balance resulta más negativo. También es interesante el dato de mayores de 65 años, quizá por el efecto de las personas que se emigran buscando confort climático en las costas españolas o a su lugar de procedencia, una vez cumplido el ciclo laboral.

Haciendo un balance y como consideraciones finales cabe destacar que la provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo respecto al conjunto regional y nacional. Es muy significativo

que, para el período 1998-2021, el mínimo demográfico jiennense corresponda al último año reseñado, mientras que el resto de provincias andaluzas lo obtuvo en 1998. Almería, Cádiz, Huelva y Málaga consiguieron el máximo de este período en 2021, Sevilla lo hizo en 2020, Granada se acercó al máximo alcanzado en 2011 y sólo Córdoba, con Jaén, estaban perdiendo población desde ese año de manera continuada. Huelva, que es la única provincia que en estos momentos tiene una población menor que Jaén, se equipará en unos pocos años más de cumplirse las proyecciones demográficas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real (que está por debajo de la fecundidad deseada), la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y el envejecimiento. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de un reducido número de municipios de menos de 1.000 habitantes, un umbral en el que el mantenimiento de servicios esenciales se vuelve muy complicado de sostener si solo se consideran razones de eficiencia económica; así como la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. Esta situación se enmarca, de todas formas, en la existencia de un modelo territorial con un destacado desequilibrio en términos de distribución de la población y la actividad económica.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Aunque se ha perdido mucha población, el contingente demográfico es elevado, no hay ninguna cabecera municipal que haya desaparecido y la proporción de jóvenes es aún importante. Otra cosa son los indicadores que hacen referencia al desempleo, el elevado peso de la actividad agraria o los bajos niveles de renta por habitante. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jiennense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

Afrontar el reto demográfico implica el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad.
- Gobernanza multinivel.
- Transversalidad de las políticas y acciones.
- Combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

En el terreno de los hechos concretos, es posible deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), con aquellos otros que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

El año 2022 significó una reducción de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que orientó a que todas las administraciones programaran de manera diferente presupuestos, recursos y medios personales y materiales para garantizar la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, la guerra en Ucrania ha producido un importante efecto económico y social, que ha incidido especialmente en los grupos más vulnerables, con inflación, incremento de costes energéticos y disminución del crecimiento.

Los gobiernos locales siguen en primera línea de respuesta a la ciudadanía, de manera rápida, transparente y adecuada al entorno en el que se vive. Durante el 2022 hemos continuado viviendo las consecuencias de una situación sanitaria y social que lo ha puesto de manifiesto de manera evidente.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos e hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la nueva Ley de Servicios Sociales.

Por otro lado, es necesario conjugar y aplicar en todas las políticas “la transversalidad de género” entendida como el proceso de evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres, en cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de los hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas, con el fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad.

Hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tiene múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Fenómenos como la precariedad laboral, la pobreza energética, conductas de adicciones y otros fenómenos actuales están más vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social.

Es necesario, por el transcurso del tiempo, la evolución de la sociedad y la aparición de nuevas y crecientes necesidades, seguir programando y ejecutando nuevas políticas sociales cuya finalidad sean la equidad y la cohesión social.

Durante el periodo de post-pandemia por la COVID-19, desde las administraciones se ha velado por el interés general y ha tocado, más que nunca, ser eficaces, ágiles y orientar toda la actividad del sector público al interés general y al servicio público, en cada momento dónde y cómo resulte de mayor utilidad.

La intervención social digital ha venido a complementar la presencial. Se sigue considerando imprescindible aumentar la dotación paulatina al personal de las Zonas Básicas de Servicios Sociales de los medios

técnicos necesarios para la realización, entre otras cuestiones, de un trabajo innovador y eficiente con las personas usuarias y para operar con otras administraciones y agentes sociales. El reto será cómo podemos ayudar desde las Zonas Básicas de Servicios Sociales a la promoción de las personas y a su acompañamiento incorporando herramientas digitales, y ese reto este año nos lo brindan los fondos europeos mediante el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (PRTR) para movilizar los fondos Next Generación-EU.

La Diputación Provincial de Jaén ha continuado manteniendo las intervenciones sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes, organizando y coordinando a los equipos de la red de servicios sociales comunitarios, incluido el seguimiento y control del Servicio de Ayuda a Domicilio y de los Centros residenciales dependientes de esta entidad. De los datos extraídos constatamos que se ha producido un ligero incremento, y se destaca que el 38,84% de la suma del censo de población residente en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, 132.984 sobre 342.419 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén. Se produce un ligero incremento en el número fichas sociales respecto al año anterior.

Según consta en la Memoria de la Diputación Provincial de Jaén, *“del análisis comparativo de los tres últimos años se deduce que se ha producido un ascenso del 3,67% en las Intervenciones técnicas realizadas y del 0,93% en los Recursos Aplicados, reflejando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios...”*, es necesario saber, además, que existe toda una red profesional con compromiso y sensibilidad, aunque no exenta de sobrecarga de trabajo y puntuales frustraciones, que sigue funcionando con cercanía, asesoramiento y apoyo, junto a los gobiernos locales y otras redes sociales, y no con todos los recursos deseables. En resumen, conscientes de que *“hay que repensar y refinar las políticas públicas sociales de manera urgente”*.

Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la Inclusión Social, concretamente la Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA). En los municipios menores de 20.000 habitantes, se han presentado 8.625 solicitudes y se han concedido 1.216 ayudas; en la comarca de La Carolina un número de solicitudes del 5,61% con relación al censo, siendo la media provincial del 2,52%. Para el conjunto de la provincia, las ayudas concedidas ascienden a 6,85 millones de euros. La REMISA ha confluído con el Salario Mínimo Vital (SMI), prestación que vino a dar una respuesta para muchas familias en situaciones de precariedad económica extrema.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad ha subvencionado a los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y a la Diputación Provincial de Jaén con 2,26 millones de euros, y a entidades sin ánimo de lucro con 1,43 millones de euros, para la realización de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de la Diputación Provincial de Jaén, el programa se ha ejecutado en los municipios de Bailén, Beas de Segura, Guarromán, La Carolina, Pozo Alcón y Villanueva del Arzobispo, y hay que destacar que, durante esta anualidad, se ha conseguido insertar laboralmente a un 15,61 % de la población con la que se ha realizado un Itinerario de Inserción sociolaboral (17,36% hombres y 14,27% mujeres).

En cuanto al sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según los datos aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, durante el año 2022, se ha hecho un esfuerzo extraordinario en la gestión de la Dependencia, de la mano de la digitalización, el aumento de plazas residenciales y de centros de día y la reducción de los tiempos de espera en cuanto a los procedimientos, tanto de valoración de la situación de dependencia, como del reconocimiento de las prestaciones de SAAD a las personas dependientes. Estos esfuerzos han conllevado a que el año 2022 se cerrara con un máximo histórico de personas atendidas y de prestaciones reconocidas a las perso-

nas dependientes, afirmación que debería evaluarse en la evolución histórica de los datos que se exponen, a continuación: A cierre de 2022 había 42.393 solicitudes de valoración de la situación de dependencia activas, habiéndose apreciado un incremento del 6% en el número de solicitudes respecto al año anterior. Las valoraciones de la dependencia alcanzan al 88% de la población solicitante.

Las resoluciones de grado de dependencia emitidas a cierre de 2022, son 39.929, incrementándose en un 3,74% las resoluciones emitidas el pasado año respecto al año anterior. Las personas pendientes de PIA (Programa Individual de Atención) en nuestra provincia a final del año 2022 eran 2.188, lo que supone un descenso del 2% de personas pendientes de ser incorporadas al sistema de atención a la dependencia en el último año.

A final de año hay un máximo histórico de personas atendidas a través de los recursos de dependencia, 31.321, que supone un incremento del 3%, respecto a las personas atendidas en el año anterior, y también un máximo en número de prestaciones o servicios reconocidos a esas personas dependientes en nuestra provincia, tanto del sector de personas mayores como del sector de la discapacidad o enfermedad mental alcanzó las 45.516. Las prestaciones o servicios con mayor incidencia son las siguientes: Servicio de Ayuda a Domicilio (17.905), Servicio de Atención de Teleasistencia (14.775) y Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (7.637).

Con el Programa de Ayudas Económicas Familiares, la Diputación Provincial de Jaén en los municipios menores de 20.000 habitantes, gestionó 344 ayudas, concedidas a 316 familias con 634 menores. De las 316 familias atendidas, 239 no se encontraban en ningún proceso de intervención o tratamiento, 81 se encontraban en un Programa de Intervención Familiar y 24 en un Programa de Tratamiento Familiar. Se atendieron en los municipios de más de 20.000 habitantes un total de 322 familias con 627 menores a su cargo de los cuales 321 son niños y 306 niñas.

Las instituciones competentes deben aportar datos provincializados, en temas como la violencia de género, para poner de manifiesto cuál es la situación real de las mujeres víctimas y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso, en cada territorio que recibe recursos económicos derivados de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén se ha seguido promoviendo el III Plan de Igualdad. El año 2022, se han combinado las actividades telemáticas con actividades presenciales; si bien es importante apuntar que en las presenciales se detecta menos asistencia que los años anteriores a la pandemia, lo que pone de manifiesto que los hábitos se han modificado. Todas las actividades se han difundido, a través de redes y tienen un efecto multiplicador que no se puede cuantificar.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en noviembre de 2021 se aprobó el Plan Integral de Sensibilización y Prevención, por el Consejo de Gobierno de Andalucía, que también aprueba la Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024, así como el Protocolo de Respuesta Institucional de Andalucía frente a las violencias machistas, que supone una respuesta unificada desde distintas instituciones y agentes sociales.

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén la juventud tiene su marca joven más consolidada: Jaenícolas, con continua presencia en redes sociales para promocionar las propias actividades de la entidad y otras muchas realizadas por la juventud. Por ello, los 91 municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco del II Plan de Juventud que ha posibilitado el aumento del dinamismo juvenil en el ámbito rural, en programas

como los siguientes: Formación Joven Efe Cinco (F5). Street Art Plus, Sala Virtual de Exposiciones, “Jaénico-las Travelers”, revista ParticipE +, asesoramiento en la gestión de actividades en materia de juventud, Red Provincial de Personal Técnico de Juventud, Joven Store, etc; así como con la línea de subvenciones, tanto a entidades locales menores de 20.000 habitantes, como a confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, en materia de juventud.

En el año 2022, el Instituto Andaluz de la Juventud, que fue creado por la Ley 9/1996 y es una Dirección General adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, ha realizado actividades en las que han participado 25.094 jóvenes -12.294 hombres y 12.800 mujeres, con un presupuesto de 184.581 euros, lo que supone un importante incremento respecto al año anterior. Entre los programas realizados, destacan los siguientes: Forma Joven, Campos de Voluntariado y convocatorias de subvenciones.

De toda esta información se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva. El año 2022 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de Servicios Sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

La educación es uno de los sectores que se vio más afectado a causa de la pandemia, y con las extremas medidas de protección ya “relajadas”, se ha recuperado la presencialidad, evitando que la enseñanza reglada se desarrolle en los domicilios y apoyada por medios digitales, más allá de los niveles superiores de Universidad. En el plano legislativo, cabe destacar la nueva Ley de Educación, conocida como Ley Celaá, que se encuentra recurrida. Los refuerzos producidos también se aprecian en el Curso 2021-2022, con un aumento de unos 600 efectivos en personal no docente, aunque con un descenso en personal docente de 380 efectivos, similar al aumento producido el curso anterior. Y las ratios aumentan, aunque mínimamente, manteniéndose o descendiendo según qué casos.

En el horizonte temporal que marca la recuperación económica, mitigada ya la crisis sanitaria de la pandemia, y aún a las puertas de otras dificultades por llegar, la crisis de mercados y el crecimiento de la inflación, por los efectos de la guerra en Ucrania entre otros motivos, es necesario, cuanto menos, mantener la inversión por alumno y alumna, en aras de garantizar el mantenimiento del crecimiento. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social y económica, porque, a medio y largo plazo, redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios hostiles que no cesan de acecharnos.

En los presupuestos para la educación (no universitaria) en el conjunto de Andalucía de 2022, prorrogados en 2021, figura una partida de 8.322.069 miles de euros, el 20,71% del presupuesto total andaluz, con un aumento de 533 millones de euros respecto de 2020. Pero para el año 2023, la partida de educación crecerá hasta los 9.465.666 miles de euros, lo que supondrá un 13,74% (1.143.597 miles de euros) más que en 2021 y 2022, y se vuelve a doblar el porcentaje de crecimiento. El presupuesto ha ido aumentando año

tras año debido, fundamentalmente, a la elevada inversión que las Administraciones han tenido que realizar para compatibilizar y adaptar la educación con las medidas de contención del virus y sus efectos colaterales, y ello sin menoscabar la calidad de la enseñanza, e indiscutiblemente con el esfuerzo y dedicación del personal del ámbito educativo. Esperamos que los próximos años el presupuesto dedicado a educación siga aumentando paulatinamente.

Y en cuanto al gasto en educación de la Junta de Andalucía en 2021, fue de 7.851 millones de euros y experimenta un nuevo incremento, de casi 900 millones de euros respecto al gasto en 2020, un nuevo récord en el histórico de inversión de la Junta de Andalucía en materia de educativa desde 2008, superando todas las cifras anteriores.

Se continúan instalando aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de ESO, y se sigue desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos en el curso y, con datos del curso anterior, en Andalucía nos encontramos una migración generalizada hacia la tecnología de Fibra Óptica, que alcanza entre el 62% y el 100% de los centros, con un ancho de banda que igualmente se sitúa por encima de los 100 Mbps, para los principales tipos de centros.

Con datos de mayo de 2023 (curso 2021-2022) de la Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, el alumnado matriculado en la provincia de Jaén en educación infantil (0 a 5 años) ha aumentado en 545 alumnos con respecto al curso académico anterior.

En educación primaria se muestra, un curso más, un descenso en la escolarización en la provincia de Jaén. Se han registrado unas 900 matriculaciones menos, la mayoría en centros públicos, acumulando un descenso total de unas 3.500 en los tres últimos cursos. Este curso también se ha reducido, aunque mínimamente, las ratios de alumno/unidad, entre 0,4 y 0,2 puntos respecto al curso 2020-2021.

Las matriculaciones en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) vuelven a disminuir ligeramente, y se sitúan en 27.572, unas 225 menos que el curso anterior. Respecto a la educación post-obligatoria, se produce un descenso generalizado en todos los niveles, salvo en ciclos de grado medio en privada concertada, y en ciclos de grado superior en privada no concertada, más de 200 matriculaciones entre ambas. Así, en el conjunto de la educación secundaria y post-obligatoria nos encontramos con 48.226 matriculaciones, unas 625 menos que el curso anterior, acumulando casi 1.000 en los dos últimos cursos. En cuanto a las ratios del número medio de alumnos por unidad/grupo, también se mantienen en parámetros similares, apenas suben entre 0,6 y 1,6 puntos en Bachillerato de la pública y ciclos formativos de Grado Medio en Privada, y descienden el resto de estudios en un rango similar, o se mantienen igual.

Con relación a los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, las matriculaciones, en el conjunto de los estudios de Grado Medio, arrojan una cifra de 3.856 alumnos y alumnas en centros públicos, 1.062 en privados concertados y 438 en privados no concertados. En total 5.356 matriculaciones, unas 150 más que el curso anterior. Del total general, el 43,56% son mujeres, aumentando su cuota respecto al curso anterior en más de 2 puntos. Y en los estudios de Grado Superior, con una matriculación total de 4.986 alumnos y alumnas, unas 400 más, 3.849 en centros públicos, 565 en concertados y 572 en privados, con una lectura similar que en los grados medios. La cuota de participación de las mujeres desciende en algo más de 2 puntos, y se sitúa en el 47,89%. Resaltar también que, entre ambos ciclos, se ha aumentado el número de matriculaciones en más de 650 con respecto al curso anterior, si tenemos en cuenta también

los nuevos estudios de especialización de Formación Profesional de grado medio y superior, con 93 matriculaciones y los de formación profesional básica.

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros o unidades específicas, en el curso 2021-2022 en la provincia de Jaén, han sido de 504, unas 50 más que el curso anterior, principalmente en centros públicos. Por su parte, el cómputo global de la tipología específica se mantiene casi constante, si bien, tanto los centros públicos como los privados concertados han visto aumentadas las matriculaciones. Y también se mantiene el número centros, unidades y aulas en sus diferentes tipologías. Siguen predominando las necesidades educativas especiales de tipo Intelectual (69), seguidas por las de tipo Físicas (27), y de las Espectro Autista (25). Y las edades donde se concentran la mayoría del alumnado están comprendidas entre 14 y 19 años. En cuanto a las matriculaciones del alumnado integrado en centros y unidades con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y NEAE, con 9.371 matrículas en el conjunto, aumentan en 620. El conjunto de matriculaciones se soporta, de nuevo, mayoritariamente por centros públicos, por encima del 75% y una mínima cuota en centros privados no concertados, con datos similares al curso anterior, creándose 11 aulas específicas más, en centros ordinarios de Educación Primaria.

El número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de Enseñanzas de Régimen Especial (ERE) durante el curso 2021-2022, prolonga la tendencia descendente de los tres cursos anteriores, con una disminución menor este curso (320 menos) que el anterior. La mayor contribución al descenso en las matriculaciones lo protagonizan las escuelas de Idiomas, con unos 160 alumnos y alumnas menos y Artes Plásticas y Diseño con casi 40 menos; el resto de estudios no sufren grandes cambios en las enseñanzas oficiales, con una participación del sector público notablemente superior al privado. Y en cuanto a las enseñanzas no oficiales, crecen las matriculaciones en más de 200 en Música, pero descienden significativamente las enseñanzas de Danza.

Otros datos de interés, en el capítulo de recursos humanos, son los 380 efectivos docentes menos respecto al curso anterior, en el conjunto de las distintas tipologías de centros, desde infantil hasta educación de adultos, a los que ya hemos hecho referencia; apenas 5 efectivos menos en enseñanzas de régimen especial; y casi 600 más de personal no docente acumulando, en los tres últimos cursos, más de 1.000 personas.

Con datos definitivos del curso 2021-2022, de junio de 2023, el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2022, han alcanzado la cifra de 31.160, 5.265 ayudas más que el curso anterior, un 20,30% de incremento en el número total de ayudas, cifra a la que vuelve a contribuir significativamente las ayudas de comedor y las de atención socioeducativa de 1er ciclo de infantil. Y según las tipologías, resaltar que en este curso se recuperan las ayudas de prácticas en empresas en el extranjero y, salvo 6.488 ayudas concedidas en centros privados concertados y 18 en privados no concertados, el resto han sido concedidas en centros públicos. El importe total alcanza la cantidad de 25 millones de euros, más de 6.000.000 de euros respecto al curso anterior, lo que supone un importante aumento del 31,70% del importe destinado al conjunto de becas y ayudas en el curso 2021-2022. Así, el alcance de becas y ayudas en los distintos niveles y estudios, según datos de la Consejería, ha llegado a unos 19.549 alumnos y alumnas, en total 2.572, un 15,15% más de alumnos y alumnas beneficiarios respecto al curso anterior, recuperando la tendencia al alza. En cuanto al importe subvencionado, señalar ese importante aumento indicado. Las ayudas concedidas se producen fundamentalmente en el sistema público, más del doble que en el privado concertado. Los principales niveles de enseñanza beneficiarios se corresponden con infantil, primaria y bachillerato.

En la provincia de Jaén, en 2022 (curso 2021-2022) contamos con 146 centros bilingües públicos (incluyendo los centros autorizados para los próximos cursos) creciendo al ritmo de cursos anteriores. De

ellos, 4 son de infantil, 77 de primaria, 57 de ESO y 8 de ciclos formativos. Además, se cuenta igualmente con 37 privados concertados y 2 privados no concertados, cuatro de ellos plurilingües. Y en los ciclos formativos, el bilingüismo llega a 14 ciclos de diferentes familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo, y Aceite de Oliva y Vinos, entre otros.

Como se puede desprender de esta y anteriores memorias, los estudios universitarios en la provincia de Jaén no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén, aunque constituya el principal ámbito con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén, erigiéndose como un verdadero motor de cambio, progreso y transformación social. El alcance al ámbito provincial, también se presenta significativamente con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza “Antonio Machado” y el centro asociado de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) “Andrés de Vandelvira” de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda, y las extensiones de Andújar, Linares y Alcalá la Real.

En el curso 2021-2022, las universidades entraron en la fase de relajación de las medidas extraordinarias por la irrupción de la COVID-19. Ya el primer tramo del curso 2020-2021 permitió adaptar la docencia a un modelo mixto, entre docencia presencial y virtual, alargándose hasta el segundo cuatrimestre. Y en septiembre de 2021, con el acompañamiento del programa de vacunación que alcanzó a la población estudiantil progresivamente, se fue regularizando la situación, hasta este curso en el que se ha normalizado la actividad docente, investigadora y de gestión y servicios. En el ámbito normativo y legislativo, cabe resaltar la nueva ley de universidades que el gobierno de la nación ha promovido, Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Y en el ámbito andaluz, uno de los focos está en el nuevo modelo de financiación de la Junta de Andalucía, del que muchas universidades recelan, reclamando la financiación que han tenido que adelantar con fondos provenientes de los propios remanentes de cada universidad.

Los centros principales para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora de La Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares) están constituidos por: 5 Facultades en Jaén; 2 Escuelas Politécnicas Superiores, en Jaén y Linares; 1 Escuela de Doctorado; 1 Centro de estudios de Postgrado; 1 Centro de Profesorado –adscrito- “Sagrada Familia” en Úbeda; 6 Centros e Institutos de Investigación; y 5 Centros de Estudios Avanzados. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas y 119 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos en las que se estructuran. A partir de los departamentos y centros, durante el curso 2021-2022, se imparten las titulaciones que componen la oferta académica que alcanza las titulaciones de Grado, titulaciones de Máster y estudios de Doctorado.

La oferta académica de la Universidad ha llegado a un total de 11.377 estudiantes en titulaciones de grado, con datos de febrero de 2022, con lo que vuelven a descender, en esta ocasión 246 menos respecto al curso anterior. A este dato hay que añadir, con datos que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.141), doctorado (744) y además de los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (301). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes en el Programa Universitario de Mayores (336) y del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se alcanza una cifra superior a los 15.000 alumnos y alumnas, cifra que se mantiene respecto al curso anterior, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

El alcance geográfico del alumnado se ha localizado principalmente en la provincia de Jaén, mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también han cursado estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

Las actividades de formación que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) continúa impartiendo en la provincia de Jaén derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado “Andrés de Vandelvira”, a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y el seguimiento del alumnado. Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y en las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, ha llegado a un total de 1.237 alumnos y alumnas en el curso 2021-2022, algo menos que el curso anterior, unas 70. Han sido más de 27 el número total de grados que se han impartido, en los que se han matriculado más de la mitad del alumnado (1.004 alumnos y alumnas). Aparte de los grados, los estudios de postgrado y másteres (94), ocupan el segundo lugar en número de matriculaciones, seguidos del curso de Acceso para mayores de 25 años (71), y los cursos de idiomas con 53 alumnos y alumnas.

La actividad de la Sede “Antonio Machado” de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a nuestra provincia de Jaén, y un magnífico soporte para nuestra proyección internacional, situado en un enclave simbólico históricamente en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos. Dicha actividad se aleja de la actividad “propia” de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto ejecutado de 1.084.325,20 euros, que ha crecido significativamente en más de 400.000 euros respecto al presupuesto ejecutado el año anterior, y una distribución de gastos de 693.304,96 euros para actividades académicas, 370.259,44 euros en bienes y servicios, y 20.760,80 euros para becas, la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy diversa tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se han desarrollado 52 actividades en el curso académico 2021-2022, en las que han participado un total de 1.673 estudiantes, lo que supone un aumento de más de 160 matriculaciones respecto al curso anterior.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece siete dimensiones de la Cultura: Patrimonio Cultural; Material Impreso y Literatura; Bibliotecas y Archivos; Música y Artes Escénicas; Artes Plásticas, Visuales y Artesanía; Medios de Comunicación y Audiovisual; y Arquitectura, Publicidad y Diseño.

A continuación, se recogen los principales eventos y los hitos culturales y patrimoniales más destacados acontecidos en la provincia de Jaén durante el año 2022, a modo de resumen del ejercicio.

La alfarería de la provincia de Jaén es declarada Bien de Interés Cultural. La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, ha incoado el procedimiento para inscribir la alfarería de la provincia de Jaén como Bien de Interés Cultural (BIC) con la tipología de Actividad de Interés Etnológico. Esta modalidad de producción cultural cuenta con una tradición milenaria en el territorio jiennense y se transmite de generación en generación.

Por otro lado, 2022 es el año de la recuperación de la normalidad en las actividades de ocio, turismo y cultura, y, en consecuencia, las visitas a monumentos vuelven a registrar datos pre pandémicos. El mayor ejemplo es el Castillo de Santa Catalina en Jaén, que vendió 32.909 entradas, o lo que es lo mismo, un 82,47% más que en 2020, siendo octubre un mes de récord.

El regreso de los festivales se hizo pleno en el año 2022. Así, en la provincia de Jaén, volvieron algunos como el de Música y Danza “Ciudad de Úbeda”, BluesCazorla, Música en Segura o el Festival Internacional de Teatro (FIT) de Cazorla, entre otros.

Hallan el primer enterramiento íbero de la capital en el yacimiento de Marroquíes Bajos. Concretamente, se trata de una fosa con un enterramiento en dos urnas cinerarias decoradas. En su interior se encuentran las cenizas de, al menos, dos personas de edad por el momento indefinida. Los expertos fijan en la época íbera este hallazgo, sumando una etapa histórica más a los restos que esconde el terreno. Así, se ha realizado una difícil selección de objetos con la intención de ilustrar y hacer comprender las formas de vida desde el V milenio antes de nuestra era hasta la sociedad medieval islámica.

El Instituto Universitario de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, en colaboración con el Ayuntamiento de Mengíbar, llevó a cabo diversas excavaciones arqueológicas en el entorno del Arco de Augusto en las que han salido a la luz los restos de un complejo termal de la época romana.

Por otra parte, se restauraron, con éxito, las pinturas rupestres vandalizadas en el abrigo de Vacas del Retamoso, en el Parque Natural de Despeñaperros, conocidas como Las Sacerdotisas, con manifestaciones de arte rupestre prehistórico que constatan una ocupación entre el Neolítico final y la Edad del Cobre, hace unos 5.000 años. Tras ser noticia en 2021 el delito contra el patrimonio cometido en este enclave de alto valor antropológico y arqueológico, que provocó un amplio rechazo social, el Ayuntamiento de Santa Elena remitió en 2022 un escrito a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía solicitando la protección de las pinturas rupestres con la instalación de una reja y un metacrilato. Se pretende, así, poner coto a los actos vandálicos después de que, a finales de 2021, rociarán estas pinturas con spray rosa.

Se descubrieron murales del siglo XVI surgidos durante las obras de adecuación arqueológica en los restos de la antigua Iglesia de San Miguel, que serán puestos en valor por el Ayuntamiento de Jaén, a través de su estudio y conservación, con una inversión global de 1,5 millones de euros que se ejecuta con fondos europeos de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI), cofinanciada por fondos Feder y municipales. En una primera fase ya se han realizado las catas arqueológicas con una inversión de 334.000 euros.

El expediente de la candidatura de Paisajes del Olivar de Andalucía se remitió al Ministerio de Cultura y Deporte. La previsión es que el Estado Español lo presente a la Unesco en 2023 para su evaluación en el año siguiente. La Diputación Provincial de Jaén, impulsora de esta candidatura, cuenta con una comisión en la que también están presentes la Junta de Andalucía, las diputaciones de Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga, las universidades de estas provincias, la Universidad de Jaén y la UNIA, así como organizaciones agrarias y fundaciones como Savia y Juan Ramón Guillén. En diciembre de 2021 se realizó un encargo de revisión y reformulación del expediente, tanto con base a los informes del Ministerio, de expertos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), asesor de la Unesco en este ámbito, como del Comité de Patrimonio Mundial.

Jaén presenta su candidatura para formar parte de las Ciudades Creativas de la Unesco en gastronomía y engrandecer la riqueza de los aceites de oliva. Para ello, se dedicaron varias acciones por parte del Ayuntamiento de Jaén y de la Diputación Provincial de Jaén, como actividades, festivales y otras acciones de promoción de esta solicitud.

Continúan las obras de mejora del entorno monumental de la Catedral. Una vez concluidas las intervenciones de las calles Álamos y Colón, se ha remodelado el entorno del templo de Andrés de Vandelvira. Se trata de las cuatro primeras intervenciones de las ocho previstas para la mejora de la accesibilidad en la zona, que consistirán en la eliminación de barreras arquitectónicas, la reparación y mejora de enlosados y suelos, y la eliminación de cableado e instalaciones aéreas en determinados puntos de la manzana que conforman en las calles Obispo González, Maestra, Campanas (soportales), Carrera de Jesús y parte de la Plaza de Santa María. Se trata de una inversión de 1,2 millones de euros con cargo a la Inversión Territorial Integrada (ITI), enmarcada en una acción más ambiciosa, sufragada con fondos europeos concedidos al Gobierno de España y gestionados por la Junta de Andalucía. El proyecto se ha redactado por parte del Patronato de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Jaén teniendo en cuenta el informe elaborado por la Comisión de Cultura sobre el estudio de los pavimentos de la zona del entorno de la Catedral, así como los valores de la Ley de Patrimonio, por lo que queda garantizada la estética y su materialidad de la Plaza de Santa María.

Otro de los hitos de 2022 con respecto al templo jiennense por excelencia fue la publicación de un número especial de la revista *Muy Historia* sobre la Catedral de Jaén, de la que se editaron 20.000 ejemplares gracias a una iniciativa en colaboración con el Ayuntamiento de la capital. La obra aglutina reconocidas firmas de expertos que escriben sobre el templo en su vertiente cultural, arquitectónica, y mobiliaria, así como el contexto en el que se construyó la gran obra de Andrés de Vandelvira, con una cuidada edición gráfica.

Por otro lado, cinco bibliotecas municipales de la provincia de Jaén fueron galardonadas por el Ministerio de Cultura y Deporte con el Premio María Moliner por sus iniciativas para promover la lectura. Los proyectos premiados son *La biblioteca a tu lado, viaja con ella, en Rus*; *La biblioteca en familia, en Valdepeñas de Jaén*; *Miguel Hernández en Martos. Poesía, esperanza y vida, en Martos*; *Viajar, vivir, soñar, aprender, descubrir... Todo es posible en la biblioteca de Los Villares, en Los Villares*; y *Vuelve a tu cole y lee a tus mayores, en Torredelcampo*.

La Peña Flamenca de Jaén celebra su 50 aniversario (1972-2022) con espectáculos y conciertos flamencos en su sede, situada en pleno corazón del casco histórico jiennense, en la famosa Calle Maestra. Además del programa-circuito de promoción *Nosotros con el Flamenco*, la Peña Flamenca de Jaén celebró en 2022 la 37ª Semana de Estudios Flamencos, en la que expertos flamencólogos abordaron figuras de la talla de José Mercé, Serranito, Paco Cepero y Carmen Linares.

La Asociación de la Prensa de Jaén-Colegio de Periodistas de Andalucía (APJ-CPPA), el centro asociado Andrés de Vandelvira de la UNED en la provincia y el Patronato de Cultura y Turismo de Jaén recuperaron en 2022 el XVIII Premio Nacional de Periodismo García Requena, destinado a premiar aquellos artículos difundidos en medios de comunicación impresos, digitales, de radio o televisión, de cualquier punto de la geografía nacional, con un único premio de 6.000 euros. César García, periodista de Radio Jaén, fue el ganador de esta edición gracias al reportaje *El lugar de la esperanza, la fosa 702 del cementerio de San Eufrasio de la capital*.

Los Ciclos de Rock regresan al escenario de los Baños Árabes de la capital. La 32ª edición vuelve tras la pandemia para dar la oportunidad de actuar en directo a 22 bandas de la provincia de Jaén durante cuatro fines de semana. Con orígenes en 1988 en la Discoteca San Carlos, desde hace dos años, la Diputación Provincial de Jaén viene apostando por rescatarlos, incluyéndolos en la programación del espacio escénico exterior del Palacio de Villardompardo y cubriendo sus gastos.

Con fecha 5 de julio de 2022 se inauguró una nueva sala Municipal de Exposiciones en los Baños del Naranjo. El edificio dispone de una planta superior que se ha acondicionado y dotado como sala para exposiciones de larga duración, con una línea expositiva de interés cultural y turístico vinculada a contenidos artísticos contemporáneos.

En cuanto a Patrimonio Cultural Humano, cabe reseñar varios galardones a artistas jiennenses, como la cantaora Carmen Linares, Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022; la actriz Petra Martínez, Premio Nacional de Teatro 2022; o el especialista en artesanado mudéjar Paco Luis Martos, Premio Nacional de Artesanía 2022. Por otro lado, el municipio de Arquillos dedica una calle a la actriz Inma Cuesta.

Por último, cabe lamentar la pérdida de dos pintores ilustres que dejan un gran hueco en esta área artística, con el fallecimiento de Teresa Almagro y José Olivares Palacios.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

El deporte y la actividad física pueden cambiar vidas. Pueden mejorar la salud y el bienestar físico y mental y conducir a una mejor calidad de vida. Para muchos, el desafío, la interacción social y el disfrute del deporte y la actividad física suponen una importante recompensa personal. En términos más generales, la participación en el deporte y la recreación pueden fomentar una mayor cohesión social y comunitaria y beneficia, tanto a la economía nacional como a la local.

Resultan preocupantes los altos niveles de inactividad a nivel de base, particularmente entre las mujeres, las personas con problemas de salud a largo plazo, los ancianos y las personas de entornos menos acomodados. Este es un problema que se ha perpetuado durante décadas. La escala y la inmediatez del desafío de cambiar el rumbo de las altas tasas de inactividad requieren de una reacción inmediata. Nuestra recomendación general es la necesidad de diseñar un plan nacional ambicioso para el deporte, la salud y el bienestar que proporcione un subplan de construcción y mantenimiento de instalaciones adecuadas para el deporte y la actividad física.

Pretendemos, por una parte, describir la situación del entorno deportivo en el ámbito provincial y, por otra parte, hacer una llamada a la sociedad, en general, y a las administraciones públicas, en particular, sobre la necesidad de dar un impulso decidido a la universalización de la actividad física en nuestra sociedad.

Organismos internacionales advierten del preocupante incremento de todas las enfermedades relacionadas con el déficit de hábitos saludables en países desarrollados, lanzando recomendaciones sobre hábitos de vida saludables con el objetivo de mejorar los índices de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades pandémicas de nuestro tiempo. Sin embargo, las cifras, año tras año, no hacen más que corroborar la mala situación de la población y, lo que es peor, con una tendencia a empeorar. El Instituto Nacional de Estadística informó que, de nuevo, el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio se mantuvo como la primera causa de muerte tras la COVID-19. En 2021 fallecieron 39.444 personas por COVID-19, un 34,60% menos que en 2020. El 26,40% de las defunciones en el año 2021 se debieron a enfermedades del sistema circulatorio, el 25,20% a tumores y el 10,20% a enfermedades infecciosas. En el primer semestre de 2022 las muertes por COVID-19 se redujeron un 28,60%. En la provincia de Jaén, según el Instituto Nacional de Estadística, 6.934 personas fallecieron en 2021. Lo que supone un decremento del 5,74% respecto al año anterior. Del total de los 7.356 fallecidos en 2020 (última versión publicada por causa), 1.837 fallecieron a causa del sistema circulatorio (el 24,97%), 1.421 por tumores (el 19,31%), 967 por enfermedades infecciosas (el 13,15%) y 829 por fallo en sistema respiratorio (el 11,27%).

Las reflexiones contenidas en las anteriores versiones de este capítulo siguen estando plenamente vigentes. Por ejemplo, se trató de cómo la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó su Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030, bajo el eslogan *“más personas activas para un mundo más sano”*. En él se adoptaba como meta mundial lograr una reducción relativa de un 15% de la prevalencia

mundial de falta de actividad física en adolescentes y adultos para 2030 y se instaba a los estados miembros de la OMS a aplicar el plan y a hacer un seguimiento de los progresos realizados, contribuyendo al logro general de los objetivos estratégicos.

La Encuesta de Hábitos Deportivos en España recoge que el 57,30% de la población española mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional. Cifra que supone un incremento de 3,80 puntos respecto a los datos de 2015 (niveles pre-COVID-19) y un descenso de 2,30 puntos respecto a los datos de 2020. Además, se pone de manifiesto que los que practican deporte lo hacen con gran frecuencia. El 23,80% de la población española lo hacía diariamente y el 52,50% semanalmente en 2022. Sin embargo, la mitad de la población española está alejada del deporte. Por sexo, se observan diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres independientemente de la frecuencia, situándose en términos anuales en 63,10% y 51,80%, respectivamente, aunque se ha reducido la brecha ligeramente desde la existente en 2015. Entre las modalidades deportivas más practicadas en España, en términos semanales, destacan la gimnasia suave, 26,40% sobre la población que practicó deporte, la gimnasia intensa, 28%, el ciclismo el 28,40%, la carrera a pie, 19% y la natación, 27,20%.

El análisis de la tasa de práctica por provincias de Andalucía, indica que la provincia donde más se practica deporte es Málaga (55,20%) y la que tiene una tasa de práctica más baja es Sevilla (33,30%). La provincia de Jaén tiene una tasa del 40%, lo que supone un descenso de 2,10 puntos desde el año 2012.

Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento, el fútbol y el ciclismo. Desagregando por el género de los practicantes, encontramos diferencias significativas entre las modalidades deportivas. Un 59,10% de las mujeres practica gimnasia de mantenimiento, y un 12,20% practica natación. En el caso de los hombres, los deportes más practicados son fútbol (27,60%), seguido de ciclismo (21,30%).

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer más políticas de promoción de la salud. El 25% de la población residente en Jaén es mayor de 65 años y, además, el 15,09% es mayor de 75 años.

Las administraciones públicas son las principales oferentes de servicios deportivos: desde el Consejo Superior de Deportes (CSD), Administraciones autonómicas, diputaciones hasta administraciones locales. El gasto público vinculado al deporte sufrió un ligero aumento de inversión en el ejercicio 2021. Así, el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado se situó en 235 millones euros lo que supone el 0,02% del PIB. Dentro de este gasto de la Administración General se incluye el gasto realizado por el CSD y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Entre las actuaciones del CSD destacan las transferencias a las Federaciones Deportivas Españolas, al Comité Olímpico Español y a las Comunidades Autónomas para el fomento del deporte escolar, universitario y de alta competición.

Por otro lado, las comunidades autónomas destinaron 435 millones de euros, lo que supone el 0,04% del PIB, con un incremento anual del 17%. Por lo que respecta a la Administración Local, el gasto liquidado en 2021, fue de 2.530 millones de euros (con incrementos interanual del 11%), lo que supone el 0,21% del PIB. Este gasto público cuantificado por persona se sitúa en 4,97 euros por la Administración General del Estado, 8,70 euros por las comunidades autónomas y 54,35 euros por la administración local. En total 68,02 euros.

En Andalucía, en 2021, la Comunidad Autónoma liquidó la cantidad de 81,60 millones de euros (lo que supone un fuerte incremento del 72% respecto al año anterior), la Administración Local de Andalucía

370,63 millones de euros (incremento del 14,31% anual), los ayuntamientos de Andalucía 337,89 millones de euros (incremento del 17,74% anual) y 61,04 millones de euros las diputaciones andaluzas (con un incremento anual del 25,22%).

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte. Entre los agentes principales implicados en la provincia de Jaén se encuentran los siguientes:

- El Área de Cultura y Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía
- Los Ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se ha hecho referencia en este documento a algunos de ellos, elegidos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Úbeda, Baeza, Martos, Andújar y también a otros más pequeños como Torredonjimeno, Torredelcampo o Mengíbar.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.

En el presupuesto del 2022 la Diputación Provincial de Jaén presentaba una cantidad de 3.164.599,74 euros destinada para el ámbito deportivo, de entre las pruebas y programas finalmente desarrollados. Hay que tener en cuenta que prácticamente ya se han retomado casi todos los programas que impulsaba la Diputación y que se vieron interrumpidos por la pandemia de la COVID-19.

La Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de deporte, ha contribuido mediante diferentes vías al fomento y promoción del deporte en nuestra provincia por medio de su correspondiente Delegación Territorial. Las vías utilizadas por la Consejería para el año 2022 se detallan de la siguiente manera:

- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigidas a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN).
- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD).
- Ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de alto nivel o alto rendimiento de Andalucía en Modalidades no olímpicas o no paralímpicas (ADN).

De la primera convocatoria a la provincia de Jaén, en el ejercicio 2022, se han concedido subvenciones a 10 clubes de la provincia por la participación de sus equipos en las categorías máxima y submáxima de sus respectivas ligas nacionales, en la temporada 2021/2022, por un importe total de 112.959,39 euros.

En cuanto a la segunda categoría (modalidad FCD), en el ejercicio 2022 se han concedido subvenciones a 25 clubes de la provincia para la organización de escuelas deportivas y para la participación de sus equipos en competiciones oficiales de deporte base, por un importe total de 31.755,00 euros. En la última modalidad se han beneficiado a 12 deportistas de la provincia con un total de 9.700,37 euros.

Además de todas estas vías, las consejerías competentes en materia de educación, salud y deporte son las encargadas de promover la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar. En el año 2022 se han reformulado las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

La evidencia actual indica que las diferentes vacunas contra la COVID-19 tienen una efectividad muy alta para reducir las formas moderadas y graves de la enfermedad, así como su letalidad.

Con el aumento de la cobertura de vacunación y la inmunidad generada a partir de infecciones naturales, se considera que la mayoría de la población está protegida contra la COVID-19 grave.

Sin embargo, todavía habrá sectores de la población que seguirán siendo vulnerables pudiendo desarrollar cuadros graves, como las personas de edad avanzada, las personas con enfermedades subyacentes graves y los inmunocomprometidos que no hayan desarrollado una inmunidad suficiente contra el SARS-CoV-2.

Parece evidente que, por las causas señaladas, en nuestra provincia aumenta ligeramente el número de fallecidos que pasa de 431 en 2021 a 469 en 2022, siendo la provincia donde se produce el mayor aumento de fallecimientos y la única provincia donde aumenta en lugar de disminuir.

Respecto a la mortalidad, en la comparativa con el resto de las provincias andaluzas, nuestra provincia mantiene la mayor tasa bruta de defunciones por cada 100.000 habitantes.

En 2022, más de 429.000 personas se han sumado a la lista de enfermedades crónicas en Andalucía provocando que todos los indicadores de prevalencia hayan presentado un incremento, siguiendo la tónica del año 2021.

Es necesario destacar un problema a nivel estatal y con especial incidencia en Andalucía y en nuestra provincia; nos referimos al aumento de la obesidad infantil que afecta ya a un 44% de la población infantil.

Para comprender la magnitud del problema, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la obesidad como la “epidemia del siglo XXI” por las dimensiones que ha adquirido a lo largo de las últimas décadas y por su impacto sobre la morbilidad, la calidad de vida y el gasto sanitario.

En este sentido, la Escuela Andaluza de Salud Pública señala, en una reciente publicación, lo siguiente:

- “Percepción de los progenitores”. Llama la atención que el 90,60% de los progenitores de escolares con sobrepeso consideran que sus hijas/os tienen un peso normal, en el caso de los escolares con obesidad, el 43,30% de progenitores consideran que el peso de sus hijos/as puede considerarse normal.

- “Nivel socioeconómico”. Según se desprende de los datos, el porcentaje más alto de obesidad se observa en las familias con un nivel de ingresos más bajo, mientras que los porcentajes de normo-peso más altos se observan entre las familias con un nivel de ingresos mayor.

Respecto a los datos sobre nuestro sistema sanitario, la provincia de Jaén está con unas ratios de disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios, superiores a la media de Andalucía y de España, pero muy inferiores en comparación con países europeos como Alemania y Francia.

Referente al número de profesionales destinados en los centros de atención primaria y su comparativa con la media andaluza, nuestra provincia se encuentra ligeramente por encima de la media de Andalucía por cada 100.000 habitantes.

Respecto a las consultas de medicina de familia en atención primaria en Jaén se han producido casi 4 millones de consultas, según los datos del Servicio Andaluz de Salud con un 68% realizadas en el centro sanitario, un 29% de manera de teleconsulta y un 3% de atención en domicilio. Cabe destacarse que nuestra provincia mantiene una ratio muy superior respecto a la media andaluza en todos los apartados.

En cuanto al número de consultas externas atendidas en los centros hospitalarios, se han producido 850.274, cantidad similar a la media andaluza.

La tasa de donantes de sangre en Jaén se encuentra por encima de la media andaluza en cuanto a la donación de sangre, siendo de 39 por cada 1.000 habitantes y similar tasa en cuanto al número de donantes de órganos (48) por cada millón de habitantes.

El gasto farmacéutico medio por habitante y el número de recetas por habitante de nuestra provincia, y su evolución en los últimos cinco años, son los mayores de todas las provincias de Andalucía, siendo preocupante que se mantengan en los últimos años, por lo que convendría un estudio en profundidad sobre este hecho y proponga actuaciones de mejora especialmente en el campo de los hábitos saludables.

El presupuesto del Servicio Andaluz de Salud ha crecido cerca de un 26,50% en los últimos cinco años principalmente en los capítulos de personal y bienes corrientes y de servicios destacando una disminución considerable en el capítulo de inversiones reales.

Sobre la calidad asistencial hay que señalar que el número de pacientes en espera y los tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria, están muy por encima de la media andaluza y requiere urgentemente un estudio de sus causas y la aplicación de medidas de mejora.

Así, por ejemplo, la demora media de atención primaria es de 171 días frente a los 105 días de media en Andalucía y en atención hospitalaria se dan cifras de 170 días en el Hospital Universitario de Jaén y de 191 días en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (más conocido por sus siglas en inglés, IPCC), una entidad científica creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ha concluido, por un lado, que “el calentamiento del sistema climático es inequívoco”, y, por otro lado, que “la influencia humana en el sistema climático es clara”.

En consecuencia, asumidas estas máximas, y conocidos los negativos impactos del cambio climático, es fundamental establecer medidas de mitigación del cambio climático siendo las más importantes: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación, la mejora de la gestión de los bosques y plantar nuevos bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

Respecto de los recursos hídricos de los que dispone la provincia de Jaén con una descripción detallada de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, así como el estudio de los parámetros del cambio climático en la provincia más característicos en cuanto a temperatura, precipitación, la evapotranspiración potencial, la sequía, el índice de humedad del suelo, la erosión del suelo, la calidad del aire y el estrés hídrico de la vegetación, se da cuenta en el capítulo 18 de la Memoria, en su versión digital.

Del mismo modo, se estudia la evolución de la producción de residuos y la recogida y el tratamiento de los mismos en la provincia de Jaén, mediante la información proporcionada por la empresa Residuos Urbanos de Jaén, S.A. (RESURJA) que es la encargada de la recogida y el tratamiento de residuos urbanos en casi todos los municipios.

Por otro lado, en cuanto a la energía y al uso de las energías renovables, en lo que respecta a la provincia de Jaén con relación a Andalucía, cabe destacarse lo siguiente:

- La energía eólica en la provincia de Jaén solamente representa el 0,43% del total de la potencia eólica instalada en Andalucía, lo que pone de manifiesto el poco desarrollo de esta tecnología en la provincia, a pesar de contar con un potencial medio-alto. En Andalucía, la potencia instalada en parques eólicos asciende a 3.534 MW frente a los 15,20 MW del único parque eólico de la provincia de Jaén, ubicado en la llamada Sierra del Trigo, entre las comarcas de Sierra Mágina y Sierra Sur.
- La energía hidráulica sí ocupa un peso importante en el conjunto de Andalucía, con un 32,64% del total de la potencia hidráulica total de la región en 2020 y 212,20 MW instalados, de los 650 MW existentes en Andalucía.
- La potencia instalada con tecnología solar fotovoltaica asciende a 263,70 MW frente a los 4.703 MW instalados en Andalucía, un 5,60% del total de la potencia fotovoltaica de Andalucía. Se trata, sin duda, de una tecnología con un potencial de desarrollo aún importante, y que, en gran medida, estará supeditado al desarrollo del denominado "autoconsumo". En 2021 la potencia fotovoltaica en la provincia de Jaén fue de 157,40 MW, es decir, el crecimiento ha sido del 67,53%.
- Respecto a la biomasa para generación de energía eléctrica, la provincia de Jaén cuenta con 37 MW frente a los 274 existentes en Andalucía, un 13,50% del total. Aquí también existe un potencial de crecimiento importante, que estará supeditado a los desarrollos normativos y a las políticas de fomento, así como a la mejora de las infraestructuras energéticas. En el ámbito de la biomasa para usos térmicos entra también el biogás, cuya potencia asciende a 1,10 MW correspondiente al obtenido en las dos plantas de tratamiento de la provincia, Jaén-Sierra Sur y Linares-Guadiel.
- En biomasa para usos finales térmicos, la provincia de Jaén cuenta con 628 MW frente a los 1.816,8 MW de Andalucía, un 34,60%.
- El resto de tecnologías renovables tienen un peso insignificante en la provincia de Jaén (biogás, oceanotérmica, geotérmica y solar térmica).

Por último, en el capítulo en su versión digital, se recoge información sobre distintos indicadores energéticos en Jaén y en Andalucía. Para cada fuente, se expone el grado de autoabastecimiento como la

relación entre la producción para consumo interior y el consumo primario de cada fuente. Este parámetro para la provincia de Jaén, en 2020, alcanzó el valor del 29,70%, por encima del correspondiente a Andalucía, que fue del 22,30%. Cabe destacar el apartado de renovables (98,30%), donde la mayor parte de la producción primaria en Jaén procede de renovables.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

El punto de partida en esta Memoria 2022 en el ámbito provincial de la justicia, no puede ser otro que la Constitución Española de 1978 y, en armonía con la Norma fundamental del Estado, la regla básica estructuradora de la materia concreta que nos ocupa: la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. En sintonía con dicha normativa, y ya en el espectro territorial de la Comunidad andaluza, el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía que reúne las competencias que en materia de justicia tiene transferidas nuestra Comunidad. Es preciso contextualizar la acción de la justicia en el marco de nuestra provincia, y, consecuentemente, en el entorno territorial andaluz y general de España. Ámbitos geográficos estos últimos obviamente más extensos que constituyen referentes inmediatos en su respectivo orden. Y todos ellos del mismo modo abocados hacia el avance y mejora del rendimiento del servicio jurisdiccional, mediante la optimización de los medios humanos y materiales con los que actualmente cuenta nuestra provincia.

Se ofrece en el presente capítulo una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial de Jaén durante la anualidad 2022. Para ello, se han tenido en cuenta diversos indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas en nuestra provincia, datos todos ellos que revelan una realidad de la justicia en nuestra provincia que no divergen mucho de los registrados en las memorias del Consejo Económico y Social del entorno provincial en los últimos ejercicios, evidenciando, una vez, más una serie de necesidades y conclusiones que venimos remarcando ante la ralentizada modernización del poder judicial, que no resiste la comparativa con otras instancias públicas.

En la presente Memoria judicial 2022 de la provincia de Jaén aún se perciben los ecos pandémicos que significaron el devenir de los últimos tiempos en distintos campos, desde luego, también en el jurisdiccional.

En primer término, destaca una vez más la problemática que presenta la tasa de congestión, que indica la carga total de trabajo (asuntos registrados más pendientes), siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que impide una valoración final satisfactoria ante la patente dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y mejorar los tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales en la provincia de Jaén. Precisamente, como indicábamos en la Memoria del ejercicio anterior, a aquel ya superado horizonte incierto de la pandemia se sigue sumando la dificultad para gestionar la carga de trabajo pendiente ya antes del COVID-19. Hablamos pues de un retardo acumulativo y, en algunos casos, de colapso, junto a la presumible avalancha de asuntos vinculados con la crisis económica aparejada, en la que poco o nada ayuda el conflicto bélico de Ucrania. Circunstancias todas ellas que tensionan el sistema judicial también en nuestra provincia. A ello hay que sumar los conflictos y reivindicaciones larvados desde antes de 2022 por parte de los Letrados de la Administración de Justicia, Jueces, Fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia, y cuyos efectos quedan diferidos a los siguientes ejercicios.

La Memoria 2022 ha de incidir en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por algunos avances en el proceso de

digitalización. En este sentido, se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2022. El reto continúa siendo modernizar la justicia en 2023. Aunque seguimos a la espera del gran compromiso y voluntad política. De ahí que ya adelantamos una valoración y análisis crítico final con los datos estadísticos de 2022, que no refleja una realidad de la justicia en Jaén diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años y evidencian de nuevo conclusiones similares sobre tasa de litigiosidad muy significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a que la tasa de resolución de asuntos consigue prácticamente absorber los de nuevo ingreso durante estos últimos años.

Sobre la base de los datos estadísticos de 2022 cabe reseñar:

1º. En Jaén capital, la infraestructura general de órganos sigue esperando. De hecho, el TSJA en su recapitulación judicial del año 2022 reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Después de sobrepasados quince años, no existe una solución a la dispersión de sus sedes judiciales, algunas de las cuales muestran deficiencias por razones de espacio, e inadecuadas por razones de acceso y mantenimiento. Así, el TSJA incide en que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia. El TSJA ha vuelto a incidir en su memoria anual referida a 2022 en la misma idea, pues sin la Ciudad de la Justicia no habrá solución a la dispersión de sedes judiciales y a la situación actual de algunos juzgados en los que “persisten importantes deficiencias”.

El TSJA, señala, un año más, que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con una Ciudad de la Justicia que nunca llega. En esa labor y durante 2022 se han minorado los encuentros entre el Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía. Luego la vía solutoria no alcanza su fin. En reuniones precedentes se intentó una fórmula jurídica que permitiera facilitar terrenos y empezar el proyecto de construcción volviendo al plan original. Se iniciaron trámites de cesión de 16.000 metros cuadrados para el complejo judicial en la calle Canarias de la capital, pero la actuación esperada desde hace más de una década nunca llega. Ello determina que, en general, el balance para la provincia no es positivo en términos de infraestructuras judiciales. Ello supondría una inversión aproximada de 200 millones de euros, con amortización a 26 años de su puesta en funcionamiento. Debe tomarse en consideración, a este respecto, que en la actualidad el coste anual del régimen de alquiler de las sedes judiciales en Jaén asciende a 1.330.557,64 euros.

A ello se suma que, en las instalaciones judiciales de Villacarrillo, se permanece a la espera de una nueva sede, proyecto que data del año 2007. En caso de atender a esta situación se precisaría una inversión de más de cuatro millones de euros para rehabilitar el edificio original, que tiene calificación de Bien de Interés Cultural (BIC), que lleva desocupado desde 2010. De modo que los juzgados de Villacarrillo continúan en precario y provisionalmente en unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de la localidad en el mercado de abastos.

Del mismo modo, la sede judicial de Martos adolece de inversión en inmovilizado e infraestructura, su sede necesita ser reformada. Mientras que en la ciudad de Úbeda consideramos conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.

2º. Esta conclusión ahonda en las deficiencias organizativas y las disfunciones tecnológicas que comporta el ámbito judicial provincial. Esta problemática de los juzgados jiennenses genera cierta sensación de bloqueo a la hora de implementar el sistema conocido como “@Adriano” en los juzgados de Primera Instancia, Contencioso-Administrativo y Social. El sistema “@Adriano” supone un novedoso sistema de gestión procesal que no está dando los resultados apetecidos, y ello pese a la experiencia piloto como nuevo programa informático para los juzgados de Jaén, en los que la capital ha sido pionera con dudosos resultados pues el

sistema sufre bloqueos diarios y múltiples incidencias que impiden llevar a cabo con normalidad el trabajo cotidiano en la tramitación de los procedimientos judiciales. En el mismo sentido se registran disfunciones en el Juzgado de Familia de Jaén en lo atinente a su conexión con la Fiscalía y el Servicio Común de Notificaciones, debido al defectuoso funcionamiento del sistema informático en cuestión, en parte debido a la falta de capacidad del sistema y a la obsolescencia de los equipos con que cuentan los juzgados.

A ello se suma la excesiva judicialización de asuntos que sigue operando en perjuicio del ciudadano, ya que podrían resolverse numerosos asuntos litigiosos a través de mecanismos extrajudiciales. En Jaén se acude muy poco a métodos de resolución alternativos, lo que origina una sobreutilización del proceso y sobrecarga innecesaria en los Juzgados jiennenses, precisamente de los que ya están saturados, y que nos ponen en alerta sobre el defectuoso sistema organizativo y de distribución de la carga de trabajo, anclado en formas todavía decimonónicas. Hay que insistir en las dificultades que derivan de la confluencia de tres Administraciones públicas en la gestión de los medios personales y materiales en la Administración de justicia, donde las competencias están muy fragmentadas y la crisis del coronavirus ha venido a poner de manifiesto las debilidades de un sistema necesitado de mayor unificación, coordinación y consenso en el diseño y ejecución de las reformas necesarias. Todos los análisis detectan problemas de institucionalidad y gobernanza, siendo necesario modificar radicalmente su organización para adaptarla a las nuevas realidades y conflictos, al tiempo que perfeccionar la gestión de los medios personales y materiales, mejorando los mecanismos e instrumentos de evaluación y rendición de cuentas ante la sociedad. El llamado “Plan Justicia 2030” quiere transitar en la dirección apuntada y, consiguientemente, modernizar y transformar la Administración de Justicia en todo el territorio nacional. La circunstancia anterior aconseja una apuesta más decidida por el sistema solutorio basado en la mediación. En Jaén la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social es prácticamente inexistente, reflejándose una mínima expresión en el ámbito familiar.

3º. Debemos incidir en la falta de personal y la necesidad de nombrar refuerzos o autorrefuerzos en determinados órganos judiciales como, por ejemplo, el Juzgado de Instancia nº. 2 de Jaén, dedicado en exclusividad a las cláusulas suelo, Juzgado de Familia y Sección Primera de la Audiencia Provincial, y ello debido a la sobrecarga de trabajo que soportan dichos órganos, además de por el tipo de demandas que reciben.

Consideramos que para lograr una mayor eficiencia en la Justicia provincial sería recomendable atender a las necesidades personales y materiales más perentorias que recogemos en el apartado de Consideraciones y Recomendaciones.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (LGDCU), establece el concepto general de consumidor y usuario del siguiente modo: “Son consumidores o usuarios las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. De igual modo, son también consumidores y usuarios las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial”.

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, las diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén son: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo, Depar-

tamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia.

En la provincia de Jaén existen 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Cazorla, Jaén, La Carolina, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Las OMIC de la provincia que han facilitado los datos correspondientes a 2022 han gestionado más de 1.300 reclamaciones entre las que destacan:

- Compañías eléctricas, motivadas por importes excesivos en la facturación, inclusión de conceptos no solicitados, no remisión de facturas y cambio de modalidad sin autorización.
- Telecomunicaciones, principalmente por no cumplir con la oferta comercial contratada.

El Ayuntamiento de Jaén tiene también la gestión de la Junta Arbitral Municipal ante la cual se han presentado 149 solicitudes de mediación, principalmente en los sectores de telecomunicaciones y servicio de agua domiciliaria, destacando que más de un 96% han sido resueltas favorablemente al solicitante y con un plazo medio de tramitación de menos de un mes.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Diputación Provincial de Jaén en el Departamento de Orientación al Consumidor, hay que destacar la labor de descentralización en el funcionamiento de la Junta Arbitral Provincial, efectuándose desplazamientos hasta algunos de los municipios de la provincia con los que se han formalizado convenios para la celebración de 28 audiencias de arbitraje de consumo.

En el Departamento de Orientación al Consumidor durante el año 2022 se han tramitado 227 expedientes y 3.928 consultas. Los sectores más reclamados han sido, por este orden: Telecomunicaciones (28%) Suministro eléctrico (17%) Banca (15%).

La Diputación Provincial gestiona también la Junta Arbitral Provincial de Consumo con 253 solicitudes de mediación. De las gestionadas se ha resuelto 130, otras 62 han sido trasladadas a otras Administraciones y 50 se han archivado por no aceptación de la mediación.

Igualmente, los sectores eléctricos y de telecomunicaciones son los más reclamados.

Respecto a la información facilitada por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios (A.A.C.C.) de la provincia, solamente FACUA ha remitido la información correspondiente a su actividad en 2022.:

- *Actividades formativas:* talleres formativos sobre "Garantías y Servicios Posventa" celebrados de forma telemática en 10 localidades. Se han realizado también 15 talleres informativos sobre las Hojas de Reclamaciones y el Sistema Arbitral de Consumo, además de información sobre la Factura de la Luz y el Bono Social, que se realizaron de forma presencial en 15 localidades. Se realizaron 6 talleres relativos a la Campaña Informativa de Navidad en materia de consumo, que se abordaron los temas de Rebajas, Compras por Internet y Juguetes No Sexistas, realizados en colaboración con el Ayuntamiento de Linares y para las Asociaciones de Vecinos de la localidad de Linares (Jaén) y las Asociaciones de Igualdad de la localidad de Linares (Jaén).
- *Consultas y reclamaciones:* se gestionaron un total de 1.870 consultas y reclamaciones de consumidores jienenses, de las que 1.564 fueron consultas y 306 fueron reclamaciones.

- *Electricidad*, como consecuencia de la enorme subida de precios, los fraudulentos cambios de compañía realizados sin consentimiento y la inclusión en las facturas de servicios no solicitados.
- *Banca*, debido principalmente a cobro de comisiones y las ya famosas cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios.
- *Salud*, debidos al cierre de clínicas de salud dental que ha ocasionado cuantiosas pérdidas económicas a los afectados, tratamientos dentales sin terminar o ni siquiera empezados pero abonados previamente.
- *Vehículos*, por el llamado “cártel” de más de una veintena de fabricantes que sancionó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- *Telecomunicaciones*, debidas principalmente al ofrecimiento por parte de las compañías de promociones que finalmente no se reflejan en las facturas y las dificultades para cambiar de compañía.

En cuanto a las gestiones llevadas a cabo en nuestra provincia por la Delegación Territorial de Salud y Consumo, se han realizado 958 actuaciones inspectoras con 178 expedientes sancionadores iniciados.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II

Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ACTITUD PROACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS. CETEDEX.

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.
3. Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.
4. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
5. Apoyar la creación de empresas basadas en el conocimiento -spin off, start up, etc.- y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
6. Impulsar y agilizar la instalación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación -CETEDEX- por el importante carácter tractor que pueden presentar para las empresas de nuestra provincia.
7. Avanzar en la creación de un ecosistema agrotécnico o agrotecnológico en el que se incuben y desarrollen empresas con mentorización y financiación pública y privada, desarrollando las ventures capital, a partir de las iniciativas presentes en la provincia.
8. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.

9. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinético, etc.
10. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.
11. Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal. En este sentido, es conveniente ir transitando hacia modelos de declaración responsable.
12. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
13. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia, en la línea de lo expuesto en otros capítulos de esta Memoria.
14. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.
15. En el ámbito de las energías renovables, acordar un marco regulatorio estable que no genere incertidumbre en los inversores y empresarios.
16. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

17. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación para:
a) adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de evitar los desajustes entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y permitir que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos; b) identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial. En este sentido, es preciso reconocer las “nuevas profesiones” del futuro; c) impulsar la formación dual y la formación a lo largo de la vida, a través, entre otros instrumentos, de las microcredenciales; y d) aumentar la profesionalización de las empresas jiennenses.
18. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia e intercambio de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.
19. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.

20. Mejorar el sistema de deducción fiscal para incentivar las actividades de I+D+i entre centros de investigación y las empresas.
21. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial, para propiciar la innovación.
22. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación interempresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
23. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

24. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.
25. Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA, CALIDAD Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS. FONDOS EUROPEOS Y SECTOR AGROALIMENTARIO. RELEVO GENERACIONAL. COPRODUCTOS. ECO REGÍMENES.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.
2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua -olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso

de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.

3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos/coprodutos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales. En este sentido, el CES no solo valora positivamente la candidatura del olivar andaluz como patrimonio mundial por la UNESCO como paisaje cultural, sino que entiende que este reconocimiento ayudaría a aumentar la valorización de los aceites de oliva.
5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.
6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que se mantengan y refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo.
7. Instar a las administraciones públicas competentes a que elaboren un código de buenas prácticas en el cultivo del olivar (cubierta vegetal, gestión eficiente del agua y de la energía, captura de carbono, ecoesquemas, etc.) que permitan gestionar mejor las explotaciones, en el marco de una PAC que premia la sostenibilidad.
8. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.
9. Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
10. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular, en las líneas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para determinados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H2 renovable –“oleicultura energética”–, constructivos (producción de materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitirosol, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.
11. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.
12. Digitalizar los procesos establecidos en la Ley de la Cadena Alimentaria, mediante técnica Blockchain, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

13. Dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios y su puesta en valor, principalmente entre la población escolar, debido al alto nivel de envejecimiento existente en los profesionales agrarios. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que aporta la agricultura moderna.
14. Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, mejorar el acceso a la vivienda, hipotecas, etc.
15. Fomentar la cooperación entre los agricultores y agricultoras que quieran abandonar la actividad agraria y los nuevos agricultores y agricultoras (new entrants) que quieran incorporarse, facilitando la posibilidad de cesión de tierras mediante un traspaso sosegado que permita romper los vínculos emocionales que condicionan la venta o transferencia de un inmobiliario con alto valor de arraigo.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

16. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos.
17. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
18. Impulsar las certificaciones de calidad, públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
19. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva virgen extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.
20. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y/o por fecha de entrada de la aceituna.
21. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
22. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.
23. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Está previsto que se ubique en GEOLIT. Desde el CES demandamos la máxima celeridad en la construcción. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva.

24. Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva virgen extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final, así como incrementando la cantidad mínima exigida de aceites para poder concursar.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTEREMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

25. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.
26. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva virgen. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los virgen extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han de orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.
27. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas promocionen los aceites de oliva virgen extra en sus eventos turísticos, gastronómicos, congresos, recepciones, etc.
28. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.
29. Solicitar a la Real Academia Española (RAE) que incorpore el término AOVE en el Diccionario de la Lengua Española.
30. Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.
31. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva virgen extra y del agro como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
32. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
33. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.

34. Creación de un Observatorio en Defensa del AOVE por parte de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, gestionado por el Instituto Universitario de Investigación sobre Olivar y Aceites de Oliva (INUO) de la Universidad de Jaén, tal como se aprobó, por unanimidad, en el Consejo Provincial del Aceite de Oliva en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022, que permita difundir las cualidades saludables de los AOVE en medios de comunicación de masas y defender al AOVE frente a bulos y otras acciones que intenten ocultar o no aclarar sus cualidades y bondades para la salud.
35. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica, sobre todo, en el etiquetado y en otras acciones de comunicación.
36. Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva de Jaén.
37. Continuar fomentando la colaboración entre olivereros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
38. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta "on line".
39. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
40. Continuar potenciando el "Degusta Jaén".

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

41. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
42. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
43. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
44. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
45. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar conciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.
46. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva virgen, la sostenibilidad del

olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización.

47. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos. En este sentido, desde el CES proponemos que se organice, por parte de la Junta de Andalucía, una Jornada de Transferencia anual que permita acercar al tejido productivo agroalimentario jiennense los resultados de la investigación de universidades, IFAPA, CSIC, Grupos Operativos, etc., con la finalidad de hacerlo más competitivo y sostenible.
48. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

La ganadería

1. Potenciar el plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad "Trashumante Cordero Santiago-Pontones".
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago-Pontones.
5. No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación quede desierta.

El regadío

1. Permitir actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario. Por ejemplo, con nuevas infraestructuras como la Presa de Cerrada de la Puerta.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al organismo de la cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones.
5. Es necesaria una mayor representación de las Organizaciones Agrarias en el sistema de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que precisa de una actuación más transparente, además de más ágil.
6. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a implantar el modelo de concesión de unidad de cultivo (mismo cultivo misma concesión independiente del modelo de explotación) que evite que el olivar tradicional de la provincia de Jaén pierda competitividad productiva con respecto a otras zonas oliveras de la Cuenca Hidrográfica.

7. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.
8. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.
9. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
10. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

La Política Agraria Común 2023-2027

1. Adaptar las obligaciones que se exigen a los perceptores de la PAC a las contingencias que está sufriendo el agro, fundamentalmente las climáticas y la de distorsión de los mercados.
2. Exigir reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad alimentaria en las importaciones de materias primas y alimentos.
3. Dotar a las organizaciones agrarias y a cooperativas agroalimentarias de los medios necesarios para hacer frente a la burocracia y necesidades formativas de los agricultores para cumplir los compromisos de la PAC, así como un convenio que dé garantía jurídica a sus actuaciones como tramitadores de las ayudas PAC.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular. En este sentido, una buena medida es la establecida por la Diputación Provincial de Jaén de apoyo a empresas que generen, al menos 15 puestos de trabajo.
2. Seguir impulsando la plataforma Jaén por la industria, puesta en marcha por la Diputación Provincial de Jaén, como punto de encuentro de las empresas industriales jiennenses. De esta manera, además de dar visibilidad a las empresas industriales de la provincia, se favorecen sinergias y colaboraciones que pueden surgir entre las mismas.

3. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos. En este sentido, el fomento de las comunidades energéticas es una buena opción, al ayudar a lograr este precio competitivo.
4. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.
5. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
6. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.
7. La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo, como hemos señalado. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.
8. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y Vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. En este sentido, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 391 euros, en Andalucía, 341 euros y en la provincia de Jaén, 179 euros. Es necesario que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía -PITMA 2030-, atienda a las necesidades de infraestructuras en la provincia de Jaén.
2. Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, conviene que la Junta de Andalucía dote de financiación suficiente a los municipios de la provincia de Jaén que todavía no tienen elaborados los Planes Básicos de Ordenación Urbana y Planes Básicos de Ordenación Municipal en municipios menores de 10.000 habitantes.
3. Desarrollar mecanismos que permitan la no paralización de obras públicas ni las licitaciones, ante el extraordinario aumento de los precios de los materiales. Aunque se han tomado medidas se han mostrado insuficientes. Es conveniente elaborar un “banco de precios” nuevo que,

además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual “banco de precios”.

4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de los edificios y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.
6. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
7. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes.
8. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
9. Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector y la formación dual que está resultando exitosa. También es importante acercar la formación a los municipios.
10. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.
11. Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.
12. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.
13. Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.
14. Continuar implantando programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que, además, de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial- y 3 –El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.
2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos.
3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.
4. Dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (coliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados (cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.
5. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración.
6. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
7. Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultados, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
8. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.
2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).
3. Continuar innovando en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta "e-commerce", traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para lo que se debe aprovechar el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos del Gobierno de España, más aún de lo conseguido hasta ahora.
5. Movilizar, a favor de un nuevo impulso turístico alejado de los estereotipos tradicionales, los múltiples elementos asociados a la cultura rural tradicional –huellas patrimoniales- que existen en los Parques Naturales. Integrar estos elementos en programas de exposición e interpretación del patrimonio puede resultar atractivo para determinados visitantes, contribuyendo a disminuir la fuerte estacionalidad que hoy aqueja al turismo en los Parques Naturales de la provincia.
6. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.
7. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Comisión Jaén Paraíso Interior del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
8. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que:
 - a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.
9. Consolidar los "clubes de producto" existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Íberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de Oleotour Jaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.

10. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
11. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
12. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial, ya que las cifras de creación de empleo en el sector turístico no son coherentes con la evolución del sector.
13. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia en erradicar la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
14. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.
15. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
16. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.
17. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19.
18. Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.
19. Impulsar los proyectos vinculados al patrimonio arqueológico provincial, además de la atención al legado íbero, como, por ejemplo, los restos vinculados al olivo en la “Villa de los Robles” en Marroquíes Bajos.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR JIENNENSE DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. PROMOCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE LOS NUEVOS FORMATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS.

1. Diseñar y ejecutar campañas locales para promocionar el pequeño comercio.
2. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional para competir con los grandes centros comerciales, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.

3. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.
4. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas, así como para poder afrontar en mejores condiciones las tensiones en la cadena de suministro.
5. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales.
6. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
7. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
8. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.
9. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.
2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
3. Difundir el uso de la Inteligencia Artificial en el comercio exterior.
4. Promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras.
5. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.
6. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.
7. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas ya existentes.
8. Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 -La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una oferta de crédito superior a la demanda, que se acentúa en los hábitats rurales; una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; una política financiera expansiva que perjudica a los ahorradores; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al digital, la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero y donde más de treinta pueblos cuentan con una única oficina bancaria, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.
2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros -préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES, en un contexto de crisis económica provocado por la COVID-19.
3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.
4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos a las administraciones públicas y a las empresas proveedoras de servicios eléctricos y digitales de redes eléctricas potentes y de calidad que permitan ofrecer un buen servicio, vía digitalización, a la ciudadanía.
6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.
7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las Fintech y las Bigtech.
8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica.

9. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.
10. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III

Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 –El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.
2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
4. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
5. Iniciar los estudios para la mejora de la A-315 para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia.
6. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.

7. Es urgente la conformación de un banco de proyectos de actuación en carreteras que permita, una vez que se cuente con la financiación, agilizar la licitación e inicio de las obras cuanto antes.
8. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancías y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.
9. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
10. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
11. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
12. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.
13. Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y terminar los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.
14. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PITMA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.
15. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.
16. Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal en Jaén.

Sociedad Digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficientes y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet, desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. A tal efecto, es importante continuar con las medidas de apoyo a la digitalización en estas zonas.
5. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.
2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.

3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.
4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV

Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. REFORMA LABORAL.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 -El tejido empresarial- y el capítulo 6 -El turismo-, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Aplicación efectiva de la Reforma Laboral para fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada.
3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria.
4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos y todas.

5. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.
6. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.
7. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
8. Diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
9. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.
10. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad.
11. Fomentar el teletrabajo, donde sea factible, que ha de estar regulado en un doble sentido: que permita el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral, en el marco de la regulación estatal y la negociación colectiva sobre el teletrabajo.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Además de aumentar la plantilla de efectivos, se debe potenciar hacer hincapié su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.
2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas, a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.
3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

4. Promover la integración de la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando, para ello, a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales.
5. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores y trabajadoras en todos los sectores económicos.
6. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
7. Mejorar la organización del trabajo, a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
8. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.
9. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.
10. Aumentar el reconocimiento de enfermedades profesionales, tanto por las mutuas como por la administración sanitaria.
11. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.
12. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V

Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
2. Distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.
3. Destinar recursos, por parte de las ADR, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.

4. Considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como consecuencia de la COVID-19 como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.
5. Apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén.
6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
8. Instar a las administraciones públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.
9. Analizar la proyección de población jiennense por grupos de edad para los próximos años y décadas a escala municipal y comarcal.
10. Conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.
11. Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad al Programa Reto Demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada.

Capítulo 13. Políticas sociales

Políticas de Bienestar Social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. VIOLENCIA DE GÉNERO. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud proporcionen datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley.

2. Continuar y mejorar la evaluación de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales.
3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social. Por ejemplo, el modelo AROPE -At Risk of Poverty and/or Exclusion.
5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación, que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios, para ello, en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares, que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de "Declaración de Riesgo" contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.
8. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.
9. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.
10. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
11. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.
12. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.
13. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no "sustitución", para garantizar la calidad de los servicios prestados.
14. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
15. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.

16. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como continuar mejorando la formación digital de la red de profesionales del sistema.
17. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de Igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intrainstitucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
4. Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.
5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense, destacando las siguientes:
 - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
 - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
 - Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
 - Vigilar el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
 - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas.
 - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
 - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.

- Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Elaborar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de Juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
2. Fortalecer las acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén, la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Promover el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.
7. Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL. AUMENTO DE PERSONAL PARA ATENDER A RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.
2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.
3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos. En este sentido, en los últimos cursos ha habido un importante avance en materia de ayudas y otros recursos.
4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales. Asimismo, es necesario reducir el número de estudiantes por aula.
5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las administraciones públicas, instituciones y empresas. En este sentido, hay que extender, aún más, la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.
6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.
8. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
9. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.
10. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN.

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio.
2. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
3. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.
4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.
5. Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
7. Continuar celebrando e intensificando las actividades culturales con diseños semejantes al de "Jaén en Julio".
8. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno.
9. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.
10. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.
11. Crear un repositorio cultural, alimentado por los municipios y los agentes culturales de la provincia, que permitiera conocer todas las actividades culturales que se realizan en el territorio, con la finalidad doble de dar a conocer la ingente cantidad de actividades culturales provinciales y atraer turismo.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.

2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Un claro ejemplo de buen hacer es el "Olivo Arena". Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
3. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
4. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.
5. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional. Cabe destacar cómo el "Olivo Arena" ha posibilitado la celebración de eventos internacionales.
6. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
7. Mayor planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
8. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
9. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA. LISTAS DE ESPERA. OBESIDAD INFANTIL. SALUD MENTAL.

1. Aumento del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Atención Primaria.
2. Puesta en marcha de un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria.
3. Reducción de las ratios paciente-profesional sanitario, tanto en medicina familiar como en enfermería.
4. Potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención hacia los cambios demográficos que afectan la población de nuestra provincia, asociada a la evolución del envejecimiento.
5. Potenciar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil, de forma complementaria a lo señalado en el capítulo 16 -El deporte.
6. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.
7. Implementar medidas específicas que fomenten el arraigo de los profesionales sanitarios de Jaén, estableciendo condiciones laborales adecuadas y evitando que emigren hacia otros territorios y abandonen los núcleos rurales.

8. Reducir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.
9. Realización y puesta en marcha de un plan de mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud, de forma que se realicen en todos los centros de salud y hospitales para fomentar la implicación real de la ciudadanía en su centro sanitario de referencia.
10. Creación de una Comisión Provincial que analice las quejas y reclamaciones que interpongan las personas usuarias de los servicios sanitarios de Jaén, proponga medidas de mejora y fomente el buen entendimiento entre profesional sanitario y usuario.
11. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual.
12. Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.
13. Prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA. MEJORES INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cual-

quier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.

3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.
5. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable, a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.
6. Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.
7. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.
8. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).
9. Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.
10. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.
11. Informar y continuar fomentando el autoconsumo energético en los sectores residencial e industrial.
12. Demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.
13. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.
14. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.
15. Fomentar la generación de gases renovables: biogás, syngas e hidrógeno verde.
16. Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación, como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.
17. Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible", tal y como se ha hecho con el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.

18. Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales y Provincial de lucha contra el cambio climático que de cumplimiento a la normativa autonómica.
19. Ubicar en los municipios un contenedor exclusivo para restos orgánicos, con la finalidad de elaborar compost.

Capítulo 19. La Justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN.

1. Crear una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén. Del mismo modo, continúa pendiente la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en violencia de género, y un Juzgado de Primera Instancia en la capital.
2. Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.
3. En Linares, empieza ser apremiante la separación de jurisdicciones en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en aras a una justicia más especializada y eficaz.
4. En Villacarrillo, como venimos señalando en anteriores Memorias, conviene acelerar la construcción de una sede judicial que actualmente se ubica en el mercado de abastos.
5. En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.
6. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión.
7. Mantener la alerta en cuanto al incremento de la violencia de género entre los menores, seguramente influenciada por el efecto del mal uso de las redes sociales.
8. En aras a una necesaria mayor agilidad en la gestión de la justicia, hay que mejorar la digitalización de los procesos.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. AUMENTO DE RECURSOS. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.

2. Potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos, todo ello con base en la demanda de consultas y reclamaciones que los consumidores plantean a las Administraciones y a las AACC.
3. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor. Es fundamental que se desarrollen actividades para presentar este sistema de resolución de conflictos a las empresas y sus organizaciones de la provincia mediante jornadas de trabajo conjunto con las AACC.
4. Instar a los Poderes Públicos a que implanten sistemas y procedimientos pertinentes al objeto de comprobar el cumplimiento, real y efectivo, por parte de las empresas de la normativa de transparencia en la contratación de servicios.
5. Las administraciones públicas deben potenciar el funcionamiento real y efectivo de aquellos órganos de participación de los que sean responsables y que, en numerosos casos, o no se reúnen o la frecuencia con la que lo hacen es casi testimonial.
6. Habilitar canales de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las Empresas Públicas Municipales que prestan servicios a la ciudadanía.
7. Aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.
8. Mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante fraudes, así como establecer un mayor número de sanciones y de una cuantía más elevada a las empresas infractoras, para que tengan realmente un carácter disuasorio.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2022

Presentación

PARTE I. Introducción

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

- 1.1. La Economía mundial.
 - 1.2. La Economía en la Zona Euro.
 - 1.3. La Economía española.
 - 1.4. La Economía andaluza.
 - 1.5. La Economía jiennense.
- Bibliografía.

PARTE II. Análisis sectorial y crecimiento económico

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
 - 2.1.1. Evolución.
 - 2.1.2. Caracterización.
 - 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
 - 2.2.1. Régimen jurídico.
 - 2.2.2. Tamaño empresarial.
 - 2.3. Dinámica empresarial.
 - 2.4. Digitalización de la empresa española.
 - 2.5. Índice de Confianza Empresarial.
 - 2.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

- 3.1. Climatología, superficies y producciones agrarias.
 - 3.1.1. Climatología del año 2022.

- 3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoraciones.
 - 3.1.3. Olivar y aceites de oliva.
 - 3.1.4. Otros cultivos de interés en la provincia.
 - 3.1.4.1. El sector vitivinícola.
 - 3.1.4.2. El sector del almendro y pistacho.
 - 3.1.4.3. Algodón.
 - 3.1.4.4. Sectores: espárrago, cebolla, tomate, melocotonero, cerezo y guindo.
 - 3.1.5. Censo de maquinaria agrícola.
 - 3.2. Subsector ganadero.
 - 3.2.1. Los censos y las explotaciones ganaderas.
 - 3.2.2. La problemática de la ganadería en la provincia de Jaén
 - 3.3. Precios de productos agrarios.
 - 3.4. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.
 - 3.4.1. Precios percibidos por agricultores y ganaderos.
 - 3.4.2. Precios pagados por agricultores y ganaderos.
 - 3.5. Encuesta de salarios agrarios.
 - 3.6. Agricultura ecológica y de producción integrada.
 - 3.6.1. La agricultura ecológica.
 - 3.6.2. La ganadería ecológica.
 - 3.6.3. Agricultura en producción integrada.
 - 3.7. El regadío.
 - 3.8. Precio de las tierras agrarias.
 - 3.9. La PAC 2023-2027.
 - 3.10. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

- 4.1. La industria.
 - 4.1.1. La industria en España.
 - 4.1.2. La industria en la provincia de Jaén.
 - 4.2. La construcción y la vivienda.
 - 4.3. Situación del planeamiento urbanístico general en la provincia de Jaén.
 - 4.4. Actuaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en rehabilitación de edificios y viviendas y en ayudas al alquiler.
 - 4.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Empresas de Economía Social creadas en 2022 en España: especial referencia a la Comunidad Andaluza.
- 5.3. Sociedades cooperativas activas en Andalucía en 2022.

- 5.4. Sociedades laborales activas en Andalucía 2022.
 - 5.5. Los autónomos en las empresas de economía social.
 - 5.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

- 6.1. La demanda turística provincial.
 - 6.2. La oferta turística provincial.
 - 6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.
 - 6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén.
 - 6.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

- 7.1. Introducción.
 - 7.2. El comercio en España.
 - 7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.
 - 7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.
 - 7.2.3. Comercio electrónico en España.
 - 7.2.4. Normativa.
 - 7.3. El comercio en Andalucía.
 - 7.4. El comercio en la provincia de Jaén.
 - 7.4.1. Contrataciones.
 - 7.4.2. Tejido comercial.
 - 7.4.3. Registro de comerciantes.
 - 7.4.4. Centros Comerciales Abiertos (CCA).
 - 7.4.5. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.
 - 7.4.6. Mercados de abastos.
 - 7.4.7. Mercados ambulantes.
 - 7.4.8. Conclusiones del comercio interior.
 - 7.5. El comercio exterior.
 - 7.5.1. El comercio exterior en España.
 - 7.5.2. El comercio exterior en Andalucía.
 - 7.5.3. El comercio exterior en la provincia de Jaén.
 - 7.6. Consideraciones y recomendaciones
- Bibliografía.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

- 8.1. Introducción.
- 8.2. El Sistema Bancario Español.
- 8.3. El Sistema Bancario en Andalucía.

- 8.4. El Sistema Bancario en la provincia de Jaén.
 - 8.5. Retos del sector bancario.
 - 8.6. Conclusiones.
 - 8.7. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE III. Recursos para el crecimiento económico

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas administraciones.
 - 9.1.1. Inversiones en obra pública.
 - 9.1.2. Licitaciones.
 - 9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén por el Gobierno de España.
 - 9.2.1. Inversiones en infraestructuras de carreteras.
 - 9.2.2 Inversiones en infraestructuras de ferrocarril.
 - 9.3. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
 - 9.4. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 9.5. La Sociedad de la Comunicación.
 - 9.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

- 10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía.
 - 10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D.
 - 10.2. Indicadores de la innovación de las empresas.
 - 10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén.
 - 10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - 10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.
 - 10.3.3. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén.
 - 10.3.4. La investigación en la Universidad de Jaén.
 - 10.3.5. Centros Tecnológicos en la provincia de Jaén.
 - 10.3.5.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.
 - 10.3.5.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.
 - 10.3.5.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía. Fundación INNOVARCILLA.
 - 10.3.5.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET.
 - 10.3.6. Centro del IFAPA, Venta del Llano.
 - 10.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

- 11.1. El Mercado de trabajo provincial.
 - 11.1.1. Principales características del empleo.
 - 11.1.2. Principales características del desempleo.
 - 11.1.3. Las ocupaciones.
- 11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.
 - 11.2.1. La negociación colectiva.
 - 11.2.2. La siniestralidad laboral.
- 11.3. Protección e inclusión social.
 - 11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén.
- 11.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE V. Panorama social y calidad de vida

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

- 12.1. Introducción.
- 12.2. Panorama general.
- 12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.
- 12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas.
- 12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.
- 12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos.
- 12.7. La estructura por edades.
- 12.8. Familias y hogares.
- 12.9. Proyección de la población a medio plazo.
- 12.10. Conclusiones.
- 12.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía y fuentes.
- Anexo Estadístico – Datos de detalle municipal.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

- 13.1. Los servicios sociales comunitarios.
 - 13.1.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.1.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
- 13.2. Otras Políticas sociales: género.
 - 13.2.1. Actividades realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.2.2. Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

13.2.2.1. Áreas de trabajo.

13.2.2.2. Campañas.

13.2.2.3. Pacto de Estado.

13.3. Otras políticas sociales: juventud.

13.3.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.

13.3.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

13.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

14.1. Indicadores económicos de la educación.

14.1.1 Compromiso de la Administración.

14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.

14.1.3. Presupuestos para la educación.

14.1.4 Gasto educativo: evolución.

14.2. Educación en Régimen General y Especial.

14.2.1. TIC's y red de centros.

14.2.2. Recursos humanos.

14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas.

14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios.

14.2.5. Bilingüismo y plurilingüismo.

14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.

14.3. Los estudios universitarios.

14.3.1. La Universidad de Jaén.

14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

14.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

15.1. Hitos de 2022 en materia de cultura y otras consideraciones.

15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.

15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.

15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.

15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.

15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.

15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.

15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.

15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.

15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.

15.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

16.1. La práctica deportiva y la salud.

16.1.1. Binomio deporte y salud.

16.1.2. Hábitos deportivos.

16.2. Impacto económico del deporte.

16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.

16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.

16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.

16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.

16.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

17.1. La situación de la COVID-19 en la provincia de Jaén.

17.2. Demografía.

17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad.

17.4. El problema de la obesidad infantil.

17.5. Recursos.

17.6. Asistencia sanitaria.

17.7. Recursos económicos.

17.8. Garantías y derechos.

17.9. Satisfacción de los usuarios.

17.10. Órganos de participación de la ciudadanía.

17.11. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

18.1. El medio ambiente y los recursos naturales.

18.1.1. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático.

18.1.2. Clima y cambio climático.

18.1.3. Los recursos hídricos.

18.1.4. El cultivo del olivo y el cambio climático.

18.1.5. Emisiones de efecto invernadero

18.1.6. Suelo y erosión.

18.1.7. Incendios forestales.

18.1.8. Biodiversidad.

18.1.9. Calidad del aire.

- 18.1.10. Residuos sólidos urbanos.
- 18.2. La Energía.
 - 18.2.1. Introducción. Consumos de energía y producción renovable.
 - 18.2.2. Balance eléctrico en la provincia de Jaén.
 - 18.2.3. Situación de las energías renovables en la provincia de Jaén.
 - 18.2.4. Otros datos de interés energético de la provincia de Jaén.
- 18.3. Consideraciones y recomendaciones
- Bibliografía.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

- 19.1. Introducción.
- 19.2. Organización y actividad judicial.
 - 19.2.1. Estructura judicial por órganos
 - 19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén.
 - 19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: juzgados.
 - 19.2.1.3. Necesidades judiciales 2022.
 - 19.2.1.4. Coyuntura económica y actividad judicial.
 - 19.2.1.5. Infraestructuras judiciales.
- 19.3. Fiscalía Provincial de Jaén.
 - 19.3.1. Recursos humanos: Fiscales y personal de secretaría.
 - 19.3.2. Resumen actividad penal. Fiscalía Provincial de Jaén.
 - 19.3.3. Resumen actividad civil. Fiscalía Provincial de Jaén.
 - 19.3.4. Resumen actividad contencioso-administrativa.
 - 19.3.5. Resumen otras áreas especializadas.
- 19.4. Abogacía en Jaén.
- 19.5. Conclusiones
- 19.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

- 20.1. Introducción.
- 20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.
- 20.3. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación provincial de Jaén.
 - 20.3.1. Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación provincial de Jaén.
 - 20.3.2. Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- 20.4. Asociaciones de consumidores y usuarios (A.A.C.C.).
 - 20.4.1. Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén.
- 20.5. Gestión de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén.
- 20.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE VI. Política presupuestaria

CAPÍTULO 21. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

21.1. Dictamen sobre el proyecto del presupuesto de la Diputación provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2023.

21.1.1. Introducción.

21.1.2. Análisis económico de ingresos del presupuesto consolidado.

21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado.

21.1.4. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz.

21.1.5. Conclusiones.

Bibliografía.

PARTE VII. Consideraciones y recomendaciones

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE VIII. Anexos

Relación de cuadros y gráficos por capítulos.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2022

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

